

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	4226	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4246
El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4226		
Sección 03		Sección 04	
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4226	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	4246
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Merino (Grupo Socialista); Jiménez Dávila (Grupo Popular); Sra. Fernández González, y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4226	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Herreros Herreros, Sra. Fernández González y Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto); Sres. Huidobro Díez, Jiménez García (Grupo Popular); y De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4246
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4236	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, suspende la sesión.	4268
Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	4246	Se suspende la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	4268

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

(Por dificultades técnicas, el inicio de la sesión no quedó registrado.)

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. A don José Manuel Hernández le sustituye Laurentino Fernández Merino; a don José Francisco Martín, Jesús Quijano; y a Antonio de Meer, Ana Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Por el Grupo Popular, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, Presidente. Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Javier Marqués López, don José Carlos Monsalve sustituye a don José Luis Santamaría, don José Luis Miano... José Manuel Miano sustituye a Raúl de la Hoz Quintano, don Pedro Antona del Val sustituye a don Francisco Aguilar Cañedo, y doña Carmen Reina sustituye a doña Arenales Serrano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura... No, vamos... efectivamente, como es continuación de la Sección "perdón", vamos a iniciarla con el debate de las enmiendas, que, como siempre y por acuerdo de los diferentes Portavoces, podrán hacerlo en la línea que es habitual, en el sentido de agrupar todas sus enmiendas en una intervención y que lo harán, según el guión, cuando le corresponda la primera de sus enmiendas.

Siguiendo el guión, la primera Enmienda es la número 95 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. El primer... las dos primeras enmiendas son semejantes a las de las demás Secciones: pretenden la creación del fondo de empleo público, mediante la reducción de treinta y cinco horas en la jornada. Y el segundo es crear el fondo adicional para la recuperación del poder... de la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios de la Administración Autonómica.

Digo que al margen de estas dos, que son de todas las Secciones, referido ya, concretamente, a la Consejería de Agricultura, hay un... una primera tanda que pretenden dotar a Toro, por ser una de las zonas vitivinícolas ahora mismo en pleno crecimiento y emergente, dotarles, primero, de una estación de control agroclimático, un laboratorio de análisis de foliales de la vid, y una estación enológica en Toro que potencie esta nueva... esta denominación de origen en pleno crecimiento, para lo cual la ciudad de Toro estaría absolutamente dispuesta a colaborar en edificios y en medios al respecto.

El segundo paquete de enmiendas, por ir a temas de destino "que es lo que pretende el Grupo Socialista", en primer lugar se pretende crear una línea de subvención para la electrificación de los regadíos por sondeo, que hoy se realiza mediante *gasoil* y que, como todos conocemos, debido a la crisis del petróleo ha generado unos costes en

este último año en muchos casos absolutamente insostenibles para los que riegan por este método. Lo que se pretende es que, primero, a través del convenio correspondiente de la Junta con las compañías eléctricas se extiendan las líneas... las líneas eléctricas necesarias para poder luego enganchar los pozos de sondeo. Y en una segunda fase, sería necesario que los propios regantes acometieran con ayudas el enganche a esas líneas principales.

Por tanto, lo que se pretende es incentivar a la Junta que mueva o genere esta línea de sustitución del *gasoil* por electricidad en los regadíos de sondeo, que son los que, evidentemente, tienen mayores problemas cuando hay encarecimientos del *gasoil*, y, sobre todo, porque aunque baje o pueda bajar en un momento dado el *gasoil*, no hay ninguna duda de que nunca será tan estable el precio como puede ser a través de energía eléctrica.

El segundo bloque importante de enmiendas pretende, partiendo de que la Junta no destina fondos suficientes para las grandes infraestructuras de regadíos -que nuestra Región los necesita y que son la base fundamental para modernizar-, pretendemos marcar la voluntad política de nuestro Grupo de que habría que incrementar de una manera importante las actuaciones en Las Cogotas en Ávila, los derivados de la presa de Castrovido, Melgar de Fernamental en la provincia de Burgos, Payuelos y el Páramo Bajo en León, el río Boedo en Palencia, la Armuña en Salamanca, y el río Pirón en Segovia, además de Tierra de Campos que afecta a tres provincias.

El tercer bloque es que, a la vez que pedimos que se haga un mayor esfuerzo en regadíos, también somos conscientes de que habría que intentar conseguir una utilización más racional del agua existente en los regadíos actuales. Y en ese sentido, se propone generar unos estudios, provincia a provincia, que permitan ayudar a los regantes a racionalizar y economizar en los regadíos existentes, de tal manera que el uso que hoy se hace del agua del regadío pueda ser más racional, por tanto, más económico y, por tanto, haya posibilidades de aumentar más hectáreas de regadíos, y los que actualmente las usan lo hacen con mayor racionalidad.

El cuarto bloque o el quinto, pretendemos dotar, como otros años hemos hecho ya, mayor cantidades a los fondos de mejora de caminos rurales. Ésta es una línea que la Junta ha ido abandonando poco a poco a través de las Corporaciones Locales, sustituyéndola por lo que llaman maquinaria en común, que ha funcionado en algunos casos, pero que sigue dando grandes problemas a muchos municipios de esta Región. Son muchísimos los municipios de esta Región que demandan ayudas para mejorar los caminos rurales y que no son atendidos en los años anteriores ni tienen perspectivas con los fondos que actualmente presupuesta la Junta. Fondos que han ido bajando año a año, y que este año vuelven a bajar, y que además se distribuyen absolutamente discrecionalmente

por el Consejero a unos pocos municipios de su preferencia, sin atender a la mayoría de las peticiones que al respecto formulan los municipios.

Y el quinto bloque, que ya... coincide también o ya abrimos el año pasado, es que el Grupo, consciente de que... del cambio que se va a producir en la asignación de los derechos de vacuno con el acuerdo de regionalización de las cuotas, que se produjo hace meses, nos parece imprescindible fomentar más intensamente la creación de cebaderos ligados a la existencia de vacas nodrizas, que permitan que en el momento de contabilizar los terneros con derechos, o con posibilidades de derechos de esta Comunidad, no querremos... no quedemos en inferioridad de condiciones con respecto a otras Comunidades que están haciendo un esfuerzo importante por aumentar su capacidad de cebo.

Ya sé que en este momento este tema es sensible por otras razones, pero, inevitablemente y al margen de las circunstancias que se están produciendo por la crisis de las "vacas locas", el esfuerzo que debe hacer la Administración para conseguir dotar de infraestructuras adecuadas la producción de carne en esta Región no tiene por qué ser eliminado.

Y nos hubiera gustado también haber aumentado los fondos para el cese anticipado, para la incorporación de jóvenes, y para la modernización de estructuras, pero tenemos la conciencia de que estos fondos no es problema tanto de las cantidades -que son escasas- como de la gestión. Y el problema ya no es que hay poco dinero para ellos, sino que, además, no se ejecuta adecuadamente, está prácticamente paralizado; y el paralizar un cese, paraliza un cese y a la vez la incorporación de un joven, y eso es un problema serio que deberíamos de abordar.

Es probable que si estas enmiendas las hubiéramos hecho hoy, además hubiéramos tenido que añadir... hubiéramos tenido que añadir fondos especiales para las obligaciones que tendrá que asumir nuestra Comunidad respecto al tratamiento de las "vacas locas"; pero eso, evidentemente, cuando este Grupo hizo estas enmiendas no podíamos preverlo. En todo caso, será un problema técnico que tendrá que resolver la Consejería por otros medios, a partir de la aprobación de los presupuestos.

Somos conscientes de que eso va a requerir fondos importantes en el próximo año para poder cumplir los compromisos adquiridos, por una parte, por el Estado con la Unión Europea y, por otra parte, las Comunidades Autónomas con el Ministerio de Agricultura, para compartir actuaciones; pero, evidentemente, esa posibilidad no la tenemos nosotros, salvo que haya una enmienda o hubiera habido una enmienda del Grupo del Gobierno que lo hubiera previsto.

Éste es el resumen del conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Socialista, para no entrar al detalle de una por una, sino en bloques de lo que... porque el sentido que le queremos dar es, fundamentalmente, indicar la voluntad política de nuestro Grupo respecto a lo que creemos que hay que incrementar o hacer mayor esfuerzo por parte de la Administración Autonómica en el campo agrario y ganadero de esta Región, que necesita ganar tiempo en modernización, mejorar sus infraestructuras con rapidez, para poder conseguir la competitividad necesaria antes de que las ayudas que hoy llegan en gran volumen puedan verse disminuidas o eliminadas en un futuro próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a consumir un turno en contra, y aunque se mira por el origen de las enmiendas, pues yo he hecho bloques. En esta ocasión, me ha parecido más interesante ir a mirar lo que pretendía hacer el Partido Socialista con sus enmiendas, y lo tengo en bloques de donde destinan las enmiendas; no lo tengo por el orden que lo ha ido explicando, pero me imagino que será lo mismo.

Tiene primero, en los bloques que yo he efectuado, tres enmiendas para la estación enológica de Rueda, donde destina distintas partidas –y como él ha explicado– para conseguir hacer una estación enológica. Nosotros... la estación –perdón– enológica de Toro. Nosotros pensamos que Toro, que tiene una gran proyección con... y lo está teniendo con su... con su vino, y éxitos impresionantes, que la Junta ya tiene una estación enológica de Rueda que puede perfectamente prestarle... estar preparada para atender todas las demandas de toda la cantidad de vinos que se producen en nuestra Región, no sólo los de Rueda, sino los de la Ribera, los de Toro, los de El Bierzo, los de los Arribes. Indudablemente, para eso se creó la Estación Enológica, creemos que está funcionando bien, y que no es en estos momentos prioritario hacer una estación enológica sólo para la Denominación de Origen Toro, puesto que no cumpliría los objetivos que tenía que hacer una estación enológica, que está mejor haciendo todos los estudios que haya que hacer en la estación enológica de Rueda que funciona y bastante bien.

Después tienen otro bloque con varias enmiendas para la mejora de los caminos rurales, donde a un capítulo que tiene en estos momentos 41.000.000 añadiría el Partido Socialista, a través de doce o trece enmiendas, 9.814.000 pesetas. La mayoría de estos... de la rebaja de este capítulo de estas propuestas, el Partido Socialista este año ha sido más moderado con el Capítulo II, puesto que como dijo su Portavoz en la presentación de los presupuestos

por el Consejero, que el Capítulo II era excesivamente austero, pues parece ser que lo es –y se nota en las enmiendas del Partido Socialista–, porque el año pasado rebajaba estas enmiendas... rebajaba este Capítulo en 1.225 millones y este año sólo en 295; luego algo... algo hemos conseguido.

Pero en la mejora de caminos rurales con cargo a las Corporaciones Locales, la Junta está haciendo convenios con las Diputaciones, y tiene ya convenios con la Diputación de Segovia, de León, Burgos y Zamora, e intenta firmar esos convenios con todas las Diputaciones próximamente.

Nos parece que están... que se arreglan más caminos y que se hace mejor con acuerdos con las Diputaciones que no con los... con el sistema actual; vamos a ir por esa vía. Y no nos parece... siempre sería importante arreglar caminos, pero, desde luego, bajando el Capítulo II de la forma que usted lo hace, de industrias agrarias, de gastos de publicaciones... tienen como cierta obsesión en todo lo que sea publicaciones y publicidad y promoción, como sea la del reciclaje y la asistencia a cursos y conferencias de los funcionarios; parece ser que como... como que no les gusta que la Administración cambie, que la Administración... los funcionarios mejoren su preparación, ni tampoco –porque también enmiendan en mucho–, casi todas las partidas de publicidad y promoción, cuando en una Consejería con tantas líneas de ayuda, con una gestión de doscientos y pico mil millones de pesetas, y llegar a tantos sitios distintos como son todo el mundo rural es muy complicado y necesita de muchos boletines y de muchas... y de muchas... trípticos y dípticos. Pero, por lo tanto, esta enmienda de la mejora de los caminos rurales, tampoco pensamos que con 9.814.000 pesetas que ustedes aumentarían esa partida se fueran a arreglar muchos más caminos; quizá se arreglaran los que a ustedes les gustan... pero tampoco lo dicen; lo tengo que reconocer.

Luego hay unas nueve enmiendas del estudio de racionalización del agua, en lo que ustedes provincializan la partida en 4.000.000 en cada provincia. Y la verdad es que pensamos que no procede, pues ese estudio está incluido en los documentos de planificación de los regadíos de la Comunidad Autónoma, y dicho estudio debe estar en la aplicación presupuestaria cero por ser estudio general de toda la Región, abarcando el mismo a todas las provincias. Por lo tanto, si alguna provincia requiere más –no todas tienen los mismos problemas de agua ni las mismas capacidades–, si algunas provincias requieren más de esos 4.000.000 que usted provincializa, aquí los tendrá. Y si hace falta y si la otra requiere menos, pues tendrá menos; pero el estudio es para toda la Región y se va a hacer en todas las provincias.

Luego hace otro paquete de enmiendas en regadíos. Y nosotros pensamos que los regadíos que tienen su proceso, que están bastante bien dotados este año...

siempre es escasa la dotación para regadíos, y nos gustaría que estuvieran todos hechos, pues, posiblemente, desde el siglo pasado. Pero, bueno, tiene una dotación de 3.314 millones y ustedes pretenden que se... regadíos en Tierra de Campos, Valladolid, Zamora, Las Cogotas, Presa de Castrovido, Melgar de Fernamental, Boedo, La Armuña, Payuelos, Páramos Bajo y río Pirón.

Este concepto, que el año pasado tenía 3.922 millones, aparentemente parece que baja un 15,50%, 607.000.000; posiblemente por eso usted ha desviado recursos a esa partida, pero no se si se habrá dado cuenta que sube el 6B7, el FEOGA Orientación e Infraestructuras, 1.504 millones, pasando a tener ese concepto este año 7.084 millones.

Y mire usted, si quiere le puedo dar una relación -y no sé si valdría para los demás Grupos- de cómo están los regadíos que usted propone... que usted propone aumentar este año. Por ejemplo, tiene usted una enmienda -me parece que es la 118- en la que propone un aumento de 20.000.000, cuando ya este año tiene 400; es en la provincia de Zamora.

Pero, por ejemplo, le voy a leer el estado actual de todos los regadíos, porque también los Grupos de Izquierda Unida y del Grupo Mixto enmiendan los regadíos. En Las Cogotas, Ávila, 7.500 hectáreas, se ha realizado la declaración de impacto ambiental en toda la zona, tanto para las infraestructuras principales como la transformación en regadíos. Se debe ejecutar, primero, el azud de derivación y conducción principal por Confederación Hidrográfica del Duero. El resto de infraestructuras se revisará posteriormente por la Administración Autonómica, pero volvemos, como siempre, mientras la Confederación no haga el azud no se puede meter dinero ahí; lo primero es lo primero. El proyecto de transformación de regadíos en algunos sectores ya están redactados.

En Riaño, sector 6 al 11, ocho mil hectáreas. Está realizado estudio del impacto ambiental y está pendiente de la declaración de impacto ambiental. Se están redactando los proyectos de transformación de regadío en los sectores 6, 7 y 8, y dispuestos para la adjudicación, una vez realizada la declaración de impacto ambiental; dispuestos ya para adjudicación.

Payuelos, cuarenta mil hectáreas. Se está haciendo la concentración parcelaria, habiéndose publicado las bases definitivas, procediéndose a la realización de los proyectos de concentración. Se está realizando la planificación de regadíos paralelamente a la elaboración de los documentos de evaluación del impacto ambiental para someterlo y hacer una declaración de impacto ambiental.

Luego, Páramo Bajo en León, veintinueve mil hectáreas. Se están realizando las obras de infraestructuras en tierras... en tierra que permiten el riego provisional de la práctica totalidad de la superficie. Se está trabajando para

llevar a cabo la concentración parcelaria de toda la zona, habiéndose incluido la elaboración de la cartografía necesaria para llevar a cabo la misma, junto con la planificación y desarrollo del regadío definitivo.

En Tábara, Zamora, tres mil hectáreas, está evaluación... está en evaluación de impacto ambiental evidente y pendiente de la declaración de impacto para iniciar las obras, cuya declaración se espera antes de la finalización del presente año. Los proyectos de transformación de regadío ya están realizados.

Tierra de Campos, Zamora, nueve mil hectáreas. Se está redactando el proyecto de regadío. En fecha próxima y antes de finalizar el presente año se iniciará el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Carracillo, Segovia, dos mil doscientas hectáreas. Finalizado el procedimiento expropiatorio, las obras se iniciarán en la fecha próxima.

Recarga de la cubeta de Santiuste, Segovia, mil hectáreas. Finalizado el procedimiento expropiatorio, las obras se iniciarán en fechas próximas.

Margen izquierda del Tera, Zamora, seis mil hectáreas pendientes de ejecución del canal principal, que abastecerá los cuatro primeros sectores y la elevación de Uña de Quintana. Al no figurar esta obra en el Plan Hidrológico Nacional, se ha presentado por la Consejería de Agricultura una elevación a través del Consejo de Aguas para su inclusión... una alegación a través del Consejo del Agua para su inclusión.

En Palencia, la regulación del río Valdavia. Ya se ha iniciado la evaluación de impacto ambiental en el arroyo de Villafría, Santibáñez de la Peña, con un presupuesto de 1.196 millones.

En Burgos, evaluación del impacto ambiental en la presa de Arauzo de Miel, regulación del río Arganzuelo.

En definitiva, todos los proyectos están suficientemente dotados, y creemos que lo que se puede hacer este año está dotado de suficiente dinero y las obras van por buen camino. Esto en cuanto al aspecto de regadíos.

Otro bloque de enmiendas presentaba usted a la línea de creación de cebaderos ligados a la existencia de vacas nodrizas. Le dedica las enmiendas... once o doce enmiendas, con un total de 40.629.000 pesetas, incrementando usted el concepto 050.771, que tiene en estos momentos 225.000.000, que es la reconversión de sectores.

En este concepto que también disminuye, el 771, aparentemente, y es que varía el sistema de la reconversión del viñedo, encontrándose ahora en la Sección 31, FEOGA Garantía, con una cantidad próxima a los 1.000 millones. No obstante, estas ayudas están comprendidas,

como siempre, en el Real Decreto 204, en la aplicación presupuestaria 059.771 y en la 059.777, que tiene 4.600 millones de pesetas. Nos parece que esto se está haciendo desde esta aplicación presupuestaria del llamado 204, y que no están justificadas las enmiendas para crear cebaderos, puesto que se están haciendo con la aplicación presupuestaria 204, que –como le he dicho– tiene 200.000.000.

Luego tiene varias... como siempre, también, con la 95 quita todo el dinero de atención protocolaria representativa para el fondo de creación de empleo público; quita 14.350.000, todo el dinero de publicidad y promoción para el fondo de... adicional de recuperación... pérdida de poder adquisitivo; como si la publicidad y promoción no fuera necesaria también. No sé si se ha dado cuenta usted que ha vaciado de contenido las escuelas de capacitación agraria en muchas de sus enmiendas, porque les quita todo.

Tiene la 142, infraestructura rural, que tiene 41.000.000, quita 816.000 pesetas para arreglo en el puente sobre el río Bajoz. Nos imaginamos que si el puente tiene que arreglarse, que tiene otras vías que no la vía de la enmienda, porque, si no, enmendaríamos... no haríamos el presupuesto, sino que cada obra, cada Ayuntamiento y cada... tendría su propio sistema, y tendríamos un agravio comparativo increíble.

En la 149 intenta incrementar en 2.000.000 la ayuda a APPACALE. Tenemos que reconocer que ya hablamos aquí de aquel problema cuando estuvo explicándonos el presupuesto el Director de APPACALE, y la Junta ha aumentado ya su aportación en 2.500.000, llegando la Junta a 16.000.000. Posiblemente, como dijo aquí el Director de APPACALE, le hacían falta otros 2.000.000. Sin duda es el objetivo que usted ha perseguido con esta enmienda, que podía ser razonable, pero nosotros entendimos también el otro día –y se lo dijimos al Director de APPACALE– que hay muchísimas vías para conseguir esos 2.000.000 que le hacen falta, y, sobre todo, en un sector donde está totalmente desorganizado, podía ser el catalizador, que con una revista y con la publicidad que se ejerciera en esta revista podía conseguir bastante más que esos 2.000.000.

Y, por último, hace usted una enmienda de 50.000.000, donde lo quita de procesos informáticos, que tiene 91, y que con otras tres enmiendas lo deja en cero. Parece ser que no le gusta a usted que la Junta invierta en procesos informáticos, tan necesarios hoy. Y estando como están las... totalmente muy poco informatizadas las agencias agrarias comarcales, y también que tenemos muchos problemas ahora –el próximo año– para la introducción del euro, y que es necesaria totalmente esa aportación.

No obstante, usted mandaba esos 50.000.000 para intentar cambiar los sondeos de nuestra Región que están

regando hoy con *gasoil*, a los precios que están, y electrificar. Nos parece –como ya dijo el Consejero en su exposición, que lo calificó del mayor problema o reto que tenía en estos momentos la Junta de Castilla y León– importante su enmienda. Como tenemos el criterio nosotros también de que es un problema serio e importante, y que vamos a tener que meter muchísimo más dinero del que usted presupuesta aquí, pero que nos imaginamos que lo hacía de una forma testimonial para evidenciar su preocupación por el tema –que también compartimos–, yo me comprometo con usted esta enmienda dejarla aparcada hoy, y en el Pleno... porque no vamos a quitar el dinero de ese capítulo de los servicios informáticos –no podemos–, pero sí estudiarlo para ver de dónde podemos quitar dinero. Y ésa en el Pleno, si a usted le parece, llegamos a un consenso y admitimos esa enmienda, cambiando el origen de donde usted pretende quitarlo, porque estamos totalmente convencidos de que es necesario hacer ese esfuerzo.

Y con esto creo que he contestado a los seis o siete bloques de enmiendas que había hecho el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, aceptarle... o felicitarle por el talante, porque aunque parte de lo que ha explicado podría haber valido con leer el Diario de Sesiones del año anterior, ¿eh?, pues tengo que reconocer que por lo menos ha ido analizando con cierta objetividad y entendiendo que no es un problema de cantidades, porque en el presupuesto de Agricultura el problema es que no hay de donde sacar dinero, primero, porque el Capítulo II es verdad que es superaustero, probablemente excesivamente, pero es que austero es todo el presupuesto de Agricultura y Ganadería, desde el momento que, quitando fondos europeos, pues son cuatro pesetas más lo que pone la Junta para hacer actuaciones propias. En ese sentido, es difícilísimo para cualquier Grupo, sin tocar los fondos europeos, detraer dineros importantes o cantidad de dinero importante para dotar las enmiendas.

Ése es, evidentemente... y eso sí lo ha entendido el Portavoz del Grupo Popular; por eso las enmiendas tienen más de intencionalidad política que de dotación presupuestaria, porque, evidentemente, es evidente que por poner 9.000.000 más en el arreglo de caminos no vamos a arreglar muchos caminos más, pero sí lo que queremos indicar es que eso no está funcionando bien, que la demanda es muy importante, y, sin embargo, no está siendo atendida por la Junta. Y evidentemente, la Junta no solamente no ha incrementado, sino que ha detraído. Si la vía que va a adoptar es la que usted acaba de anunciar

de convenios con las Diputaciones, todas las Diputaciones entran y complementan la línea, sería... vendríamos a cubrir la deficiencia en parte. Pero lo que estaba ocurriendo hasta ahora era absolutamente lamentable: era una pequeña cantidad de dinero que el Consejero distribuía absolutamente discrecionalmente a cuatro municipios que tenían cierto interés para él. Eso no puede solucionar los problemas del arreglo de caminos. Y no nos parece mal que si se generaliza la vía de convenios... ahora, lo que sé es con qué dinero va a hacer los convenios, porque si los tiene que hacer con 41.000.000 millones para las nueve Diputaciones, pues les va a dar justo para poner el anuncio, justo para hacer el anuncio del convenio, poco más; porque, además, como habrá que firmarlo y habrá que hacer rueda de prensa, pues no sé si va a dar para mucho más.

Y, mire, hay una cosa que sí quiero comentarle: es verdad que casi barremos -por decirlo de alguna manera- o eliminamos todas las partidas de publicidad y de gastos protocolarios y demás. Pero, primero, porque es una partida... el Capítulo II es un saco en el que al final se gestiona de manera única -no por conceptos-, en primer lugar; y, en segundo, porque la publicidad... parte de la publicidad que hace la Junta... la Consejería de Agricultura, fundamentalmente a través de radio, es puramente de autobombo, puramente de autobombo, y todos oímos por la mañana las cuñas que se ponen por parte de la Consejería en determinados medios de comunicación, algunas veces para decirnos simplemente que no sé quién de Castilla-La Mancha había ido a pedirle a la sociedad Ebro Agrícola que también cree la planta de Repsol... de bioetanol. Ésa fue una de las cuñas, por ejemplo... Si eso es necesario para los agricultores de Castilla y León, si en eso hemos de gastar el dinero en la publicidad, pues yo creo que es perfectamente prescindible. Si el resto de las cuñas que oímos todos los días en los diferentes medios son puramente para decirnos lo mucho que hace la Consejería de Agricultura -cosa que dudamos seriamente- y recalcarlos desde cuando se planifica, cuando se inaugura, cuando se pone la primera piedra, cuando se visita, cuando se acaba, veinte mil veces cada una de las actuaciones que realiza la Consejería, creemos perfectamente que son absolutamente prescindibles esas partidas, y, desde luego, no pasaría nada porque prescindieran de ellas.

Mire, respecto a la racionalización del uso del agua, el que lo hayamos provincializado es porque hemos querido indicar la voluntad del Grupo de que hacía falta estudiar en todas las provincias, y por eso lo hemos provincializado, no por otra cosa. Me da igual que el estudio se haga generalizado para toda la Región, que, evidentemente, es lo mismo que queremos decir nosotros, sino lo que hemos querido indicar es que todas las provincias, todas, necesitarían, en colaboración con los regantes, un estudio para racionalizar el uso del agua que permita economizar al máximo los actuales usos vigentes. Eso permitiría, por una parte... y algunas actuaciones se están haciendo a cabo... llevando a cabo ya -interesantes-

en algunas zonas regables, en primer lugar, arreglando las acequias por las cuales se va la mitad... el 40% del agua que circula; pero también en el propio uso y manejo que el regante hace, a partir de la acequia, del agua de regadío. Todos, incluidos los agricultores o los regantes, somos conscientes de que cada vez el agua va a tener mayor valor, cada vez el agua tiene mayor precio económico en el sentido de rentabilidad, y que, por tanto, el mejor uso de esa agua para poder regar cada vez más también es un objetivo que vale la pena, y en el cual yo creo que la mayor parte de los regantes estarían absolutamente dispuestos a colaborar, si hubiera unas directrices claras, un estudio técnico interesante, que permitiera, primero, manejo de nuevas técnicas -y algunos ya lo están haciendo- que ahorren agua y, sobre todo, evitar, mediante el estudio de cada una de las zonas regables, que se pierdan grandes cantidades de agua, que no van absolutamente para el beneficio de nadie, y que impiden que otros posibles regantes puedan acceder al mismo, por el desperdicio que se produce. Me da igual que se haga de una partida centralizada que provincia a provincia; lo que nosotros queríamos indicar era la necesidad de que eso se haga en toda la Comunidad.

Si eso se va a hacer con una única partida, nosotros no tenemos ninguna objeción al respecto; pero sí que se haga. Porque si está ligado -como usted dice- al documento del Plan de Regadío Regional, que fue un documento que ya -por lo menos el que yo tengo- está bastante amarillo del tiempo que lleva en el armario sin que se haya hecho prácticamente nada, a la espera de que de una vez salga el Plan Nacional de Regadíos, pues me temo que va... a ponerse también en el estudio... o la intención de hacer el estudio se puede llegar a poner también amarillo. Es decir, va a llevar el mismo ritmo que el Plan Regional de Regadíos.

Mire, en el tema de regadíos, usted dice: "Es que estamos haciendo, estamos...". Si lo que estamos haciendo lo conocemos. Por cierto, que usted... Yo le pido el regadío de El Boedo, en Palencia, y me habla de los de Valdavia; si los de Valdavia no se los pido; ya sé que este año, por fin, por fin, están presupuestados, después de haberlo reivindicado durante muchos años. Usted me contesta con los que están haciendo y obvia los que pedimos que se agilicen, que no se ha hecho absolutamente nada.

Y luego, mire, hay un dato que... que hace falta solamente observar los Presupuestos de un año a otro para ver lo que ocurre con los regadíos. Algún compañero mío se ha preocupado de hacer un estudio exhaustivo de los de su provincia, ¿eh?, y la verdad es que es curioso, porque en el noventa y nueve se presupuestan cuatro anualidades, no se ejecuta una sola peseta, se traslada la misma anualidad para el dos mil, no se ejecuta una sola peseta, se vuelve a trasladar la misma anualidad para el dos mil uno... Es decir, que al final lo que hacemos es

un deslizamiento de las inversiones en regadíos, de tal manera que se presupuestan hace cuatro años, hoy todavía no se ha ejecutado en algunos ni una sola peseta, y lo seguimos deslizando, las anualidades, cuatro años más tarde. Y así tenemos que la presa de Aranzuelo, la de Arandilla... se van corriendo año a año, tranquilamente, sin ningún problema. Es decir, no se invierte una sola peseta, se presupuestan -eso sí- muchos millones para cuatro años, pero cada año vemos cómo se deslizan de un año a otro; aparentemente siempre está presupuestado, pero no se ha ejecutado una sola peseta. Esto es bastante general en el tema de regadíos.

La alegación, luego, que la Junta hace permanentemente de que, previamente, la Confederación tiene que hacer determinadas obras, en algunos casos puede tener sentido, pero en otros, otro tipo de obras que adelantan la posibilidad de regadíos... y por ejemplo de Las Cogotas: se puede perfectamente hacer, haya hecho o no haya hecho el azud principal la Confederación. Que, por cierto, la Junta, además de hacer lo suyo, también puede exigir a otras Administraciones que agilicen la parte que les corresponde -dígase la Confederación-. Porque en el caso concreto de Las Cogotas, pues yo creo que ya se nos puede poner a todos la cara roja de hablar de ellas durante no sé cuántos años, sin que acabe de hacer... quien tiene que hacer las obras principales las inicie y quien tiene que hacer las secundarias haga nada, escudado en que no están hechas las principales; porque eso es lo que está ocurriendo con... en Las Cogotas en concreto, pero también ha estado ocurriendo y sigue ocurriendo con los importantes regadíos de la provincia de León: escudándose en que las obras principales llevan un ritmo determinado, la Junta retrasa sus actuaciones, con lo cual al final lo que se produce es que el resultado final, que es que el regante pueda regar, pues tarda diez o doce años en conseguir ver una gota de agua posible para regar, cuando aquello podía haber sido bastante más ágil.

Respecto a los cebaderos. Mire, es posible que por el 204 se puedan financiar también los cebaderos. Pero el problema del 204 es que no funciona, es que no hay funcionarios que lo gestionen. En algunas provincias hay dos o uno y medio para todos los expedientes. Y si se presentan doscientos, se revisan y tramitan cincuenta. Con lo cual, ni cebaderos, ni modernización, ni nada. El 204 está absolutamente paralizado por incapacidad de gestión, en la mayor parte de las provincias. Ése es el problema del 204. Es decir, ya sé que en el 204 cabe todo: la incorporación de jóvenes, la modernización, la línea de cebaderos... cabe todo; el problema es que no sale nada. Así que, al final, expedientes se acumulan encima de la mesa, los funcionarios, en cuanto pueden, piden el traslado para no estar en esa sección que da mucho trabajo, y en muchas provincias no hay personal que gestione el 204 en condiciones. Y malamente los que están sacan adelante lo que pueden, y el 50 o el 60% de los expedientes ni se estudian; es decir, se acumulan año tras

año y, con lo cual, no hay manera de que los que realmente quieren invertir, y especialmente los jóvenes, puedan conseguir las ayudas necesarias para modernizar o poner en marcha esa explotación. Ése es el problema del 204. Por lo cual, de poco nos sirve que ahí entre todo, si al final no hay capacidad de gestión ni recursos suficientes para atender las peticiones que se demandan.

Y mire, respecto a los equipos informáticos, yo ya sé que lo de la informática es un proceso continuo, que requiere modernizar los equipos cada poco, pero también es verdad que la Consejería de Agricultura, y fundamentalmente escudado... escudado digo como justificación en la ayudas de la PAC, ha invertido en los últimos diez años ingentes cantidades de dinero en equipos informáticos; ingentes. Y no es verdad que las oficinas comarcales no estén informatizadas; las que yo conozco tienen hermosos ordenadores. Otra cosa es la utilidad que se les saca a esos ordenadores en algunos sitios; pero hoy están dotadas de equipos. Entonces, salvo que quiera renovar toda la red de equipos todos los años, yo no considero tan justificado que todos los años haya en torno a 100.000.000 de pesetas para equipos informáticos, teóricamente para informatizar las oficinas comarcales; esa razón me la va diciendo ya cinco años; en ese proceso ya tendrían que tener doce ordenadores cada funcionario de las oficinas comarcales, por el sistema que lleva el asunto.

Y, mire, respecto a los sondeos, yo le agradezco la aceptación -que ya hizo también el propio Consejero en el debate presupuestario- de que esa línea es interesante, que esa línea está demandada por las organizaciones agrarias y, sobre todo, por los regantes de las zonas más afectadas, y que, de alguna manera, hay que ponerla en marcha. Me da igual el origen del dinero de donde lo saquemos, exactamente igual. Ustedes digan de dónde quieren sacarlo; si se destina a ese fin, contarán con nuestra voluntad de transaccionar esa enmienda sin ningún problema, y habremos iniciado un proceso, que probablemente tendrá que durar un cierto tiempo, pero que conseguirá cambiar un sistema de regadío que, de no hacerlo, tendrá grandes problemas a medio y largo plazo, no solamente ya porque la estabilidad de los precios de los carburantes ya hemos visto que se pone en cuestión cada poco y que nadie puede garantizar que esas crisis no vayan a ser frecuentes... Y yo creo que todos coincidimos en que la posibilidad de sustituirlo por energía eléctrica dará, como mínimo, una mayor estabilidad de costos a la explotación de estos sondeos y una cierta garantía de futuro para los que tienen que utilizar el sistema de pozo, en lugar de acequia, para poder regar sus tierras.

Eso afecta, fundamentalmente, fundamentalmente y en mayor grado, a la provincia de Valladolid y Segovia, y haríamos un gran favor a estos regantes, que ya tienen... que tienen, además, otros problemas, además del gasto de combustible, si facilitamos ese cambio, que yo creo que todos coincidimos en que es necesario, y, por lo tanto,

con la buena voluntad que el Grupo Popular ha manifestado, espero que, de aquí al Pleno, hagamos la transacción correspondiente que permita poner en marcha esa línea; línea en la cual yo creo que hay que implicar, además de a los agricultores y a la Administración Regional, también a las empresas eléctricas, que yo creo que todos entendemos que deberían de hacer el pequeño esfuerzo... un pequeño esfuerzo, no, porque al final lo que están haciendo es invertir para luego recaudar, pero un pequeño esfuerzo económico para facilitar que los costes de esa extensión de las líneas no caigan sólo sobre la Administración Regional o sobre nuestros regantes, sino que las empresas eléctricas asuman una parte importante, ya que ellas serán también las beneficiarias, al final, del beneficio o del uso de esa energía.

Por tanto, evidentemente, no estamos haciendo cuestión de las cantidades que van en las enmiendas -le repito-, porque es casi imposible dotar adecuadamente con dinero lo que uno quisiera hacer, pero sí le indicamos que hay determinadas actuaciones de la Junta que requerían mayor esfuerzo, mayor presupuesto. Y, para eso, hay un problema grave, y es que haría falta un esfuerzo solidario del resto de las Consejerías para que Agricultura tuviera más fondos propios de los que tiene. Como eso no es así, sino que cada año tiene menos, evidentemente, la capacidad de la Consejería para actuar en determinadas líneas es cada vez menor, cada vez es más una gestoría de ayudas europeas, cuya dedicación al reparto y al pago de las mismas es cada vez más absorbente; y, en realidad, la capacidad de actuación de la propia Consejería respecto a las líneas que modernizan esta Comunidad, la agricultura, es cada vez menor; por lo cual, la posibilidad de modificarlo es poca, pero la capacidad de la Junta para actuar en ellas es también cada vez menos.

En ese sentido, sólo cabe -como hemos hecho- manifestar nuestra voluntad política de que se hicieran mayores esfuerzos en esas líneas, pero, evidentemente, eso no se puede mostrar en pesetas porque no hay ninguna posibilidad de hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Fernández Merino. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Decía el señor Portavoz del PSOE que el Capítulo II era austero, pero que era austero porque bajaban mucho los fondos propios. Es una discusión que hemos tenido desde... desde el principio de los años en los Presupuestos. Pero suben las aportaciones de la Unión Europea y los déficits que se generan en otras Consejerías -como hemos visto en la explicación de los presupuestos por todo el tema de la Consejería de Medio Ambiente- se suplen con fondos propios. Mientras nosotros podamos estar captando fondos de la Unión Europea, nos parece

muy positivo, aunque bajemos de recursos propios; pero los programas se cumplen y se hacen.

Después ha dicho que los caminos rurales... que los convenios con la Diputación. Indudablemente que en los caminos rurales, con 41.000.000 que pone la Consejería, poco se puede hacer. Pero los caminos rurales son propiedad de las Corporaciones Locales, que hay varios sistemas para arreglarlos. Acuérdesse usted que hubo una época que la Consejería decidió no dar dinero libremente a los Ayuntamientos y comprar a las mancomunidades, pues, un porrón de máquinas, que valían bastante dinero, para arreglar caminos; y se hizo algo. Pero las mancomunidades tienen muchos problemas para disponer y llevar en buena armonía todas estas maquinarias. Y, entonces, pensamos que habrá que ampliar este capítulo, pero con convenios con las Diputaciones; y se está haciendo, se está haciendo; no, todavía, hay convenios con todas, pero ya hay con cuatro o cinco Diputaciones, y se acabará firmando con todas. Siendo -como hemos dicho- los caminos responsabilidad de los Ayuntamientos y que siempre -los que somos de pueblo- se han arreglado, se han arreglado con aportación de los propios propietarios, con ayudas de los Ayuntamientos, que sacan de capítulos de sus presupuestos, y que la Junta colabora un poco -poco-, pero que entendemos que con esta colaboración con las Diputaciones se puede llegar a más.

En el estudio de la regularización del agua... de la racionalización del agua, pues es que es un programa que tiene que ser para toda la Comunidad, no puede ser para una provincia o para otra, porque así viene en el propio epígrafe del concepto presupuestario. Tiene que estar sin provincializar, porque se hace indistintamente para todas las provincias. Y provincializar sólo... provincializarle, pues, no estaría bien, no es el objetivo de ese programa, sino que va a llegar a todos los regantes y a todos los sistemas de riego de... consumidores de agua de la Región, porque la racionalización afecta a todos; no puede ser que racionalice una provincia y otra no.

En los regadíos, pues mire usted, siempre es escaso el dinero para regadíos, pero yo creo que en esta campaña... en este proyecto presupuestario se sigue aumentando la cantidad para regadíos. Van a ir siete mil y pico millones que junto a los de la Unión Europea van a diez mil y pico millones; y que se va a hacer un gran esfuerzo en Riaño; y que se van cumpliendo los plazos; y que hay cosas que no se pueden forzar, porque el estudio del impacto ambiental hay que hacerle y lleva su tiempo, y nos parece muy bien que se haga; y los canales principales hay que hacerlos y llevan su tiempo, y no se puede meter dinero -aunque nos gustaría- en ciertos proyectos si no se ha hecho el canal principal. Pues se meterá el año que viene, cuando esté hecho el canal principal y los embalses necesarios.

En el 204, lo de los cebaderos, dice usted que hay una incapacidad de gestión. A mí me parece que no, y que en

esta Región –como hemos repetido tantas veces– el 204 ha ayudado mucho y ha ayudado a transformar la agricultura de nuestra Región, y los cuatro mil y pico millones que se destinan a esto, pues posiblemente seamos la Región que más destina, y que se están gastando.

Si aceptáramos estas enmiendas y la creación de cebaderos le diéramos... usted lo sacaría del 204, por lo que le he escuchado, para ver si pudiendo ir por esa línea se hacían más. Yo creo que no, que van bien en el 204 y que si hay una capacidad... incapacidad de gestión, pues que habrá que solventarlo. Yo estoy seguro. Yo hablaré con los... con el Consejero y Directores Generales, a ver si es verdad que existe ese atasco en el 204 que usted decía; pero que yo no soy consciente de ello, porque estoy viendo muchas... muchas ayudas del 204, solicitudes de muchos agricultores que yo conozco y les llega, y están llegando; que con cierto retraso, porque las documentaciones son farragosas y complicadas, pues sí, es verdad; pero están llegando.

Y en lo que usted dice que ya está bien de equipos informáticos, pues, hombre, visto así, desde fuera, nos podía parecer a todos que llevamos muchos años invirtiendo en equipos informáticos, pero cada vez las necesidades son más; cada vez las ayudas que vienen de Bruselas tienen que ser más rápidas, y más concretas, y con más pegas, y cada vez se necesita más inversión. Yo no creo que la Consejería tenga... tenga los equipos informáticos en los pasillos, y que... sí es cierto que se va a una velocidad que son... que se quedan obsoletos enseguida –y eso usted, que es un gran aficionado a la informática, lo conoce–, y que las prestaciones que dan los que se pueden adquirir hoy no son ni parecidas a las prestaciones que daban los que se adquirieron hacen cuatro años. Por lo tanto, es una renovación constante y que exige constantemente una inversión fuerte para estar al día, para estar interconectados unos ordenadores con todos los de las provincias, con el de cualquier... con el ordenador de cualquier funcionario en el más pequeño pueblo de nuestra Comunidad.

Hombre, 91.000.000 tampoco es que sea una cantidad exagerada para el movimiento de la Consejería en estos momentos.

Y, por último, hablaba usted de la electrificación de sondeos. Participamos plenamente de sus argumentos y sabemos que las compañías eléctricas tienen sus reticencias a ayudar en este caso. Pero estamos convencidos de que la Junta va a tener que ayudar amplísimamente. Ya decimos que esos 50.000.000 que ustedes proponen son, francamente, testimoniales –y así creo que lo entiende usted–, y que vamos a conseguir sacar esto en un breve espacio de tiempo, porque, indudablemente, la cosa urge; y que estamos seguros de que usted va también a colaborar con esta actuación de la Junta y la va a apoyar para electrificar los sondeos que hoy riegan con *gasoil*, porque al coste que se ha puesto el *gasoil* y los precios en que

vendemos los mercados... que vendemos en los mercados internacionales, pues o estamos muy preparados y ahorramos costos, o no vamos a poder ser competitivos.

Por lo tanto, es un gran problema que tiene la Consejería y que está dispuesta a abordarlo, y que nosotros creemos que vamos a contar en esto con su colaboración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Finalizado este turno, damos la palabra... ¿algún Grupo quiere utilizar el turno de fijación de posiciones? Bien. No siendo así, damos la palabra a doña Daniela Fernández para que defienda las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González y don Joaquín Otero Pereira. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues muy brevemente. Solamente animar al Grupo Popular que entienda nuestros razonamientos y que por alguna vez nos apruebe alguna enmienda, y es que –como ven– en todas las que presentamos, desde luego, intentamos provincializar; o sea, llevamos a partidas provincializadas porque entendemos que es la forma más clara y transparente, y dentro de la que cabe la que más garantías da de cumplimiento, de que se vayan ciertas cantidades para los conceptos que determinamos en nuestras enmiendas.

Entendemos las dos primeras, que son para los Consejos de Denominación... Reguladores de Denominación de Origen, porque creemos que nuestros productos, los que están en esa situación son los que... entre toda la autonomía, son los que más necesitados están de divulgación, de dinero para conseguir sus fines, los menos conocidos, etcétera. Entonces, creemos que la cantidad que aquí determinamos, aunque podría ser transaccionada, nos parece justa y necesaria.

En cuanto a los regadíos, pues llevamos... o sea, León fue la que sufrió el impacto medioambiental y la destrucción de pueblos y de una riqueza incluso artística e histórica cuando se hizo el pantano de Riaño, sin embargo, es la menos beneficiada por estas aguas, y ni siquiera ha sido la primera, cuando la solidaridad se trata de dar para todos, no para otros, y quedarnos nosotros sin nada.

Y, por otra parte, en dos de ellas estamos haciendo referencia al Pacto de León en el punto treinta y tres, porque creemos o así lo creímos... –y eso demuestra que somos gente de mejor palabra y mejor buena fe que otros– creímos que la firma del Secretario General y otras personas del Partido Popular realmente era seria y era comprometedora. Entonces, aquí sólo estamos intentando que se ejecute lo que ellos firmaron por voluntad propia, nadie les coaccionó.

Y la... la última, la del... vamos, la de Villarejo de Órbigo, eso fueron también promesas que por parte de esta Junta se hicieron cuando se cerró la azucarera de Veguellina y que hasta ahora lo único que se ha hecho es, bueno, unas estructuras medianas o mediocres para un futuro polígono, pero que, desde luego –como dije en el anterior Pleno–, para lo único que sirve es para justificar unos gastos; pero no hay ninguna industria, cuando la Junta lo prometió, y es lo que queremos, que se provincialice y que se determine concretamente para Villarejo, para el municipio de Villarejo, una mejora de las estructuras en lo que se refiere a la parte agraria.

Como dije, muy brevemente, y esperando que sean atendidas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. Para consumir un turno en contra tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire usted, señora Portavoz del Grupo Mixto, pues no la puedo aceptar ninguna, a pesar de su... porque no nos parecen oportunas.

En sus Enmiendas 11 y 12 provincializa en los Consejos de Denominación de Origen, que tienen el dinero que tienen, y que usted, tanto la partida propia como la partida de fondos del FEOGA Orientación, provincializa.

Mire usted, las ayudas a los Consejos Reguladores dependen de las solicitudes en función de sus necesidades, dentro de la línea de subvenciones convocadas a la que todos los Consejos de Castilla y León acceden en igualdad de condiciones.

La fijación de un porcentaje concreto puede, a tenor de la demanda real, resultar una asignación injusta para los demás Consejos de Denominación de Origen de Castilla y León. ¿Por qué voy a provincializar para los Consejos de León si a lo mejor tienen menos necesidades?, ¿o tienen más? Porque usted provincializa y los Consejos de Denominación de Origen de León están llevándose más del 25% de todo el concepto. Si le hiciéramos caso y provincializáramos... si le dejáramos a la Denominación de Origen, a los que haya en León, esas cantidades que usted provincializa, les perjudicaríamos. Llegan... se llevan normalmente más dinero del conjunto del que usted intenta provincializar.

Luego hace varias enmiendas a los regadíos de Riaño. Y le voy a decir a usted en qué proceso están los regadíos de Riaño.

La Enmienda 15, puesto que ya se encuentra recogido en la... en la relación de inversiones del proyecto de presupuestos un proyecto para los regadíos de Riaño-Porma

por un importe total de 782.000.000 –267.000.000 para el año dos mil uno y 514.600.000 pesetas para el año dos mil dos–, y se encuentra en ejecución el proyecto de planificación de regadíos de la zona regable de Payuelos por un importe de 467.000.000, ambos con cargo a la aplicación presupuestaria 034.627.03 y 03.03.034.6B7.03.

Usted en una de sus enmiendas pide 700.000.000; pues ya –como usted ve– este año se van a gastar 782, entre este año y el próximo. Pero no sirve, a pesar de que a usted le pueda parecer que llevamos un retraso grande, no sirve por las razones que he explicado antes: insuflar dinero cuando no se puede gastar, y cuando todavía se están haciendo concentraciones parcelarias, y se están haciendo los canales principales, y se está determinando el impacto ambiental; no sirve meter dinero.

Yo creo que lo de Riaño va bien, que –como le leo– hay 700.000.000 para este año y el que viene, y que no hay motivo para echarle más dinero.

Y tiene la Enmienda 16, en la que usted nos pide la reducción de la partida a empresas privadas, reconversión de sectores agrícolas. Nos parece bastante duro de donde quita usted el dinero de esta enmienda, porque –a lo mejor– si se enteraran sus electores les... no le gustaba nada.

En la Enmienda 16, sanidad agraria. No se puede detraer inicialmente cantidad alguna de las previsiones realizadas para la financiación de indemnizaciones de sacrificio de sanidad animal. Usted le quita la posibilidad a los señores que tienen que matar algún animal de que cobre, porque usted esa partida la quita. No creo que a sus electores ganaderos les gustara gran cosa.

Y, en definitiva, nos parece que de las enmiendas que ustedes presentan al Presupuesto no son asumibles ni admitibles ninguna por las razones que le he explicado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, por algún sitio tienen que salir. Ya... O sea, todavía no he asimilado la única que me han aprobado, y ya me extrañaba a mí que si pasar una... bueno, ya sabía yo. Pedía clemencia y pedía cumplimiento de cosas firmadas. Para nada intentamos quitar –como usted dice– el sacrificio; pero bueno, por algún sitio tiene que salir.

Y en cuanto a lo de Riaño, pues, ¿qué me va a decir usted? Todavía creía yo en los Reyes Magos cuando ya íbamos a regar en León con el agua de Riaño, pues ya sé yo, claro... Pero es que pasa de un año a otro, se escudan

en que no están hechos los canales principales y que no está hecha la concentración...

Mire usted, toda la zona está superconcentrada hace mil años, tanto es así que hay que reconcentrar. Fíjese si ustedes han tenido tiempo -los diferentes gobiernos, pero ustedes en esta autonomía son los que llevan toda la vida, desde la democracia- para hacerlo, más cuando ustedes están gobernando en Diputaciones y en la mayoría de los Ayuntamientos. O sea, que han podido meter prisas a Administraciones, y a la suya misma, para que esto estuviera hecho. Y las pérdidas que están sufriendo los agricultores de León, de ser en secano a poder regar, pues, son cuantiosas, y además teniendo en cuenta que es de lo que viven esas familias y, por lo tanto, que va a redundar en aumento o en la disminución del nivel económico de la provincia.

Mire, yo comprendo que su papel tiene que ser duro, y sobre todo si le tocara defender los regadíos posibles que pudiera haber en Salamanca, o si usted fuera de León. Pero claro, ése es su papel. Mire, de verdad, búsquense otros argumentos para rechazarlos, porque esos no nos sirven. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Pues, no le gustarán a usted nuestros argumentos, pero son los que son. Nosotros tenemos 10.000 y pico millones para regadíos este año, se están... se están empleando, la región es muy extensa, hay muchos más proyectos de regadíos en marcha. Y si a usted le parece que los 700.000.000 que van a Riaño son pocos, pues, posiblemente, a nosotros también. Pero hay concentraciones hechas no en todos los sitios, ni están los canales principales no en todos los sitios...

(Al sonar la alarma de incendios, se suspende la sesión a las once horas diez minutos, y se reanuda a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos, Señorías, la sesión. Y tras las consultas pertinentes, parece ser que es un problema técnico, que están los expertos en su búsqueda, y que debe ser un problema de filtraciones de humedad a los conductos donde han introducido el sistema contra incendios y que no han localizado aún. Por lo tanto, no tiene nada que ver con un hipotético incendio en este momento. Y le correspondía el turno de palabra a don Vicente Jiménez Dávila para un turno de dúplica, y le damos la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, otra vez, señor Presidente. Pero, mire usted, la vuelvo a

decir cómo está el proyecto de Riaño. Hay un importe total de 782.000.000, 267.000.000 para este año y 514 para el año que viene. ¿Por qué? Porque el año que viene admite gastar más dinero, puesto que hay más obras hechas que este año. Y sin olvidarnos de que la subzona de Payuelos se está ejecutando ya: 467.000.000. Nos parece que son... millones, no digo si muchos o pocos millones, que seguramente a usted le gustaría que los regadíos de Riaño fueran... estuvieran ya y que los agricultores que no riegan están perjudicados; y los de toda la Región. También a otros nos gustaría regar y no podemos. Luego, por lo tanto... y también tenemos agua. Por lo tanto, los problemas del regadío son como son, hay proyectos que están desde principios de los siglos -por no decir del principio de este siglo- y que se están ejecutando ahora. Ha habido muchos años por hacerlo y no se han hecho, pero el de Riaño se está haciendo y se está metiendo el dinero suficiente para que ese proyecto se acabe pronto.

Y en otra enmienda suya, en la 14, que provincializa, en el Concepto 059, el Concepto 771, ayudas estructurales, mete 700.000.000 de pesetas en León, el 50% de lo que hay. No quiere decir... provincializar o no provincializar no quiere decir que no se vayan a gastar. Si en esas peticiones del Real Decreto 204 hay más de León que de otras, se pueden gastar 700 ó 1.000. El hecho de provincializar no significa que se vayan a gastar. Si a usted le parece suficiente con provincializar 700.000.000 en León, es que ya León va a llevar los 700.000.000. No es... Si no se piden, si no se piden en estas ayudas a este concepto dinero por León, pues, al final, se va a ir otras provincias, aunque esté en León. Y si se pide más aunque no esté en León provincializado, no va a llevar 700.000.000 León, a lo mejor lleva 800.000.000, porque es la provincia que más pide. Luego, por lo tanto, nos parece que provincializar esas cantidades no es bueno, porque depende... porque son partidas que actúan a la demanda, y según se pide así se funciona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Vicente Jiménez Dávila. Corresponde el turno ahora a la defensa de las Enmiendas que, comenzando en el número 196, corresponden a don Antonio Herreros Herreros, y que, por lo tanto, para su defensa tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, pues, corresponde la presentación de las enmiendas a la Sección 03. Y decir que nosotros tenemos una gran preocupación por esta Sección, en la que cada vez observamos que va consiguiendo menos peso específico dentro del cómputo total del presupuesto. Y nos alarma, entre otras razones, porque da la impresión de que unos están apostando por la agricultura, por la ganadería, pero son remisos a la

hora de poner recursos, o recursos suficientes para que eso pueda desarrollarse, y otros entendemos que ni apuestan y menos cooperan a colaborar económicamente. Es más, nos han sorprendido algunas declaraciones recientes de algunos Consejeros de la Junta de Castilla y León, la cual corrobora precisamente este criterio, dejando patente la despreocupación e, incluso, el intento de disminuir de forma clara el peso que pueda tener el sector agropecuario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo consiguen, lo consiguen; de hecho, hay una realidad, y es que desciende la población agraria, descienden las rentas agrarias, incluso desciende o disminuyen las perspectivas o las expectativas de cara al Plan Hidrológico Nacional, con lo que es difícil que las expectativas de futuro puedan garantizarnos, no ya ese régimen de competitividad que en algunas ocasiones se demanda con el resto de los territorios, sino incluso ponernos en condiciones o en situación de poner mantener el sector agropecuario en condiciones mínimas, indispensables, por ser un sector de amplia repercusión económica en la Comunidad y de amplia repercusión social también.

Nosotros hubiéramos deseado mayor cantidad de recursos, con lo cual es probable que no tuviésemos que hacer estas operaciones extrañas para conseguir inclinar la balanza hacia cuestiones indispensables de cara al futuro de la ganadería y de la agricultura en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sin embargo, seguimos en la misma tónica de años precedentes.

Y decía Su Señoría, contestando a algunos otros Portavoces anteriores, en relación con los regadíos, bueno pues que ya se está haciendo. Nos ha dado una información y esa información, que se nos ha dado la leía con tanta fluidez que, lógicamente, la ha demandado, la ha requerido de quienes tienen la posibilidad de hacer una relación completa de la situación por la que está atravesando, en estos momentos, todo el desarrollo de las infraestructuras y demás trabajos, proyectos, de cara a los regadíos.

Le contestaban –y prácticamente yo mantengo la misma tesis–, no podemos estar todos los años reiterando los mismos argumentos, porque eso mismo nos dice que ustedes son, entonces, de los que no apuestan por el desarrollo, desde el punto de vista agropecuario, en relación con esta historia.

Y esta historia tenía que estar resuelta hace siglos; posiblemente. Pero lo que puede ser, simplemente, una interpretación de la historia, o una reclamación de la historia, nosotros tenemos la obligación de pasársela a ustedes, que son los que, en estos momentos, están apoyando directamente al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y claro, decir a estas alturas que, bueno, que se están haciendo los estudios de impacto ambiental, que se están elaborando proyectos, que se están... se lo podíamos

admitir hace dos años, hace tres años, hace cinco años, incluso más, si cabe. Pero es que, en estos momentos estamos en ciernes de una aprobación del Plan Hidrológico Nacional, y se están cuantificando historias en virtud, lógicamente, de las expectativas o de las cuotas que se plantean por cada una de las Comunidades Autónomas o de las cuencas hidrográficas.

Y esto, ¿qué significa? Significa que todavía consta en el deber de esta Comunidad Autónoma, sobre todo cuando hablan de ellas otros Gobiernos Autónomos de otras Comunidades, bueno, pues, que somos otra Comunidad que tiene una situación superavitaria en cuanto a caudales hídricos.

Señoría, ¿eso sabe lo que significa? Significa, lógicamente, que va a haber una reclamación, cada vez va a haber una reclamación mayor, aparecen ya en los grandes... en las grandes emisiones televisivas anuncios de Comunidades Autónomas que, lógicamente, reclaman, exigen agua, y lo exigen con el criterio comparativo del agua en esta tierra hace milagros; lógicamente, en otras tierras no, entre otras cosas, porque no se le ha puesto a cooperar con las cantidades suficientes.

Va a haber difícil explicación. Y va a haber difícil explicación, porque da la impresión que por el ritmo que ustedes aceptan en la evolución de las cosas, que, incluso por las cuotas que, en un momento determinado, se han planteado para el desarrollo agropecuario de futuro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues puede terminar haciéndose bueno el que esta Región tiene exceso de agua, cuando no es así. No es así en ningún aspecto, ni en agua de boca, ni en agua destinado a la agricultura, ni en agua destinado a la industria, ni en agua para mantener el caudal ecológico.

Entonces, Señoría, esto va a hacer, primero, que ustedes expliquen, y que lo expliquen a bombo y platillo para que se conozca en toda España; segundo, que ustedes agilicen o que ustedes exijan la agilización del desarrollo de infraestructuras; tercero, que no pongan excusas, porque antaño les valía lo de "es un problema de la Confederación Hidrográfica", pero parece que todavía les queda algún tipo de... de tic muy vinculado a la existencia de gobiernos anteriores que no eran de su color. Bueno, pues ahora, la Confederación Hidrográfica se entiende que tendría que estar ya entre las competencias de la Comunidad Autónoma; ustedes no lo quisieron, pero, en todo caso, ustedes tienen la responsabilidad de dirigir esa estructura, esa institución. Y decir que es que no han hecho ellos el azud de no sé que zona, o es la Administración Central que no ha hecho los canales principales para que los demás podamos hacer, pues ése es un problema que ustedes tienen que proyectar o que tienen que plantear no a estas Cortes, sino a los Gobiernos que les corresponda resolver ese problema.

Y, entonces, nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad y en la conveniencia, y lo hacemos en un bloque de enmiendas para los regadíos de Zamora, que, en este caso, es una Enmienda, la 210, por una cuantía simbólica también de 32.000.000, pero queremos que ustedes lo entiendan. Como es el regadío de Las Cogotas, también con una Enmienda, la 211, y 30.000.000 de... de pesetas. Y son los regadíos de León, con diez enmiendas, que usted dice que ya tienen una cuantía importante; cuantía importante insuficiente a todas luces, dado que se sigue proyectando en el tiempo la historia del desarrollo de estos regadíos.

Hay otro bloque de enmiendas que están directamente vinculadas a lo que denominamos "mejora de la infraestructura rural y de la modernización de estructuras agrarias". En el primer capítulo son cuatro enmiendas por una cuantía de 75.000.000 de pesetas. Y es verdad que las hacemos todos los años, y es verdad que, posiblemente, me conteste lo mismo que me contesta todos los años, pero yo quiero seguir insistiendo en la argumentación. Y si no, me explique cuáles son las razones por las cuales se sigue produciendo una disminución importante de población en la mayor parte de las zonas rurales, si no es porque, lógicamente, las expectativas no son muy halagüeñas, si no es porque, lógicamente, la gente más joven pues va a buscar otras alternativas, y si no es porque no tienen una dotación suficiente que mantenga un cierto atractivo mínimo, que... ya no por mantenimiento de la población, sino, simplemente, por el hecho de que tienen derechos tan inalienables como puedan tener los urbanitas, para entendernos. Y, lógicamente, de lo contrario, diría... tendríamos que hacer algún tipo de exención fiscal para que quien goza de mayores posibilidades, también aporte mayores recursos; y, por el contrario, quienes están privados de elementos indispensables a veces para vivir, pues que estén exentos también de esa fiscalidad.

Yo he tenido la paciencia de estudiar... porque saben que uno de los capítulos que nosotros tenemos es el relativo a fondo de lucha contra la pobreza, y ya sé que habitualmente no es de la Sección 03, pero lo hacemos en todas las Secciones, entre otras razones porque nos parece que es un problema, y es un problema muy importante. Pues he tenido la oportunidad de repasar algunas historias que les pondré de manifiesto, no hoy. Pero, en síntesis, como todavía hay del orden del 5% de viviendas que carecen, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de los más elementales asuntos para poder decir que tienen esas familias una vida digna. Y cuando digo de los más elementales, me refiero al agua corriente, ya no hablamos de agua caliente. Hablamos de electrificación, y, entonces, estamos hablando de una situación, en algunas zonas, y concretamente en zonas rurales y más en zonas fronterizas, estamos hablando de cosas que no deberían de pasar a estas alturas de la vida.

Pero, bueno, ésta es una obligación que tenemos; que no se la podemos derivar a las Corporaciones Municipales, puesto que todos sabemos cómo están las haciendas de esas Corporaciones Municipales.

Bueno, pues son cuatro enmiendas, son 75.000.000, es algo testimonial, posiblemente, pero creo que hay que incrementar, y que hay que incrementar precisamente ese capítulo lo suficiente como para erradicar por completo situaciones de esa naturaleza. Y después hablamos de más desarrollo.

Otro tanto en cuanto a la modernización de estructuras agrarias, que presentamos diecisiete enmiendas, con una cuantía de 122.000.000 de pesetas. Y también suele ser no tomada en consideración por Su Señoría, porque, bueno, pues se dice que ya está marchando, que ya se están haciendo. Pero lo que podemos comprobar es que la evolución de las cosas ha hecho que cada vez la maquinaria sea una maquinaria más potente, que se pueda hacer una relación maquinaria/estructuras y productividad mucho más eficiente -a nuestro juicio-, y, sin embargo, algunos de estos factores fallan. Que falle la maquinaria puede ser una cuestión directamente vinculada a los intereses individuales de cada uno de los agricultores; que fallen otros sistemas climatológicos también puede estar vinculado a otras circunstancias; que fallen las estructuras agrarias es una cuestión que está directamente vinculada a la responsabilidad que tienen los Gobiernos a la hora de orientar con precisión por dónde marchan las cosas. Y esa orientación, que sea válida, que no sea confusa, que no genere incertidumbre y, lógicamente, que haya una apuesta económica para que se puedan desarrollar con garantía de futuro las estructuras agrarias en su conjunto. Pues bien, nos parece que sería interesante que se tomase en consideración.

Otro capítulo es el referido a industrias -en general- agropecuarias y mercados. Y hablamos, en este caso, porque nos lo han transmitido así, del Valle del Tiétar, donde todavía queda pendiente la materialización de una atención importante para una zona que tiene una gran trascendencia desde el punto de vista pecuario y desde el punto de vista ganadero; en lo concreto, comercialización, por una parte, de ganado, pero, concretamente, de todo lo referente a la industria cárnica en general, que tiene que estar dependiente de zonas próximas. A estas alturas tampoco nos parece que sea desdeñable, en absoluto. Y no aprovecho la circunstancia para hablar del ganado autóctono, para hablar de la garantía que tiene que producirse en épocas de crisis; todavía más.

Y, por último, presentamos seis enmiendas por una cuantía de 140.000.000 de pesetas, que las vinculamos a zonas desfavorecidas y de montaña. Todos somos sensibles, todos tenemos conocimiento y conciencia clara de cuál es esta situación; pero debemos de hacer un esfuerzo, y un esfuerzo mucho mayor, porque aquí es donde se producen fenómenos como los anteriormente citados, en los que coinciden varios factores sociológicos que, al final, terminan produciendo zonas o bolsas de pobreza importantes; que, lógicamente, a estas alturas, no sería, o no deben de ser asumidas, y menos pasivamente.

Concluyo con el simple hecho de la referencia a los dos capítulos que son genéricos para casi todas las Secciones de este Proyecto de Ley de Presupuestos, como es el Fondo de lucha contra la pobreza, con 13 enmiendas, por una cuantía de 67.000.000 de pesetas. Y ya, aunque sea mínimamente, lo he esbozado.

Y no queremos dejar tampoco la oportunidad a la Consejería de Agricultura y Ganadería para declararse o decantarse en relación con la cooperación al desarrollo, minimizada en el conjunto de los presupuestos, pero que, prácticamente, si no se hace un apunte en cada una de las Secciones o Consejerías, difícilmente se puede llegar a los mínimos exigidos del 0,7% en que nos hemos comprometido ante el mundo por estar en una situación que no es la de los países del Tercer Mundo. Y son cinco enmiendas por una cuantía de 48.500.000. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues yo, señor Herreros, le he hecho a usted un... y a todos los demás Grupos, un estudio por programas de dónde minora y de dónde aumenta usted. Y las minoraciones suyas son curiosas.

El Programa 49, 049, le minora usted en 275.000.000: Capítulo I quita 3.000.000 y en el Capítulo II 100... 100.500.000. En el Programa 037 le baja usted 37... 75.000.000. Al 058, 99.500.000. Al 059, 155.000.000. Al 034, 50.000.000. Al 050, 110.000.00. Al 083, 8.000.000.

Incrementa luego el 049, 115.000.000; le había bajado 275. Incrementa el 034, 263.000.000. El 059, 337.000.000. Y el 058, 57.000.000.

En definitiva, le pega usted una vuelta al Capítulo II -como siempre- bastante importante, quitándole bastante dinero.

Pero, mire usted, ha dicho usted en su exposición que... que la Consejería pierde peso. A mí me gustaría... ¿cómo subiendo el catorce y pico por ciento se pierde peso? Y me van a decir: sí, pero... de recursos propios. Los recursos propios los administramos como se ha explicado repetidas veces en la... en la intervención de cada Consejero, defendiendo los presupuestos de su Consejería: bascula a donde hace falta; y mientras podamos conseguir recursos de Europa y los nuestros los podamos gastar en otros sitios, pues a nosotros nos va a seguir pareciendo maravillosamente.

Luego usted también ha empezado diciendo que des-
ciende la población agraria y las rentas. En la población

agraria estoy de acuerdo; pero es que no hay otra manera de hacer la agricultura. Todavía tenemos un nueve y pico por ciento de la población activa de esta Región en la agricultura, y los países más desarrollados, como Gran Bretaña, tienen el tres y pico. Luego, aunque no nos guste, si queremos que la gente que viva en la agricultura vive... viva de esto, va a tener que seguir disminuyendo. En lo que no estoy de acuerdo es que disminuyen las rentas agrarias, porque no... no es verdad.

Y luego ya, entrando a sus enmiendas puntuales, en el capítulo de regadíos hace usted una crítica general diciendo que... que si es problema de otras Administraciones, que lo resolvamos. Y en eso estamos, mire usted. Cuando en esta Región, en el Plan Hidrológico Nacional -que está en proceso de estudio y de... y de enmiendas por todos los Grupos en el Parlamento y la discusión en todas las Comunidades Autónomas- nuestra Región va a recibir 232.385 millones, no es que nosotros hayamos abandonado los regadíos, sino que se les está dando un impulso que, posiblemente, desde hace muchos años no se daba, y que de esos 232.000 millones, 83.421 se vayan a modernización de regadíos por eso de la racionalización y del menor consumo del agua en los regadíos, también nos parece importante. Pero, claro, son inversiones que son para conservar, no para hacer otros regadíos, porque todos vemos, desde las carreteras incluso, cómo están los regadíos actuales y como pierden agua los canales por todos los sitios.

Luego habla usted, en concreto, de... se interesa por regadíos en la provincia de Zamora y los de Riaño. De Riaño ya le hemos dicho: 782.000.000. En este año 267 y en el próximo 514, más 467.000.000 que se están realizando ya en los regadíos de la subzona regable de... regable de Payuelos; luego se está avanzando en Riaño.

Preguntaba usted por Las Cogotas, y a mí no me interesa... ¡Hombre!, yo lo sé que nos interesa a todos, pero en Las Cogotas le vuelvo a decir a usted... a decir -y se lo voy a leer más lentamente- cómo está el tema:

En Las Cogotas, con siete mil quinientas hectáreas, se ha realizado la Declaración de Impacto Ambiental en toda la zona, tanto para las infraestructuras principales, que las hace la Confederación Hidrográfica del Duero, como de la transformación en regadío que la hace, en la Administración agraria, el Ministerio y la Consejería de Agricultura. Se debe ejecutar primero el azud de derivación y conducción principal por Confederación Hidrográfica del Duero; el resto de la infraestructura se realiza posteriormente por las Administraciones Autonómicas. Y el proyecto de transformación de regadíos en algunos sectores ya se están... ya están redactados; luego la Junta va por delante en el... de la Confederación en el regadío de... en Las Cogotas, teniendo redactados los proyectos.

Luego pregunta por los regadíos en Zamora, y le digo: En Tábara, tres mil hectáreas, está en la evaluación de

impacto ambiental y pendiente de declaración del impacto ambiental para iniciar las obras, cuya declaración se espera antes de la finalización del presente año, y acto seguido se empiezan las obras. Los proyectos de transformación en regadíos ya están realizados; los proyectos es una cosa lenta, que se tarda, y ya están realizados.

Y, por último, en Tierra de Campos, en Zamora, también con nueve mil hectáreas, están redactados los proyectos de regadío. En fecha próxima, y antes de finalizar el presente año, se iniciará el procedimiento de evaluación del impacto ambiental, y como son trámites que hay que cubrir, pues hay que cubrirlos y se tienen que hacer. Esto en cuanto a sus enmiendas de regadíos.

Tiene usted otro bloque de enmiendas... Cooperación al Desarrollo -como usted ha dicho-, incrementa en 48,5 millones. Mire usted, usted mismo lo ha explicado: es muy triste, pero no nos parece que sea éste el sitio de detraer y de vaciar el Capítulo II, en gran medida, de esta Consejería, porque nos traería, a lo mejor, menos desarrollo a nuestra Región.

Lo mismo le puedo decir de la lucha contra la pobreza, en la que usted con catorce enmiendas destina a este concepto 67.000.000. ¿Y qué minora? Pues el Concepto 101, la Secretaría General y todas las Direcciones Generales, los altos cargos; el Concepto 101 se le quita usted a todas las Direcciones Generales.

Nos prohibiría usted el Concepto... nos quita usted el Concepto 212 y 204, que sirven para pagar arrendamientos de locales que utiliza la Consejería, porque no todos los locales son propios; nos lo quita usted del Concepto 212, reparación de edificios y pagos de sistemas eléctricos, fontanería; el Concepto 213, ascensores y calefacción; el Concepto 220, material de oficina; y el Concepto 203 y 204, que financian los gastos de teléfono de las dependencias de la Secretaría General; el Concepto 211, financia el franqueo correspondiente a las nueve provincias, sobre todo la PAC, un millón cuatrocientos mil envíos, y más de ochenta notificaciones certificadas con acuse de recibo. Y se lo carga usted todo... y está muy bien la lucha contra la pobreza; pero si quitáramos ese dinero que usted nos quita de esos programas que le he leído, pues resulta que la Administración Regional no podría funcionar. Dese cuenta la cantidad de cartas que le llegan a los agricultores y ganaderos con todo lo que hay que hacer de la PAC, la cantidad de información que esto requiere. Y usted, pues, ni información, ni cartas, ni teléfonos, ni calefacción, ni luz. Muy loable su pretensión, pero no podemos vaciar la Consejería, no la podemos dejar sin esos conceptos.

Luego hace usted otra tanda de enmiendas a zonas desfavorecidas y de montaña. Y mire usted, ya le hemos dicho que en esta... que en esta pretensión suya, en gran parte participamos. Se están pagando las sesenta mil y pico pesetas, que esto está incluido en las medidas de

acompañamiento y el MAPA, el Ministerio, está a punto de sacar antes de fin de año el nuevo decreto que esperamos tenga novedades.

Con el nuevo programa presentado por la Junta de Castilla y León se podrían duplicar las ayudas, y estamos convencidos de que así va a ser, y que vamos a aumentar este capítulo porque nos parece necesario. No le podemos hoy admitir las enmiendas por lo mismo, por el origen. Éstas no las saca... no las saca del concepto del Capítulo II, las quita casi todas del Capítulo VI y alguna del Capítulo VII.

Mejora de estructuras, diecisiete enmiendas, aumenta 332.000.000 la partida presupuestaria 059.771 que ya tiene 1.400.800.000 pesetas, que junto con 3.200 del FEOGA, tiene 4.600.800.000. ¡Qué bien estarían 132.000.000 más!; se nota su voluntad. Pero esto es el Real Decreto 204, y para conseguirlo pues vuelve usted a pegarle al Concepto 222, al 221, al 270, al 244; vuelve usted a coger al 242, al 230, al 220. Vuelve usted a vaciar el Capítulo II que -como dijo su compañero del Partido, nuestro compañero del Partido Socialista- es excesivamente austero. No podemos hacer estas concesiones. Y creemos que Estructuras Agrarias con 4.600.800.000 pesetas está bien dotado. ¿Que nos gustaría más? Indudablemente, y en todos los capítulos, en todos los conceptos y en todas las Consejerías, pero el dinero es el que hay y nos parece que está bastante bien repartido.

Luego, a infraestructura rural le dedica usted cuatro enmiendas; pretende destinar 75.000.000, de los que quita 5 del Capítulo II y 70 del Capítulo VI y VII. ¿De dónde los quita? Pues 20.000.000 de regulación y promoción, convocatoria de subvenciones y ayudas. Mire usted, necesitamos publicar las convocatorias; si no, los agricultores y ganaderos no se enterarían. Quita del Capítulo VII 50.000.000 de medidas agroambientales, que pedían... que es donde está también el dinero de lo que pedíamos anteriormente de las zonas desfavorecidas y de montaña; le quita usted 50.000.000. Y manda a infraestructura rural, a Corporaciones Locales, al concepto de arreglo de caminos, que tiene 41.000.000, que ya le expliqué al Portavoz del Grupo Socialista que se está intentando hacer convenios con las Diputaciones para que este escaso dinero llegue más y se arreglen más caminos y mejoren. Es poco, es poco; pero la obligación, vuelvo a decir que es de las Corporaciones Locales.

Luego tiene usted una enmienda, que ya mantenía el año pasado, al mercado de ganado de Ávila. No está el horno para bollos ahora en los temas de mercados de ganados. Era muy triste ver la foto que hace pocos días salía en toda la prensa nacional, con una sola vaca en el mercado de León. Dado que las enfermedades y que ahora estamos con el mal de las "vacas locas" y con la perineumonía y con la tuberculosis, cada vez los ganaderos quieren asistir menos a los mercados, porque tienen muchas restricciones. Ahora mismo, con lo de las "vacas

locas", imagínense que dicen que sale una, dicen: todas las vacas que asistieron ese día, todos los animales, a ese mercado quedan en cuarentena. Indudablemente, el ganadero tiene sus reticencias. ¿Que el mercado de ganado de Ávila, que es una cosa municipal, que parece que he leído en la prensa hace pocos días que el Ayuntamiento de Ávila le va... lo cambia de ubicación y va a hacer un nuevo mercado a otro lado? Pues bien, pero no nos parece a nosotros que sea la época de invertir en mercados, porque están desapareciendo; están desapareciendo, porque el ganadero no se atreve a llevar sus animales a los mercados y prefiere que el comprador vaya a su casa y vender desde su establo. Luego por esto, no le vamos a admitir...

También habla usted de un matadero en el Valle de El Tiétar y le disponía 50.000.000. Mire usted, en el Capítulo... en el concepto de sanitarios, instalaciones sanitarias, mataderos, mercados y ferias a Corporaciones Locales, tiene 82.000.000. Si cuando salga la convocatoria los señores del Valle de El Tiétar solicitan... pues, el matadero puede costar 50 ó 42 ó 38 ó 60, estará en las mismas condiciones que cualquier municipio para acceder a esta ayuda. Yo creo que eso es cuestión de que se solicite y se puede... y se puede hacer. Pero si ya desde aquí nosotros decimos: y este matadero... otras Corporaciones Locales se sentirían perjudicadas, crearíamos un agravio comparativo, porque a uno le decimos a usted sí se lo vamos a dar, y los demás tendrían que venir todos por enmienda. Y nos parece que la asignación presupuestaria está ahí para el que la quiera pedir.

Y eso es todas las peticiones que usted hacía en sus enmiendas y espero, no sé si satisfactoriamente o no, haber contestado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues agradecemos la contestación, lo que pasa es que me imagino que usted es consciente -lo mismo que yo- que esta lección nos la traíamos aprendida, ambas partes: nosotros solicitando o sugiriendo nuevas formas, y ustedes contestando negativamente, que parece ser que es la... la que tienen ya como recurso definitivo.

Señoría, yo no voy a seguir hablando de si el Capítulo I y el Capítulo II. Pues claro, ¿y qué hacemos? El día que yo tenga la oportunidad, y oportunidad suficiente como para poder hacerles entender o para poder orientar la política en otro sentido, yo le garantizo que esto no pasa; porque ustedes son conscientes de que hay posibilidades de conseguir muchos más recursos de los que se ponen encima de la mesa para elaborar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, además, yo voy a seguir defendiendo y voy a

seguir explicando cómo se pueden incrementar casi en la mitad más los presupuestos, y no por vicio, sino porque en estos momentos en una necesidad. Y es una necesidad insistiendo en que nos queda muy poco tiempo para poder conseguir eso que a ustedes les gusta mucho, y que a mí no me gusta nada, que es encontrar un equilibrio competitivo con el resto de los territorios, y encontrar ese mismo criterio en relación con lo que se nos avecina de la incorporación de nuevos países a la Unión Europea, sabiendo lo que eso puede traer como consecuencia para Comunidades como la nuestra, y más en la Sección 3 que estamos debatiendo.

Entonces, mientras no haya otra posibilidad, tenemos que echar mano de los recursos de los altos cargos -que, hombre, pues a lo mejor con menos les valía-, o de un montón de historias burocráticas; que yo no digo que haya algunas cuestiones en las que nos podamos pasar desde el punto de vista de lo que es pura... puramente elementos del Capítulo II. Lo que no cabe la menor duda es que sí se puede hacer, porque cuando ustedes tienen que hacer algún tipo de tarea extraordinaria, también van a beber a esas mismas fuentes: al Capítulo II; y entonces sí se puede hacer, porque son ustedes los que hacen la oferta transaccional. Pero, mientras, no se puede comprender la actitud desde la Oposición.

Mire, yo entiendo que seguir defendiendo el argumento -y, además, por ustedes, los que están directamente vinculados a este sector- de que la media europea es mucho más baja, ya me gustaría a mí estar en la media europea de casi todo, desde el punto de vista del desarrollo industrial, y a lo mejor entonces bajamos la población agropecuaria. Pero yo quiero estar en esa media industrial. Y mientras, lo que no cabe la menor duda es que nosotros, que sí seguimos apostando por un desarrollo del sector agropecuario, porque es, posiblemente, uno de los elementos o de los privilegios que tiene esta Comunidad, bueno, pues hagámoslo. Lo que no se puede hacer es negar la mayor, no dar acceso a la menor, y entonces la conclusión es clara: cada vez tendremos menos posibilidades de desarrollo en la Comunidad. Pero cuando digo compararme con los países desarrollados, digo compararme en todos los órdenes, no sólo en las magnitudes de la población, porque me gustaría también en las magnitudes de la renta, que dice usted que no es cierto que hayan disminuido. Pues me gustará que se lo explique a todos esos agricultores, organizaciones profesionales agrarias que se están movilizándose en estos últimos tiempos -ASA-JA, COAG, UPA-, y todo el mundo en relación a los famosos *inputs*.

¿Qué está ocurriendo? Si ya lo sé; si ustedes, precisamente, forman parte de ese sector. Entonces, yo no sé por qué se pueden defender aquí teóricamente unas circunstancias, cuando observamos claramente que no por el hecho específico de los costes de los combustibles, sino

en general va disminuyendo y se van obteniendo mayores productividades, precisamente, a base de esfuerzos y a base de unas maquinarias que no son las que, lógicamente, hasta ahora se han venido utilizando.

Y en relación con la historia del Plan Hidrológico, se las prometen muy felices; yo no sé si es por esas teorías guadanales del Ministro de Agricultura, que no sé si eran propias o ajenas. Pero la verdad es que eso va a haber que comprobarlo objetivamente. No la cuestión guadanal del Ministro, que nos trae al paio; me refiero a la materialización de todas esas cuestiones. Porque lo que sí es claro es que para nosotros seguimos teniendo grandes dudas respecto de esta cuestión, y la única forma que hay de neutralizar esas dudas es agilizar, y agilizar extraordinariamente todos esos procesos.

Yo me acuerdo... en un momento determinado escribía yo una cuestión que titulaba "acelerar", y acelerar porque nos vienen arreando por detrás, porque nos han puesto unos plazos límite, y esos plazos límite posiblemente sean insalvables. Entonces, tenemos que acelerar el paso, y acelerar el paso significa unas inversiones mucho mayores y una exigencia que no puede quedar limitada a la historia de la Confederación Hidrográfica o de la Administración General del Estado -a quien sea-, pero esta tierra lo necesita y hay que hacerlo.

Y, por supuesto, seguiremos defendiendo que esta Sección -como cualquier otra Sección- debe de hacer su aportación tanto al Fondo de lucha contra la pobreza como a la cooperación al desarrollo. Si hubiese otra oportunidad de hacer los presupuestos de otra manera, posiblemente fuese innecesario recurrir a todas las Secciones para esta función. De lo contrario, no nos queda más remedio que repartir entre todos los conceptos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra por el Grupo Popular su Portavoz, don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señor Presidente. Que conste que me gusta mucho debatir con usted, don Antonio, porque habla del fondo de la cuestión, no... aunque las enmiendas sean otra cosa puntual, usted va más a la filosofía de los temas, que me encanta.

Dice usted que si fuera usted el que haría el presupuesto, estuviéramos seguros que lo haría de otra manera. Y yo estaba pensando que sí, que posiblemente, pero hasta cierto punto. Porque si se da cuenta usted, en el presupuesto, muchísimas líneas vienen concertadas con la Unión Europea y con el Ministerio; y sobre todo las de la Unión Europea, que te las mandan para eso, porque así piensa la Unión Europea que vamos a llegar a ese equilibrio competitivo que a usted no le gusta; y que son los señores de la Unión Europea, las grandes cabezas pensantes, las que dicen: "tenemos que ayudar en esto,

en esto y en esto", y que son conceptos que se cofinancian, y que usted enmienda en algunos aspectos, pero que eso es lo que parece ser que, según la Unión Europea, nos va a hacer competitivos con ellos.

Dice que ya le gustaría a usted estar en la media de la Unión Europea en casi todo, y que va... y cuando yo digo que va seguir bajando la población activa en agricultura. Pues, mire usted, nos guste o no, pero con las maquinarias que hay hoy, cuando un señor... no voy a hablar de la prehistoria, con una pareja de animales lo que podía arar; con un tractor de los de hoy es que se queda sin término municipal en pocos días, un solo tractor.

Luego, por lo tanto, ¿qué se está haciendo? Creando no el suficiente empleo en la industria y en los servicios, pero se está creando empleo y se está bajando la población activa. Dese cuenta que desde que usted y yo empezamos en estas Cortes -y no hace tantos años-, pues estábamos hablando de una población activa del 13-14% y hoy estamos hablando del 8 ó 9.

Y no han bajado las producciones ni han bajado los recursos agrarios. Dice usted: "han bajado también los ingresos de los agricultores". Vamos a remitirnos al CES. En el CES dijeron que no, que la renta agraria había subido el año pasado.

De la subida de los combustibles, que se están manifestando las organizaciones agrarias. Lógicamente, y es su obligación. Pero yo le pediría a usted que en esto hiciéramos un ejercicio de reflexión, de esperar a ver qué va a pasar. Porque, mire usted, cuando... yo soy agricultor, y cuando los agricultores hablamos de los precios que tuvimos en épocas anteriores y cómo se han ido deteriorando nuestros precios, sobre todo el cereal, siempre coincidieron con subidas de petróleo. Y a lo mejor... no estoy adelantando nada, pero me gustaría... me gustaría esperar a ver si ese incremento del petróleo... del precio del petróleo trae consigo un incremento de los precios del transporte, y nos puede llevar a que productos que venían de todo el mundo, de países lejísimos, como puede ser de Brasil, de Estados Unidos o de Tailandia, con un incremento de los costos que está calculado... de los costos de transporte de 0,80 pesetas el kilo, pues puede ser que eso repercuta en beneficio de los precios de aquí, porque se puede importar menos. Pero, claro, eso es hablar de la mar, pero es la historia, y las dos grandes... las dos grandes alzas de los precios agrícolas han coincidido siempre con crisis del petróleo.

Mire usted, sin embargo, no puedo estar más que de acuerdo con la postura de... parece ser que con lo que no tengo más remedio que estar de acuerdo es con la enmienda que ha presentado el Partido Socialista para los sondeos, porque ahí sí que no podemos repercutir ningún... o en los regadíos no podemos repercutir ningún precio del incremento exagerado de los precios de *gasoil*. Pero en otros productos -que son la mayoría de esta Región-

me gustaría esperar; siendo un asunto en estos momentos grave, pero me gustaría esperar a ver las consecuencias.

Dice que nos las prometemos muy felices en el Plan Hidrológico Nacional. No podemos por menos, mire usted. Este país está hace años esperando este Plan Hidrológico Nacional. Nosotros, que somos una Región en la que en planes anteriores, siguiendo un criterio muy extendido por los funcionarios del Ministerio de que habría que llevar el agua donde de verdad se consiguen productos que se venden –léase otras regiones que no son la nuestra– y abandonar los regadíos en regadíos como la nuestra, puesto que parece ser que lo producimos... lo que producimos no es fácil de vender, pues hemos conseguido vencer ese criterio de los técnicos del MAPA, del Ministerio, que llevan años diciéndolo, y, ¡oye!, pasamos a ser la tercera Región que más invierte en regadíos con 232.000 millones. Nos tenemos que sentir orgullosos.

¿Se va a llevar a cabo el Plan o no? Pues confiemos en que sí. Nosotros le vamos a defender desde esta Región con bastante énfasis porque consideramos que es bueno si hay... para nuestra Región, y que se van a hacer regadíos contra el criterio de funcionarios del Ministerio que siempre han dicho que a esta Región no debían de meter un duro en regadío. Y eso es así, nos guste o no. Doscientos treinta y dos mil millones nos parece que... si nos dieran 500.000, pues mejor. Pero visto lo visto, y viendo los criterios que se manejaban, nos parece un éxito de este Plan Nacional de Regadíos para nuestra Región.

Y luego dice usted que tenemos que acelerar el paso porque nos han puesto un límite de tiempo. Yo creo que se está acelerando el paso y que estamos consiguiendo cambiar las... los mecanismos y las estructuras de nuestra agricultura. No es ni parecida la agricultura ni la ganadería que se veía en esta Región hace diez o quince años con la que se ve ahora, ni la forma de hacerlo; no es ni parecida. ¿Que a usted le gusta más otro sistema, porque en un principio también ha dicho que no estaba tan convencido de eso del equilibrio competitivo? Pues, mire usted, yo no sé si es bueno o si vamos a poder competir o no, pero, desde luego, tenemos la obligación de estar ahí. Esta Región dejará de ser Objetivo Uno muy pronto, y es porque hemos conseguido subir nuestra renta, y también la de la agricultura. Y nosotros creemos que estamos en el buen camino.

E, indudablemente, si algún día gana usted unas elecciones, pues hará lo que usted ha dicho: hacer otros presupuestos distintos dentro de lo que le dejen. Y confiemos todos en que esos Presupuestos sean mucho más ágiles y lleven mucho más desarrollo que los que presentamos nosotros; pero nosotros estamos contentos con ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila.

Correspondería el turno ahora al Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo para defender las enmiendas que a la Sección 03 mantiene, en el grupo que empieza con la Enmienda número 9. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Brevemente la defensa de un grupo de enmiendas. Un grupo de enmiendas que son bastante puntuales, que se dirigen en general a la solución... a la solución de determinados problemas concretos.

Y, entre ellos, pues, vamos a hablar, en primer lugar, de determinadas ayudas al asociacionismo. Ayudas al asociacionismo en distintos sectores... sectores de producción, que creemos que son sectores que tienen un potencial desarrollo importante, que son, además, el sustento básico, la actividad económica básica de determinadas comarcas de la provincia de Burgos, y que creemos que están insuficientemente respaldados por parte de la Administración Regional.

Muy... más en concreto, nuestras ayudas –unas cantidades prácticamente simbólicas– serían para la creación de una asociación de productores de madera de pino en la comarca de Sierra Pinares, la asociación de productores de carne de vacuno. Además, con todo el tema, estas enmiendas se hicieron cuando todavía el tema de las "vacas locas" no nos había llegado tan directamente a nuestra Comunidad como está en la actualidad... pues creemos que una de las actividades básicas de la ganadería en la comarca de Sierra Pinares, pues, pasa porque no existe una producción de calidad, una producción establecida.

Otra de las enmiendas trata sobre el establecimiento de un centro de transformación sobre productos hortícolas en Melgar de Fernamental, lo que es la vega del Pisuega; una vega que tiene unos cultivos tradicionales y establecidos, y donde no existe ningún tipo de ayuda ni ningún tipo de cooperativa que no sean cooperativas de... simplemente de venta de fitosanitarios, ¿no?

Existe otro grupo de enmiendas que presentan... un grupo de enmiendas que van dirigidas fundamentalmente a la realización de infraestructuras agrarias; infraestructuras como son la infraestructura de regadío de Tardajos. Yo creo que, por parte de la Administración Regional, ha habido bastante interés en desarrollar toda esta zona; es una zona de producción de patata importante. Desde luego, bastante interés, bastante celeridad en realizar la infraestructura básica, que es una balsa de regadío; pero que entendemos que una basa de regadío no es la solución. La solución es que esa agua hay que llevarla, hay que distribuirla a todas las fincas. No se trata de una obra como las de Riaño, de las que no dan para décadas de proyectos o para décadas de posponer proyectos; es una obra que creo que debiera estar acometida y realizada ya con suficiente antelación. Ha pasado más de un año desde

que se inauguró –con bastante despliegue de medios periodísticos– la citada balsa; desde luego, lo que no se ve en esa comarca es la realización de las oportunas obras de infraestructura de regadío.

También introducimos dos temas como son la concentración parcelaria en dos zonas: la de Avellanosa del Páramo y la de Caleruega. Dos de las muchas que existen todavía en la provincia de Burgos, porque existen muchas, y algunas con algunas dificultades añadidas, como pueden ser las de la comarca de la Ribera del Duero, donde, pues, la concentración parcelaria está estancada desde hace ya muchos años.

Y, finalmente, dos medidas, pues, que entendemos que son cada vez más necesarias. Serían dos dotaciones para la aplicación de medidas agroambientales, más en concreto para evitar la quema de rastrojo –que digamos que es un tema ambientalmente intolerable– y, desde luego, para la aplicación del código de buenas prácticas agrarias. Un código que hoy es un código para exhibir, pero, desde luego, no es un código para aplicar; ni siquiera en aquellas zonas donde la contaminación por causas agrarias, pues, tiene un efecto claro sobre la salud de las personas, para esas zonas vulnerables, que están definidas como tal, donde, desde luego, no se está aplicando este código de buenas prácticas agrarias, que ahí es obligatorio. Pero yo es que creo que este código de buenas prácticas agrarias debe ser obligatorio para toda la Comunidad.

Y éstas son las enmiendas que se han presentado, enmiendas bastante puntuales, y que esperamos que sean aceptadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo. Para utilizar un turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, señor Presidente. En sus primeras tres Enmiendas, la 12, 13 y 14, intenta usted destinar 50.000.000 para la realización de la infraestructura de regadío con destino al cultivo de la patata en Tardajos (Burgos), 10.000.000 para atender la concentración parcelaria de Avellanosa del Páramo, y 10.000.000 para la concentración parcelaria de Caleruega, en Burgos.

En cuando al riego de Tardajos –como usted ha dicho–, está ejecutado, está hecho en los años noventa y nueve y dos mil por la comunidad de regantes, y los canales del Arlanzón, siendo dicho proyecto subvencionado por la Junta de Castilla y León, según acuerdo del diecinueve de agosto del noventa y nueve, por un importe de subvención de 353.510.829, con arreglo a la Orden del quince de octubre del noventa y ocho, por la que se regulan y convocan ayudas a comunidades de regantes. El pantano

está hecho. Si ahora la comunidad de regantes no quiere regar o tiene otros problemas, será problema de ellos; pero los 353.000.000 que la Junta se ha gastado en el río Tardajos, en la estación de bombeo, balsa de regulación y red de distribución para riegos por aspersión, está realizado.

En su Enmienda 13 pide usted la concentración para Avellanosa del Páramo. Está iniciada mediante el correspondiente expediente para su realización por medios técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería, si bien se encuentra en una fase en la cual no se considera adecuado inversiones en el año dos mil uno, sino que volveríamos a invertir en el dos mil dos, porque ahora tiene que hacer en la fase que está.

Lo mismo le pasa a la concentración parcelaria de Caleruega: está iniciada mediante el correspondiente expediente para su realización por medios técnicos.

En las Enmiendas 15, y me parece que 16... En la Enmienda 15 destina 5.000.000 para la aplicación y conocimiento y difusión de código de buenas prácticas agrarias. Bueno, esto puede estar dentro del Programa Operativo Agricultura y Desarrollo Rural. Por otra parte, la difusión del código de buenas prácticas agrarias puede estar incluido en el proyecto actuaciones de producción y sanidad agrícola.

Mire usted, esto es una cosa que no... que no debemos de darle mucha marcha, aunque a usted le parezca... Todas estas cosas agroambientales, a los agricultores nos da mucho miedo. Entiendo que hay que ir, lentamente, cambiando... cambiando las prácticas agrarias, y que usted está muy preocupado por ese asunto; pero ya en todas las medidas, en todas las ayudas del 204 y medidas agroambientales ya se exige; se están imponiendo unas prácticas mínimas de medios ambientales. Se está haciendo, se está haciendo porque todas las ayudas que se conceden llevan ya unas prácticas agrícolas mínimas de buen manejo. Pero me parece a mí que usted pretende forzar la máquina, y podría ser contraproducente. Hay que ir convenciendo al agricultor de que eso es bueno y de que se consigue más y no se estropea nada. Pero nos parece a nosotros suficiente con las medidas agroambientales ya exigidas en cualquier subvención que se pide en estos momentos.

Hace usted otra enmienda, en la que usted destina 20.000.000 para paliar el efecto negativo que la quema de rastrojos tiene sobre el medio ambiente y el suelo. Pero lo quita usted de las previsiones realizadas para la financiación de la eliminación del sacrificio de sanidad animal. No podemos quitar 20.000.000 de... no sabemos los animales que vamos a tener que sacrificar, pero más o menos tenemos una idea, unos años con otros.

Sí se podría hacer algo en las líneas de ayuda a la promoción de nuevas tecnologías en maquinarias y me-

dios. Por ahí sí podríamos entrar, y se lo estudiaremos para el Pleno. Porque lo que estamos convencidos es que no podemos coger ninguna peseta de donde usted lo pretende detraer. Sí podemos desviarle "ya le digo" al capítulo de promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y medios; podemos atenderle, a lo mejor, desde ahí, y en el Pleno lo hablaremos.

Y ésas son todas las enmiendas que usted ha presentado a este presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jiménez Dávila. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Pues, ¡hombre!, eran pocas, pero me las ha reducido en tres, que no me ha comentado nada. Pero, vamos, imagino que... cuál es la respuesta.

¡Hombre!, yo sí que le planteo tres enmiendas muy concretas. Entiendo que en infraestructuras agrarias hay bastantes más... o problemas bastante más graves. Yo le he planteado tres enmiendas que yo creo que son urgentes, son urgentes. La Junta de Castilla y León no puede limitarse a dar dinero para construir una balsa, ¡hombre!, hay que hacer un plan de regadío y de transformación de toda una zona. Y yo entiendo que eso es dar viabilidad a una comarca, y entiendo que es dar más productividad a un determinado sector, y entiendo bastantes cosas que la Junta de Castilla y León no debe evadirse; por lo menos, no debe de tener esa actitud de haber cumplido, porque corre el peligro de que pase lo que está pasando, es decir, que, efectivamente, existía una infraestructura de regadío muy antigua, tradicional, desde luego nada moderna ni nada nueva, y, desde luego, lo que se ha hecho es darles dinero a esos regantes para que construyan una balsa. Entiendo que debe ir un proyecto más ambicioso de transformación, de producción de toda esa comarca.

Y las objeciones que se me han planteado a los dos proyectos de comarcalización... perdón, de concentración parcelaria, ¡hombre!, pues como ellos están infinidad de ellos. Es decir, hay bastantes proyectos, lamentablemente, en concentración parcelaria que están en esa fase inicial, de inicio, que se han paralizado porque en algunos temas... en algunos pueblos presentaban determinadas problemáticas muy especiales, pero que están iniciados hace diez años o más. Lo que se trata es de dar yo creo que de un tema que es básico, porque, efectivamente, se está produciendo una reducción importante en el número de agricultores. Yo creo que es un tema básico y prioritario completar todas estas concentraciones parcelarias, que están pospuestas año tras año, y que año tras año, pues, está... se está haciendo una concentración de agricultores, pero no de las fincas que trabajan.

Desde luego, las otras dos cuestiones que me ha comentado... El código de buenas prácticas agrarias le

recuerdo que es un código obligatorio para zonas vulnerables. Y me pregunto yo si esas zonas vulnerables, que, en principio, eran cinco "muy concretas", de nuestra Comunidad, si hacemos hoy un análisis de las aguas subterráneas, no son ampliables a bastantes más, a tenor de los problemas de salud que han aparecido en otras zonas... en otras zonas, por ejemplo, de Valladolid. ¡Hombre!, yo entiendo que el código de buenas prácticas agrarias no debe ser una imposición, pero "desde luego", junto al respeto a la actividad de los agricultores, hay que tener en cuenta el respeto a la salud de los ciudadanos. Y en determinadas zonas, el agua que se bebe, fundamentalmente, es una agua subterránea; y en determinadas zonas, se están encontrando graves problemas de salud precisamente por estas prácticas agrarias que no son correctas. Y yo creo que si se está obligando a cumplir normativas ambientales a industrias, o a municipios, o a distintos sectores productivos, también el sector productivo agrícola y ganadero debe respetar esas prácticas ambientales. Que no es una agresión contra su... este medio de producción, sino que es hacer compatible este medio de producción con las exigencias de calidad de vida que tienen los ciudadanos.

Desde luego, la prueba más palpable de que necesitamos unas partidas presupuestarias mayores para difundir, primero, este código de buenas prácticas agrarias es, precisamente, lo que usted me ha mencionado, que existe un miedo, que existe miedo en cuanto a los agricultores se les dice algo ambiental, se les habla de problemáticas ambientales. Yo creo que existe miedo por desconocimiento, y creo que lo fundamental que nos va a llevar la aplicación de este código o de cualquier otro código... que, además, dentro de poco van a ser obligatorios, porque nos van a venir impuestos por otras instancias, es, precisamente, el dar el conocimiento necesario para que deje de verse como una agresión y no empiece a contemplarse como una forma de hacer su trabajo mejor, por lo menos, compatible.

Y le aprecio sus palabras sobre las otras medidas agroambientales, en concreto, para justificar la quema de rastrojos; evidentemente, cuando se hacen las enmiendas se tira de conceptos donde es fácil tirar, o donde, por lo menos, se nos permite, pues... que existe ahí una partida y que, muchas veces, esas partidas, pues, en el caso que usted me dice de sacrificio animal, pueden ejecutarse, otras veces no. También existen otras muchas partidas que se ejecutan allá a finales del presupuesto, y no para el objetivo que se habían planteado en un principio, sino que se las cambia, y se las deriva... en fin, que un presupuesto es lo suficientemente flexible como para si se quiere realizar una determinada cosa se pueda realizar, y máxime si se está hablando de estas cantidades. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad Moradillo.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, gracias, Presidente. Tiene usted razón que antes en mis hojas se me pasó contestarle a usted a la 9, la 10 y la 11. Pero lo que usted pedía, 2.000.000 para la creación de una asociación de productores de madera de pino en la comarca de Sierra Pinares, otros 2.000.000 para la creación de una asociación de productores de carne de vacuno en la comarca de Sierra Pinares, y 5.000.000 para la creación de un centro de transformación hortícola en Melgar de Fernamental.

Mire usted, hay un capítulo en los presupuestos para eso, pero para las ya creadas. Créense. Hemos visto hace poco una proposición no de ley suya un poco parecido. Créense estas asociaciones, y después podrán optar a cualquier ayuda como los que... como las que ya... como las organizaciones ya existentes que aceptan... que están para ayudar a sus equipamientos, sus gastos corrientes, o las necesidades concretas que se presenten. Cuando se constituyan se podrá optar a cualquier línea de las que ya hay; pero que se constituyan. No sé cómo usted dice poniendo los 2.000.000 ahí se van a constituir. No nos parece que sea así, nos parece que primero se constituyen y luego acceden al dinero. Nosotros, creo que es poner el buey delante del carro si lo hacemos... los carros delante de los bueyes, si lo hacemos de otra manera.

Y luego, en cuanto sus enmiendas, le dije antes que íbamos a estudiar la 14, pues, le voy a decir ahora que la 15, pues... puede ser que tenga usted razón, que lentamente haya que ir concienciando a los agricultores de que esto hay que hacerlo, y, posiblemente, en el Pleno, viendo de dónde cogemos el dinero... ya le he dicho que en la 16, que de donde usted pedía no se podía, y ahora en la 15, pues también, de buenas prácticas, en el código de buenas prácticas agrarias, pues, estamos de acuerdo, lo vamos a estudiar a ver de qué origen podemos coger ese dinero, y seguramente que en el Pleno le podamos atender esas peticiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Desea el Grupo Socialista consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias.

Finalizado el debate de las diferentes enmiendas, procedemos a su votación, para lo cual, votamos, en primer lugar, el grupo de enmiendas correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista que se inicia en la 95 y finaliza en la 157. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: siete votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas agrupadas de los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández y don Joaquín Otero, que se inician en el número 11 y finalizan en el número 16. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: seis votos a favor. Diez en contra. Una abstención. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las Enmiendas del Procurador don Antonio Herreros Herreros que se inician en la 196 y finalizan en la 257. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: siete votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas del Procurador don Juan Carlos Rad Moradillo. Que se inician en la Enmienda número 9 y finaliza en la 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: siete votos a favor. Diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor. Siete en contra. Queda aprobada.

Se levanta la sesión hasta la cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo debe de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, señor Huidobro, del Grupo Popular.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Javier Marqués, don Camilo Hernando a don Francisco Javier Vázquez, don Pedro Antona a don Francisco Aguilar, doña Carmen Reina a doña Arenales Serrano y doña Pilar San Segundo a don Vicente Jiménez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor De Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Doña Elena Pérez sustituye a don Fernando Benito, doña Rosario Velasco a don José Francisco Martín, don Antonio Canedo a don Antonio Losa y doña Carmen Espeso a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces, vamos a comenzar dándole la palabra al Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, para que defienda las enmiendas de su Grupo que se inician con la Enmienda número 258. Para ello, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Gracias a los Grupos Parlamentarios por permitirme iniciar la sesión, pero, simplemente

te, para dar por defendidas las enmiendas en su textualidad, porque tengo compromisos de índole política que solventar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En los mismos términos, debatiremos en Pleno las enmiendas para oponernos a las mismas. Conocido el interés, la precisión que tiene el señor Herreros de ausentarse durante esta tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a darle la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que defienda las enmiendas que empiezan en la número... Perdón, dado que una vez alterado el orden del señor Herreros, y como es habitual, seguimos el orden que viene en el guión que se ha elaborado, y la primera enmienda que aparece dentro de la Consejería de Fomento es la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, procedemos a darle la palabra a su Portavoz para que defienda las enmiendas que su Grupo tiene a esta Sección. Tiene la palabra el señor Huidobro por el Grupo Popular.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular, examinado el Proyecto de Presupuestos, advirtió que había tres actuaciones dentro del marco de la Consejería de Fomento, de la Sección 4, a las que desde la Consejería no se había hecho una atención especial, a pesar de que este Grupo había hecho hincapié en la necesidad de atender las mismas. Algunas de estas enmiendas, aun cuando en partidas distintas y con destinos distintos, habían sido previstas también por el Partido Socialista: una serie de ellas es una cantidad destinada para el convenio con el puerto de Gijón, para el puerto seco, que es una de las previstas por el Grupo Socialista, y otra es para una enmienda dirigida a las expropiaciones del desvío de Paredes de Nava, también prevista por el Grupo Socialista. Hay una tercera que es... perdón, la prevista es para la mejora de la carretera Burgos 8101, de Valmala a Pradoluengo, prevista por el Grupo Socialista, a la que el Grupo Popular añadió otra más, o tenía en previsión otra más, que era la del desvío de Paredes de Nava. Estas tres enmiendas -como digo-, que eran en previsiones o actuaciones previstas por el Grupo Popular, se han presentado como enmienda y discutido con la Consejería, con el fin de que se introduzcan en el proyecto de presupuestos para este año dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, porque no sería tanto desde...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Tiene la palabra don Antonio de Meer para un turno de fijación de posiciones o... Tiene usted derecho a elegir el modelo que quiera. Fijación de posiciones. Pues tiene la palabra don Antonio de Meer por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Porque... estas enmiendas que mi Grupo no tendría nada que hablar, nada que oponer... que nuestro Grupo no tendría nada que oponer a las dos últimas, sí que nos gustaría hacer una reflexión sobre el convenio para la firma del puerto, del convenio con la autoridad portuaria de Gijón para el convenio... para construir un puerto seco en la provincia de León.

Es una enmienda que también presenta nuestro Grupo, y nuestro Grupo opina, por lo tanto, que siendo voluntad de estos dos Grupos, y yo no recuerdo ahora si el Grupo Mixto, el Partido... la Unión... los leonesistas han presentado una en este sentido o no, porque lo anunciaron en algún momento determinado, se podría llegar a algún tipo de transacción, de tal manera que lo que se aprobara fuera una enmienda refundiendo la enmienda de nuestro Grupo y la enmienda del Grupo Popular en los términos que procediera, porque nuestra enmienda tiene una cuantía superior en cuanto al dinero, a la enmienda propuesta por el Grupo Popular, y el origen de los fondos, en nuestro caso, entendemos que no causa ningún perjuicio al presupuesto de la Junta. Por lo tanto, yo ofrecería algún tipo de transacción como para que la enmienda incorporada pudiera entenderse que es la de la suma, de alguna manera, de todos los Grupos. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. A pesar de que es un turno de fijación de posiciones y que, por lo tanto, el Portavoz del Grupo Popular no debería tener, en este caso, derecho a una intervención, como, en realidad, lo que le ha ofrecido el Portavoz del Grupo Socialista es una posibilidad de transacción, si lo estima, pues, el señor Huidobro puede manifestar su posición en torno a la oferta que el Portavoz del Grupo Socialista le ha hecho.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Realmente no voy a aceptar una transacción. Lo que sí que he reconocido y voy a reconocer es que ha sido interés de ambos Grupos, del Grupo Socialista y del Grupo Popular, que se destinen unas partidas específicas para el convenio con el puerto de Gijón, con el puerto seco de Gijón, y que se destine una partida para la mejora de la carretera de Pradoluengo-Burgos, en el tramo de Valmala. Y yo creo que reconocido el interés de ambos Grupos por estas dos actuaciones, queda suficientemente recogido en el acta lo que el Grupo Socialista pretendía con su transacción, que se le reconociera que el Grupo

Socialista ha puesto de manifiesto en este acto un interés por dos actuaciones que da la casualidad que han sido coincidentes; por eso, aun cuando no aceptando la transacción, sí reconozco y deseo que quede constancia –nos parece lógico que quede constancia– la participación o el interés de ambos Grupos por estas dos enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Finalizado el debate de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que defienda las Enmiendas que se inician con la 158 a la Sección 04, de la Consejería de Fomento. Para ello, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado del orden de 160 enmiendas a los presupuestos, al presupuesto de la Consejería de Fomento para el año dos mil uno, porque entiende que no eran tres actuaciones las que faltaban en este presupuesto, sino bastantes más... bastantes más actuaciones que creemos que se deberían incluir en el presupuesto.

Me referiré, en primer lugar, brevemente, a las enmiendas, a una serie de enmiendas que son comunes a todas las Consejerías, que el Grupo Socialista ha presentado a todas las Consejerías, que son las Enmiendas 158, 159 y 160, que hablan de creación de empleo público por reducción de jornada a treinta y cinco horas; existe una errata en el texto de la enmienda que ya quedó suficientemente explicada cuando se reunió la Ponencia. Y otro grupo de enmiendas, que son de la 161 a la 162, referidas a la creación de un fondo para recuperación de poder adquisitivo de los trabajadores de la Administración Pública, los trabajadores de la Administración de la Comunidad Autónoma, que este año van a ver cómo sus ingresos crecerán en un 2% por debajo de la inflación.

Esto es particularmente escandaloso –podíamos decir–: el mismo año que los sueldos de los altos cargos, de algunos altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma llegan a tener subidas hasta de un 48%, y que se mantiene ese récord que... de sueldos en la Administración española que tiene, precisamente, el Consejero de Fomento.

Por lo tanto, éstos son los dos primeros grupos de enmiendas referidas a creación... a reducción de jornada a treinta y cinco horas para crear empleo y a creación de un fondo para recuperación de poder adquisitivo, comunes a todas las Consejerías.

Tenemos luego un grupo de enmiendas referidas a actuaciones en recuperación de patrimonio arquitectónico, al Programa 017, que... yo me voy a referir fundamentalmente a algunas de ellas, algunas que son actuaciones en edificios civiles, entendiendo que la Comunidad

Autónoma, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento debe dedicar este programa fundamentalmente –aunque no exclusivamente, pero sí fundamentalmente– a hacer actuaciones en el patrimonio arquitectónico de uso civil, como... hay propuestas para patrimonio de algunas localidades particularmente ricas en cuanto a este tipo de patrimonio, como Arévalo, Briviesca, Castrojeriz; actuaciones en las Casas Colgantes de Frías, esa localidad del norte de Burgos en la que existen una serie de problemas, que existen compromisos de la Junta para solucionarlos y que nunca se acometen de una manera definitiva; actuaciones en reparaciones de casas consistoriales, de Ayuntamientos de nuestra Comunidad, un tema particularmente importante en el que, en muchas ocasiones, la Consejería de Fomento, a través de este programa, ha dedicado recursos y que, sin embargo, no vemos, como puede ser en Mansilla, en Herreros, en Fuentepelayo, en Olombrada, en San Cristóbal, en Castromonte; actuaciones para construcción de centros sociales; y una actuación para conectar el Castillo de La Mota, en Medina del Campo, con el núcleo urbano a través del barrio de La Mota.

Pretendemos... Pasaríamos después a las enmiendas que se refieren al programa de arquitectura, al Programa 018. Y yo me referí a una de ellas, que es crear un fondo para subvencionar adquirentes de viviendas de protección oficial, de viviendas con algún tipo de protección, que se ven afectados por la subida de los tipos de interés en las hipotecas. Nosotros creemos que esto sería una política que se debería iniciar desde la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y para eso tenemos la Enmienda 186, creando un fondo para subvencionar este tipo de situaciones.

Tenemos luego un número importante de enmiendas, de la Enmienda 193 a la Enmienda 228, dedicada a construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros queremos hacer la reflexión de que la Administración competente, la única que tiene la obligación, de acuerdo con el Estatuto, de hacer viviendas de promoción pública es la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento. Y que si la Junta no asume esta responsabilidad, nadie lo va a hacer obligatoriamente; podrá haber Corporaciones Locales, Ayuntamientos, alguna Diputación que quieran hacer políticas específicas de protección de viviendas; perfecto; será una política de colaboración. Pero no puede la Junta de Castilla y León dejar de hacer actuaciones de este tipo.

La Junta, además, tiene un plan –que eso quedó suficientemente expresado en la comparecencia del Consejero de Fomento–, derivado de un estudio que se realizó en la anterior Legislatura, que se presentó al final de la Legislatura –luego... que, por lo tanto, es ahora cuando prácticamente se pone en marcha–, en el que se dice que deben hacerse doce mil, doce mil quinientas, trece mil

actuaciones de todo tipo de subvenciones: de viviendas rurales, de viviendas de protección oficial, de viviendas de precio tasado, de... de rehabilitación en conjuntos históricos. En fin, todas esas actuaciones hay que hacerlas. Y, además, dice ese Plan, ese Plan que presentó el señor Merino -en su día Consejero de Fomento-, de que, además, la Junta tenía que hacer, después de un estudio bastante minucioso y muy reciente, mil viviendas de promoción pública... iniciar mil viviendas de promoción pública todos los años. Eso, en realidad, nunca está ocurriendo. En los últimos años se ha dado, además, un bajón, porque se llegaron a hacer... iniciar mil viviendas durante los primeros años de la anterior Legislatura; luego se bajó en torno una cifra entre cuatrocientas y quinientas. Por tanto, cada año estamos alcanzando sólo la mitad de los objetivos que el propio estudio de la Junta se fijaba para sí misma.

Nosotros presentamos, por lo tanto, un número muy importante de enmiendas -que no voy a hacer referencia expresa a cada una de ellas-, de tal manera que se deberían iniciar del orden de otras setecientas sesenta viviendas en nuestra Comunidad Autónoma si se aceptaran esas enmiendas, de manera que el número estuviera... el número total de viviendas a iniciar el año que viene en nuestra Comunidad Autónoma estuviera en torno a las mil viviendas iniciadas. Ésa sería la cifra que dice el estudio de la Consejería de Fomento.

Con eso no se acabaría con un déficit histórico que existe, puesto que estos últimos años se están iniciando menos, pero, por lo menos, ese déficit se reduciría. Nosotros creemos que se deben hacer esas doce mil/doce mil quinientas/trece mil actuaciones que están incluidas en otras líneas de actuación de la Junta, pero eso es poco. Nosotros creemos que eso es poco, pero lo que tiene que hacerse son esas doce mil/doce mil quinientas/trece mil actuaciones. Y, además, mil viviendas de promoción pública para cumplir con los propios planes que la Junta se ha dado a sí misma, que esos planes no se les ha obligado a hacer nadie; nadie le ha fijado las cifras en lo que tenían que acabar esos planes, y además que son planes que están en vigor -luego hablaremos de carreteras, en la que estamos en una situación completamente distinta-, son planes que están en vigor, que no han sido sustituidos por nadie y que, por tanto, la Junta debe lógicamente cumplir; porque, si no, automáticamente, lo que habrá que hacer será dejar de crearse las... los planes presentados a bombo y platillo año tras año.

En fin, nosotros queremos ayudar a que la Junta se... cumpla con sus propios planes, y en ese sentido presentamos estas enmiendas, para construir el año que viene setecientas sesenta viviendas de promoción pública e iniciar la construcción, aparte de las cuatrocientas y pico previstas en el presupuesto.

Tenemos luego dos enmiendas referidas al Programa de Urbanismo. Queremos que se haga planeamiento

urbanístico y estudios de la situación en las localidades de Covalada y Toro.

Y luego un número importante de enmiendas referido al Programa 032, al Programa de Infraestructura del Transporte, al programa de Carreteras. No me voy a referir a todas las enmiendas, pero sí referirme un poco a los epígrafes a los que nos referimos.

Tenemos un número de enmiendas dedicado al tema de construcción de aparcamiento de camiones, áreas de transportes o terminales de mercancía en Villalonquéjar, en Burgos, el tema del aparcamiento de camiones reivindicado ya en muchas ocasiones; un área de transporte en Medina del Campo; terminal de mercancías en Guardo, en La Granja, en Almazán y en Santa María del Rey, en la provincia de León.

Nuestro Grupo presenta luego un número importante de enmiendas que se refieren a actuaciones puntuales en carreteras. Todos sabemos -y la propia Junta lo ha reconocido en múltiples ocasiones- que la red de carreteras dependiente de la Comunidad Autónoma es una red de carreteras que se encuentra en no muy buena situación. Y, por lo tanto, nosotros presentamos ahí un número importante de enmiendas, entre las cuales yo quiero simplemente destacar algunas de ellas, como actuaciones en travesías de poblaciones, travesías muy peligrosas: en Aguilar de Campoo, en Bóveda de Toro, en Encinas de Esgueva, en Nava del Rey o en La Granja; variantes de carreteras a su paso por poblaciones, como la variante de Villamuriel de Cerrato; desdoblamientos en algunas ocasiones, como el desdoblamiento de la carretera entre Valladolid y Santovenia; o actuaciones en... -ya he dicho antes- en un número importante de tramos de carreteras que no me voy a referir expresamente a todas ellas.

Tenemos tres enmiendas dedicadas al tema de las estaciones de autobuses. Ésa es una política que durante bastante tiempo la Junta llevó a cabo y que en este momento está bastante paralizada la construcción de estaciones y terminales de autobuses. Y, así, hemos presentado tres enmiendas: una en Aguilar de Campoo, otra en Mayorga de Campos y otra en Briviesca. Queremos... y aquí me referiré a dos enmiendas que nosotros consideramos fundamentales, que es el crear unas partidas para que la Junta -digamos- pueda aportar recursos, en el porcentaje de cada convenio, a actuaciones que tiene programadas con el Ministerio de Fomento, tanto en la construcción de la autovía entre Tordesillas y Zamora, en el Eje del Duero, o en la variante ferroviaria de Burgos.

Realmente, nosotros y todos los Grupos Políticos de esta Cámara, y la opinión pública, en general, se quedó bastante sorprendida de que el año que dicen que va a empezarse la autovía del Duero en el tramo Tordesillas-Zamora... bueno, hoy leo en un periódico que se va a retrasar el inicio por las lluvias ahora. Llevan seis años desde que dijeron que iba a empezar y ahora se retrasan

por las lluvias. Que lleven seis... que justo el año que se va a empezar, que se va a empezar de verdad, en el año dos mil uno, en el tramo Tordesillas-Zamora, sea el primer año en el que desaparecen de los presupuestos de la Comunidad Autónoma cualquiera partida para que la Junta aporte su porcentaje.

Y esto exactamente igual con el tema de la aportación de la Junta en la variante ferroviaria de Burgos, que hay un compromiso entre la Junta, el Ayuntamiento de Burgos y el Ministerio de Fomento para llevar a cabo esa obra, y que este año... y que este año tampoco hay ninguna previsión.

Por lo tanto, nosotros traemos aquí enmiendas destinadas a la creación de fondos para esas dos actuaciones. Enmiendas que se complementan, además, con otras enmiendas que hemos presentado a la Consejería de... al presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, dedicando recursos para estas dos actuaciones, de tal manera que la Junta no se encontrara en esa situación -nosotros creemos que ridícula- de que en el momento en el que el Ministerio de Fomento solicite que la Junta aporte su porcentaje, la Junta diga que precisamente este año, el año que se va a empezar las obras, no tiene recursos, cuando todos los años anteriores sí que ha habido recursos destinados a estas dos actuaciones.

Tenemos una enmienda para dedicar recursos al aeropuerto de Matacán, en Salamanca. Es un aeropuerto en el que, frente a las inversiones que más o menos se van consolidando en el resto de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma, para el aeropuerto de Matacán no existen prácticamente previsiones ni por parte de la Junta de Castilla y León, ni por parte del Ministerio de Fomento.

Tenemos dos enmiendas destinadas al tema ferroviario de la antigua Vía de la Plata, un plan de viabilidad, en general, de la Vía de la Plata entre Palazuelo y Astorga.

Y una enmienda específica para la reapertura de la línea férrea entre Salamanca y Zamora. Ésta es una actuación prevista en el discurso de Investidura del señor Lucas; dijo que se actuaría para la reapertura de esa línea. Hay muchos estudios que aconsejan su reapertura por la proximidad entre Salamanca y Zamora, por la proximidad de esas dos ciudades y por el intenso tráfico que existe -diario- de pasajeros entre ambas ciudades. Y nosotros creemos que alguna partida presupuestaria debe destinarse a este objetivo.

Tenemos la enmienda que... similar, aunque de mayor cuantía, para hacer el convenio con la ciudad portuaria de Gijón, para la construcción del puerto seco de León. El Portavoz del Grupo Popular ha defendido antes la suya; no ha aceptado la posibilidad de hacer alguna transacción. Nosotros creemos que nuestra enmienda es una enmienda

que tiene más potencialidad, puesto que tiene una cifra de dinero más importante que la prevista por el Partido Popular.

Tenemos una enmienda para la construcción de un paso elevado en Santovenia de Pisuerga.

Y, por último, una enmienda dedicada a mejorar las subvenciones de servicio a las líneas de autobuses entre localidades cuando el hospital de referencia no es una capital de provincia. Se están creando muchas situaciones difíciles en nuestra Comunidad Autónoma en aquellas provincias en las que existen hospitales comarcales y que, sin embargo, las líneas de autobuses siguen teniendo como destino prioritario la capital de la provincia. Y que, por tanto, hay muchas localidades que dependen de un hospital comarcal, situado, lógicamente, en una cabecera de comarca que no es la capital de la provincia, y, sin embargo, las líneas de autobuses siguen dirigiéndose a la capital de provincia, con lo que los enfermos, la gente que tiene que ir al hospital comarcal se encuentra con la absoluta imposibilidad de ir al hospital comarcal en transporte público.

En fin, todas estas actuaciones en materia de carreteras, ferrocarriles y otra serie de infraestructuras del transporte, nuestro Grupo cree que están perfectamente justificadas, porque el Plan Prioritario de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento acaba este año dos mil -es un plan mil novecientos noventa y seis-dos mil-, y la Consejería de Fomento no lo ha sustituido por ningún otro plan. Por lo tanto, el presupuesto, el proyecto de presupuesto que la Consejería de Fomento ha... ha presentado, ha redactado, es un plan que está hecho... es un presupuesto que está hecho en el vacío; no hay ningún hilo conductor, ninguna planificación de orden superior que lo oriente, y, por lo tanto, nosotros creemos que lo que hacemos en nuestras enmiendas es completar el presupuesto de la Consejería, aportar ideas y... y al año que viene esperamos que, cuando exista el Presupuesto del año dos mil dos, la Consejería de Fomento sí que lo haya realizado ajustándose a algún documento de planificación superior; pero este año, como no lo ha hecho, nos permite perfectamente, a nuestro Grupo y al resto de los Grupos de la Oposición, hacer enmiendas sin que en ningún caso se nos pueda decir que no se pueden llevar a cabo porque no forman parte de la planificación en infraestructuras de la Junta de Castilla y León. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular anuncia que va a dividir el turno en contra de las enmiendas del Grupo Socialista entre el Procurador que habla y don Roberto Jiménez,

aun cuando con la promesa de no alargarnos más que si la intervención la hiciera uno solo de los Procuradores.

Para consumir -como digo- un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a los Programas 051, 032, 084, 029 y 033 de la Sección 04, de la Consejería de Fomento, haciéndolo don Roberto Jiménez a las enmiendas presentadas a los Programas 017, 018 y 019.

Es característica de la mayor parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a los programas que este Procurador se refiere el que tienen por objetivo rediseñar la política de inversiones planteada por la Consejería, minorando, fundamentalmente, las partidas destinadas a pago de indemnizaciones y a redacción de proyectos para conservación de carreteras, hasta el punto de que las cantidades que se detrae... que el PSOE detrae de esas partidas es, a veces, incluso superior a las consignadas en el Proyecto de Presupuestos.

Se nos acaba de decir que lo que se trata -ya que no existe un plan de carreteras, un plan de transportes- es completar el presupuesto, y esto permite al Grupo Socialista presentar estas enmiendas con la justificación necesaria para que sean admitidas. Sin embargo, no se trata -como se ha dicho- de completar, sino de añadir a las que el Gobierno, apoyado por el Grupo Popular, ha presentado, para poder añadir una serie de actuaciones más, que llevaría consigo un aumento tal de los presupuestos que no cabrían dentro de la cuantía que en esta Legislatura, que en este... para el ejercicio dos mil uno tiene asignada la Consejería de Fomento.

Un examen de las enmiendas presentadas nos obliga a hacer las siguientes reflexiones:

Las Enmiendas 158, 159 y 160 minoran el sueldo del Consejero, que ya ha sido debatido en exceso y hasta la saciedad en esta Cámara, por lo que no voy a hacer ningún otro tipo de consideraciones.

La cantidad consignada para mantenimiento y conservación de edificios y... y material de transporte es otra de las cantidades reducidas, y se destina para la creación de un fondo de empleo para la reducción de la jornada a treinta y cinco horas, que es una materia que se debatirá, en el caso de llegar a un acuerdo entre la Consejería de Presidencia en los órganos que al efecto están establecidos, con las organizaciones sindicales más representativas, y que cuando se llegue a un acuerdo tendrá consignación suficiente en el caso de que este acuerdo se lograra.

Las Enmiendas 161 a 164 pretenden incrementar el Capítulo I para evitar la pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios, detrayendo de los servicios telefónicos, de seguridad y publicidad y promoción. Deja sin funcionar la Consejería, si se pretende dejar reducido el servicio de seguridad y el servicio telefónico a las cuantías... que

se detrajeran las cantidades previstas, se crearían o estarían; prácticamente, no podrían llamar por teléfono desde la Consejería para cumplir aquellas misiones que tienen encomendadas.

Las Enmiendas 165 a 168 minoran las cantidades destinadas a equipos informáticos en la partida 606, y a equipamiento de los servicios en la partida 602. No voy a repetir lo que aquí se ha dicho hasta la saciedad de la importancia que los equipos informáticos tienen para el funcionamiento de los servicios públicos en este momento, porque ya han sido expuestas por mis compañeros hasta la saciedad y porque es conocido por todos los presentes. La finalidad que se pretende, muy loable, especialmente para el Procurador... para este Procurador, ya que se habla de Frías, de Briviesca, incluso de Arévalo; pero aparte de estar actuando ya en esas localidades, en estos pueblos, se llega desde los presupuestos allí donde presupuestariamente se puede, no allí donde nos gustaría llegar, como hemos dicho al comenzar nuestra intervención.

Las Enmiendas 229 y 230 pretenden provincializar los recursos destinados a colaborar con las Corporaciones Locales. Pero esta provincialización es imposible, desde nuestro punto de vista, porque se actúa a petición, y no sabemos exactamente cuáles van a ser las provincias que hagan mayores peticiones. Una vez que esto se haga, se atenderá a estas peticiones, que hasta el momento han sido... no ha habido problemas para su distribución provincial.

En el Programa 032, las Enmiendas 231 a 249, de la partida destinada a pago de indemnizaciones, la partida 620, que está dotada con 473.000.000, se llegan a detraer hasta 1.378 millones. Yo sé que no se trata de detraer estas cantidades, sino poner de manifiesto una serie de actuaciones que el Partido Socialista cree que hay que realizar en la Comunidad Autónoma en el Programa de Carreteras. A nosotros también nos gustaría -como he dicho- poder atender todas esas actuaciones, pero hemos priorizado. Las priorizadas son las que figuran en el proyecto de presupuestos. A esas priorizadas no se ha hecho ningún tipo de pega... no se ha puesto ninguna pega, por lo que suponemos que lo que el Partido Socialista quiere que hagamos es atender aquellas actuaciones que vienen en los presupuestos, más aquellas otras que se incluyen en estas... en estas enmiendas. Esto supondría, por supuesto, elevar el presupuesto de la Consejería de... de la Consejería de Fomento muy por encima de las asignaciones que tiene atribuidas, y nosotros, entre las actuaciones previstas por el Grupo Socialista y las previstas por el Gobierno, preferimos y actuamos... optamos por las previstas por el Gobierno.

De todas las maneras, de quitarse esas cantidades del artículo... de la partida 620, nos encontraríamos que sería imposible atender a aquellas obligaciones ya contraídas, como son las de... no se podrían llevar a cabo las nuevas

inversiones previstas, porque no se podría hacer el pago de las expropiaciones acordadas.

Las Enmiendas 252 a 262 minoran la partida 628, que está dotada con 127.000.000, y está destinada a la redacción de proyectos de acondicionamiento de carreteras. Esta actuación es imprescindible para que en el ejercicio siguiente podamos contar con proyectos provincializados y nuevos, a los que poder dedicar estas atenciones: 232.000.000 con destino a ejecución de proyectos nuevos. No tendríamos proyectos para el ejercicio próximo y tampoco sería dinero suficiente para los proyectos que el Grupo Socialista enumera, ya que se ponen pequeñas cantidades para proyectos que exigen una cantidad mayor.

Por lo que respecta -y se ha hecho una referencia- al polígono de Villalonquérjar y la necesidad de que sea la Junta de Castilla y León quien actúe en él, ha habido un debate aquí, en esta misma Comisión, no hace mucho tiempo, en la que el Grupo Popular expuso su punto de vista, y, por lo tanto, no vamos a hacer referencia a ello.

Respecto a las cantidades previstas para los convenios de la Tordesillas-Zamora y el desvío ferroviario de Burgos, el Consejero puso de manifiesto en la presentación de los presupuestos, a quien ya se le hizo constar esta diferencia, que la Consejería cuenta con que si en este ejercicio es necesario hacer frente a estas actuaciones, se hará frente a ellas con cargo o bien a las cantidades que Gicalsa tiene previstas o bien a cualquier otro tipo de previsiones... a cualquier otro tipo de dotaciones previstas en la Consejería, pero no habrá lugar a que la Consejería no cumpla con los compromisos adquiridos; compromiso adquirido por el Consejero en la presentación de los presupuestos en este mismo ejercicio.

Las Enmiendas 263 a 301, que pretenden rediseñar la política de inversiones mediante la propuesta de nuevos proyectos, se conseguirá dejando sin consignación de ningún tipo la adquisición de la maquinaria quitanieve -en el 663-, las partidas para obras de conservación de carreteras -667- o para proyectos de obras de conservación -669-. Ninguna de estas partidas, ninguna de estas actuaciones podría realizarse. Y, por lo tanto, entendemos que debe de mantenerse como está en los presupuestos.

Las Enmiendas 302 a 310 prevén actuaciones que intentan financiar con cargo a los 2.800 millones consignados para la financiación de Gicalsa para pagar obras en León y Palencia; se pretenden deducir de ahí para pagar inversiones, precisamente, en León. Lo cierto es que en la enmienda presentada no se dice exactamente si se va a detraer de las cantidades dotadas... destinadas a Palencia o a León, y que difícilmente, de todas las maneras -no es más que una precisión-, difícilmente podríamos llegar a hacer ningún tipo de pagos, a cumplir con los compromisos adquiridos de las obras realizadas en León y en

Palencia, si estas cantidades se detrajieran de la financiación de Gicalsa por la Consejería de Fomento.

En el Programa 084, las Enmiendas 311 a 313. La 312 coincide con una presentada, la que ya hemos hecho referencia, del Partido Popular; la variante ferroviaria de Burgos tiene el compromiso de la Junta y del Consejero de hacer frente a ella, aun cuando no tenga ningún tipo de compromiso.

La 313 trata de suprimir un paso a nivel; precisamente pretende financiar estas actuaciones con cargo a la partida... digo, a la partida 627.0, destinada precisamente a la supresión de pasos a nivel. Y esta supresión de pasos a nivel tiene unas... hay una serie de pasos a nivel a suprimir, cuyas prioridades están perfectamente definidas en los presupuestos a la hora de definir cuáles son los prioritarios.

La Enmienda 314, con cargo a los 500.000.000 destinados a mejora de líneas deficitarias, detrae 50.000.000 para la vía férrea de Zamora-Salamanca. Ya se hizo el estudio de viabilidad -como se había prometido por el Presidente- del ferrocarril Zamora-Salamanca, y de ello, y de ese estudio, resulta que serían necesarios 4.000 millones de inversión, no para reabrir, puesto que en el año mil novecientos ochenta y cinco se cerró y en el mil novecientos noventa y cinco se acordó el desmantelamiento de dicha vía, sino para poner en marcha esa vía, y se necesitarían unos 180.000.000 al año, que sería el déficit de explotación de la misma.

En el Programa 033 la Enmienda 315 deja sin consignación la partida 619, para proyectos y estudios en materia de transportes, con la finalidad de hacer una estación de autobuses en Mayorga de Campos. La problemática actual del transporte por carretera exige esos estudios para que... para la que los 8.000.000 previstos, incluso, consideramos que es poco.

La Enmienda 316 prevé 1.000.000 de pesetas para la estación de autobuses de Castroponce de Valderaduey, de los 2.000.000 que tiene la partida 673 destinados a verificar las básculas de pesaje en carretera, que es uno de los servicios que está prestando en este momento la Junta en colaboración con la Guardia Civil, para la mayor seguridad en el tráfico y la atención a otros problemas del transporte en carretera.

Las Enmiendas 317 y 318 detraen 20.000.000 de la partida 770, dotada con 54.000.000 y destinada a formación de las empresas de transportes. Es ésta una materia en la que últimamente se ha puesto de manifiesto -mucho más con los problemas que han surgido como consecuencia del aumento de los carburantes- la necesidad de proceder a la formación de las empresas de transportes y conseguir de esta manera una completa coordinación entre los agentes que intervienen en el transporte por

carreteras, dando lugar a una mayor nivelación, una mayor adecuación y una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de estos servicios.

Éstas son las razones que llevan al Partido Popular a rechazar estas enmiendas, que esperamos que sean entendidas por el Grupo Socialista, aun cuando entendemos que, como Grupo de la Oposición, tiene la obligación de poner de manifiesto todas aquellas necesidades que en la Comunidad Autónoma existen en materia de carreteras, pero que nosotros también conocemos. Nos gustaría atenderlas en su totalidad, pero hemos priorizado respecto a aquellas que figuran en los presupuestos. Y hacer desaparecer las partidas que el Grupo Socialista... de donde el Grupo Socialista detrae las cantidades para asignar o para atender esos nuevos presupuestos no servirían para cubrir esos nuevos proyectos, y sólo servirían para que no se pudieran llevar a cabo los proyectos contemplados en los presupuestos para el ejercicio del año dos mil uno. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Huidobro. Para continuar el turno en contra, tiene la palabra el señor Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Brevemente, espero, y a fin de no ser reiterativo con algunos de los argumentos que se han manifestado por parte del compañero y Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, procuraré manifestar la opinión de este Grupo y justificarla respecto a los Programas 017, 018 y 019.

En principio, manifestar nuestro propósito de rechazar las enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, y ello por motivos, en muchos de los casos, diría casi técnicos y, desde luego, por una falta de consistencia; quizá no en cuanto a la finalidad, que es muy loable -¿cómo no? Todos pretendemos hacer cosas por esta Comunidad-, pero entendemos que no son consistentes cara a los presupuestos que se han presentado por parte de la Junta. Y ello lo manifestaríamos, fundamentalmente, en base a dos criterios:

La actuación de la Junta tiene, respecto a estos tres programas, tiene fundamentalmente dos directrices: una de ellas es una política clara, desde luego, de ayuda a la adquisición de vivienda, que ya yo creo que se ha explicado en la comparecencia que hizo aquí el señor Consejero de Fomento, y que desde luego trata de impulsar y de diversificar y facilitar el acceso a la vivienda, no solamente como se pudiera creer o pensar que es mediante la construcción de viviendas de protección oficial, sino también, pues como se desprende de los propios presupuestos, mediante subvenciones, alquileres, vivienda rural, etcétera, etcétera, y que suponen partidas importan-

tísimas de cuantías nada desdeñables, como pueden ser más de 10.200 millones de pesetas.

Y en segundo... un segundo... una segunda razón, o que nos lleva a la conclusión, entre otras razones, para desestimar estas enmiendas, sería respecto al Programa 019, de Ordenación del Territorio, que, bueno, pues ya también se ha manifestado aquí hasta la saciedad la pretensión, por parte de la Consejería de Fomento, de concluir el proceso de aprobación que se inició ya respecto a las directrices de ordenación del territorio como un marco general de diseño de la política territorial de la Junta. No en vano, pues, también se ha incrementado esa partida a una cifra cercana a los novecientos veintitantos millones de pesetas, cerca de un 47%. Eso, digamos -por no extenderme excesivamente-, respecto a una política... a una idea global, que lleva a la Consejería de Fomento en esas actuaciones fundamentales como son la vivienda y la ordenación del territorio.

Pero entrando quizá ya en el fondo del debate, que son -como no puede ser de otra manera- las enmiendas parciales presentadas a los presupuestos, les diré que, con independencia de lo manifestado, nuestro Grupo se opone a las mismas, o rechaza las mismas, en primer lugar, porque, claro, tiene usted que comprender que lo que se trata -no es que lo comprendan, sino que, evidentemente, lo compartirán-, ustedes lo que tratan es digamos que rediseñar o practicar otra política respecto a la que tiene la Consejería de Fomento en cuanto a este ritmo de actuación que yo ya les he dicho de la vivienda y de la ordenación del territorio.

Pero, claro, la responsabilidad precisamente de dar esas líneas directrices de desarrollo de la política es precisamente de esta Consejería de Fomento; por lo tanto, es lógico que en muchos de los proyectos no coincidamos; no coincidamos en cuanto a prioridades, porque insisto que quizá en el fondo en muchas de las propuestas sí podríamos estar... estar de acuerdo.

Pero, claro, esas proposiciones que ustedes hacen las hacen o bien proponiendo nuevas inversiones, o bien minorando sustancialmente partidas fundamentales, pues para redactar proyectos, para comprar maquinaria, para adquisición de terrenos, etcétera, etcétera. Y eso, pues, nos lleva a hacer dos consideraciones... o alguna que otra consideración.

En primer lugar, una de ellas es que ustedes no sustituyen las actuaciones que pretende la Consejería de Fomento llevar a cabo, con lo cual... y las que vienen, lógicamente, puestas en el Anexo de Inversiones. Por lo tanto, ello nos induce a pensar -como no puede ser de otra manera- que están ustedes de acuerdo -cosa también casi lógica- con los planteamientos en cuanto a inversiones que va a hacer esta Consejería.

Y, por otro lado, ustedes lo detraen –como he dicho– de las partidas no provincializadas. Quizá éste ya sea un debate viejo, porque son muchos los argumentos que se han empleado en favor y en contra, pero sí cabe decirles que como consecuencia de las actuaciones que ustedes pretenden... y basándolas fundamentalmente, puesto que no sustituyen las que nosotros pretendemos o las que la Junta pretende, pues lo que hacen es basarlas fundamentalmente en las partidas no provincializadas; lo cual, pues, no es fácil por razones –como les decía al principio– casi técnicas. Una podría ser que con las cuantías que ustedes, desde luego, proponen no iniciaríamos ni siquiera los proyectos –y ustedes lo saben– que son necesarios para llevar actuaciones, por ejemplo, en política de vivienda. Pero es que se produce otra cuestión de especial relevancia, como es que no podríamos atender, pues, a diferentes eventualidades. Dense ustedes cuenta que se cargan prácticamente las partidas no provincializadas; por lo tanto, cualquier eventualidad que pudiera surgir, pues estamos, desde luego, en mala situación para poder acudir y ustedes saben mejor que yo, o tan bien como yo, que estas situaciones se producen y se producen con bastante frecuencia. Por lo tanto, hay que tener partidas no provincializadas.

Pero es que, a mayores, si ustedes han hecho los números –que a buen seguro los habrán hecho, como yo–, se puede decir que en el Capítulo VI, de Inversiones, fíjense ustedes que tan sólo el 11,66 del dinero dedicado a ese Capítulo no está provincializado. Es decir, es prácticamente una mínima parte. De hecho, en el Programa 17 se ha pasado y se ha reducido del 6,03 al 5,97, y en el 019 se ha pasado del 39,8 al 27,43. Es decir, que se ha reducido este ejercicio las partidas no provincializadas, con independencia de que ello suponga –como he dicho– casi una décima parte, un 11,66% del presupuesto.

En el caso del Programa 018, este porcentaje sí ha subido; efectivamente, ha subido del 17,85 al 27,20. Pero –como les decía al principio– hay que tener en cuenta una nueva política –que no es que yo la esté plasmando ahora, porque lo ha dicho el Consejero de Fomento en la comparecencia en estas Cortes, no solamente en la presentación de estos presupuestos, sino su comparecencia al principio de la Legislatura– para... respecto a la política de vivienda, en la que se pretende dedicar más recursos, si cabe, a la política de vivienda, a la protección de... perdón, a la adquisición de vivienda protegida, pero no solamente mediante la construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública, sino mediante un sistema de subvenciones, y también de construcción, evidentemente, cuando allí sea adecuado; pero no solamente mediante la construcción, sino mediante un sistema fundamentalmente que procure el acceso a diferentes colectivos a una vivienda en propiedad.

Por lo tanto, se trata de pasar de una Administración que construya viviendas –digámoslo así– a una Administración que atienda necesidades de vivienda.

Ésta, muy resumida, evidentemente, sería la política que emplea la Consejería de Fomento, esta Consejería de Fomento, y que vuelvo a insistir en que ha sido explicada en este mismo foro en varias ocasiones.

Por último, indicarles –no sé si antes lo he manifestado– que, desde luego, con las cuantías que ustedes manifiestan... y, claro, como se tienen que amparar en las partidas no provincializadas, pues es lógico que aquéllas, al pretender hacer muchas inversiones, pues, desde luego, no encajen económicamente y nos dé lugar a que fueran completamente inviables, con independencia de cargarnos pues eso que le digo, esas partidas provincializadas que están hechas a propósito y, desde luego, con otra finalidad.

Bien. Y en cuanto al... ya, por último, en cuanto a las enmiendas en concreto presentadas por ustedes, sí me gustaría hacer mención a alguna de ellas, de la siguiente manera:

Muy brevemente, decirle respecto a las enmiendas presentadas en el Programa 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, haciendo referencia a los números de cada una de ellas, decir que respecto a la 168, la Enmienda 168, ustedes pretende reducir considerablemente la partida destinada a la redacción de proyectos en materia... y actuaciones en materia de ciudades patrimonio de la humanidad, lo cual no es fácilmente entendible por este Procurador, y por este Procurador; si cabe, mucho menos, cuando le consta, como consecuencia de venir de una provincia... de una capital de provincia precisamente patrimonio de la humanidad, que se minorren partidas de este calibre, cuando sin duda alguna lo que hace falta es invertir más en estas ciudades patrimonio de la humanidad, precisamente por esa servidumbre que tienen como consecuencia de esa declaración.

Pero, en fin, con independencia de ello, esto, el minorar dinero –que es poco dinero, no sé si son 75.000.000 de pesetas– a cada una de las ciudades patrimonio de la humanidad de esta Región, de esta Comunidad, como son Ávila, Segovia y Salamanca, no es posible, porque, bueno, hay que contar con una serie de recursos mínimos como consecuencia de lo que exige el... precisamente esa declaración en estas ciudades, y que, verdaderamente, eso produce muchos muchos gastos de los que no le supondrían a una ciudad que no lo fuera. Por lo tanto, hay que afrontar nuevas iniciativas y eso supone ya le digo que muchos más gastos de los que fueran necesarios, y, desde luego, no es entendible precisamente que se minorren las mismas.

En cuanto a la 169 a la 180, ustedes lo que pretenden –como ya se ha dicho hasta la saciedad– es provincializar la partida 761, tampoco fácilmente comprensible. La partida 761, que comprende las subvenciones a Corporaciones Locales para obras de interés arquitectónico, se trata de subvenciones a Corporaciones Locales; no son

subvenciones directas, sino que se trata directamente de... sino que se trata de hacerlas a las Corporaciones Locales. Y éstas surgen cuando, precisamente, las Corporaciones Locales son las que efectúan las peticiones a la Junta para que se puedan... para realizar allí inversiones en estas Corporaciones, en estos Ayuntamientos o en estos términos municipales.

Por lo tanto, es algo difícil de ver el que se pueda priorizar las subvenciones, incluso que se pueda saber con antelación las prioridades que pueda haber. Precisamente por eso es una línea de subvenciones que lo que pretende es, como consecuencia de la solicitud de las Corporaciones, dar las subvenciones que correspondan. No podemos subvencionar a priori aquello que no sabemos que va a ocurrir; y por eso nosotros entendemos que es el modelo adecuado, tal y como se plantea en la Consejería, y no precisamente el contrario: decir de la Consejería "vamos a solucionar esta o aquella actuación", siquiera en muchas ocasiones las propias Corporaciones lo hayan solicitado.

Y ello con independencia de que ustedes se cargan la partida, dejan la partida de 125.000.000 en 11.000.000 de pesetas, con lo cual poco más vamos a hacer. Y ello con independencia, también, de que haya enmiendas que -a juicio de este Procurador- tienen poca cabida en este Programa, como pueden ser la 179 y la 182, que lo que pretenden son arreglos de centros sociales. Tampoco nos cuadra mucho; estamos en una partida de conservación y recuperación arquitectónica. No... como no explica más la enmienda, yo dudo mucho que la construcción de un centro social en Olombrada, en Segovia, pues, encaje en el Programa 017; pero, en cualquier caso, insisto que ya es difícilmente... tiene difícilmente cabida.

Y ello con independencia, también, de manifestarles -como ustedes bien saben- que muchas de estas competencias le correspondería a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y no a la Consejería de Fomento, puesto que muchas de éstas van destinadas fundamentalmente a rehabilitación de Ayuntamientos.

Respecto a la 181 a la 192, pues hacen ustedes lo mismo: minoran la partida 781, que es una partida subvencionadora, destinada a líneas de ayuda a la restauración del patrimonio arquitectónico y a convenios con Diputaciones y Obispos, y que está fundamentalmente basada en convenios que se han realizado con Diputaciones o especialmente con Obispos, convenios de duración fundamentalmente trienal, es decir, por tres años. Si nos cargamos esta partida de subvenciones, nos estamos cargando esos convenios, y ello con independencia de que -como ustedes pueden comprender- siempre la contratación es mucho más directa de esta manera que no sacando la Junta directamente las obras a concurso. Pero, bueno, yo... con independencia de creer que es más eficaz esta forma de llevar a cabo las adjudicaciones de obra, pero... con independencia de eso -insisto- son convenios

que ya están suscritos por periodos de tres años y no se puede prescindir de ellos. Además de que se trata de incentivar a particulares también para la restauración de su patrimonio, no solamente a las Diputaciones y a los Obispos.

Aceptar, por tanto, estas Enmiendas, de la 181 a la 192, supondría, pues bueno, prácticamente descapitalizar esta partida, que de hecho la dejan ustedes en... creo recordar que en 40.000.000 de pesetas. Por lo tanto, pues prácticamente cambian ustedes la partida, porque de esta manera no podremos subvencionar nada. Y además también manifestarles que no... esta partida que tiene 125.000.000 de pesetas no ha experimentado crecimiento alguno en este año, precisamente para asumir esos compromisos que se tiene, fundamentalmente, con los convenios con Diputaciones y Obispos.

Tienen aquí una enmienda que sí me gustaría entrar en el detalle -aunque sea también de manera breve, como en todas-, que es la partida 186, a la que usted ha hecho especial referencia, porque se trata de la subsidiación de intereses que... bueno, la subsidiación como consecuencia de la subida de los intereses, concretamente "compensación y subida del tipo de interés europeo". Yo aquí le tendría que decir -que sé que usted no lo conoce- que ya existe una partida con este fin. Usted sabe que en el Programa 18, la partida 782 es una partida, fundamentalmente, hecha a subvencionar, precisamente, a éstos, a los adquirentes de viviendas... de viviendas en alquiler y subvencionar, precisamente, gastos en la adquisición de viviendas. Pero es más, con independencia de que esas subvenciones se puedan aplicar también, le diría que no parece que tenga mucho sentido, por lo siguiente, y es: usted sabe que en la vivienda de protección... de protección oficial, que están dentro del Plan Cuatrienal, ya se establece un tipo de interés del 3,88; entonces... fijo, o sea, quiero decir... quiero decir, de partida; 3,88 fijo de partida. Lo que no parece que tuviera mucho sentido es que sea la Junta la que, como consecuencia de que cambien esa situación, se dedique a subvencionar aquello a lo que el Estado no alcanza. No parece que sea muy lógico, sobre todo en viviendas de protección oficial, de la que... de lo que está hablando... de promoción privada, naturalmente, estoy hablando.

Y la vivienda libre, pues, sí subvenciona la Junta, sí tiene partida de subvención de la Junta hasta, precisamente, el tipo del Plan Cuatrienal. Es decir, aquel que sea en exceso, pues, evidentemente, hasta el 3,88, por defecto; es decir, el que sea mayor, hasta el 3,88 sí lo subvenciona la Junta, siempre y cuando, lógicamente, se cumplan los requisitos que respecto a los ingresos familiares se tengan también como para la adquisición de una vivienda de protección oficial.

Por lo tanto, yo creo que este... esto que usted propone se cumple sencillamente por parte de la Junta, en la medida que se puede cumplir; en lo que no se puede

cumplir, porque no se debe de cumplir o porque legalmente no se puede, pues, desde luego, hasta ahí no se llega. Por lo tanto, subsidiación de intereses, pues sí, de la manera que la Junta lo está haciendo, porque creemos que lo está haciendo ya. No... no a todo el mundo, eso desde luego que no.

Bien. Respecto al Programa 18, en las... de ordenación y promoción de viviendas, de la 193 a la 228, ustedes vuelven a provincializar -voy a intentar ser ya más escueto-, pretenden provincializar la partida... perdón, 612 y a este respecto debo de decirles lo que les he dicho tantas veces en el tema de la vivienda, que es otra política la que... la que lleva la Junta de Castilla y León... perdón, la Consejería de Fomento, en cuanto a su política de vivienda. Pero, es más, volvemos al principio: el 81% de los gastos de la Consejería están provincializados. Fíjese usted que solamente el 19% de esa partida está sin provincializar. Es decir, de esa partida 612, 1.400... perdón, de 7.500 millones de pesetas, solamente 1.400 no están provincializados. Debemos de coincidir todos en que hay que dejar una partida no provincializada por las razones que les he dicho antes y que no voy a reiterar.

Por otra parte, tampoco sabemos si las que ustedes proponen en la 193 y la 203, que son la promoción de viviendas... de noventa viviendas en Valladolid y en Zamora se refieren a las que ya están en marcha o pretenden que se hagan otras tantas en estas provincias. Y ello con independencia... es que no lo dice, bueno, pero, con independencia de que las partidas que proponen en las Enmiendas 193 y 194 están repetidas, pero bueno, eso es un lapsus.

Y ya voy acabando. Respecto a las Enmiendas 202, 205 y 208, decirles que se están haciendo, que esas partidas... perdón, que esas obras que ustedes proponen de viviendas de promoción pública ya se están realizando; concretamente en la 202 se están ya realizando los proyectos, y lo que está en marcha es porque pertenecen a viviendas que parece ser que eran del plan de las viviendas de camineros, de los camineros. Entonces, pues, bueno, como usted sabe, la actuación de la Junta respecto a las viviendas de los camineros es: aquellas que se pueden recuperar, evidentemente, rehabilitarlas y hacerlas de promoción pública, y las que no sean posible pues venderlas, y está dentro de esa partida la 202.

En cuanto a la 205, igual; se está también realizando, se ha aprobado ya una Proposición No de Ley en su día, por la que efectivamente se está de acuerdo con esas... con esas viviendas, concretamente quince viviendas en Villanueva de Azoague, en Zamora, están dando ya los estudios previos.

Y en cuanto a la 208, que son diez viviendas en Coreses, en Zamora también, se está a la espera de que el Ayuntamiento justifique la necesidad. Por lo tanto, también se están haciendo esas... esas viviendas.

Y ya por último, en el Programa 019, muy brevemente, respecto a las Enmiendas 229 y 230, volvemos a insistir lo mismo, pero aquí quizá es más flagrante, porque ustedes ya pretenden provincializar la ordenación del territorio. Es decir, pretenden provincializar los recursos destinados a colaborar con los Ayuntamientos o las Corporaciones Locales para que realicen sus normas de planeamiento, y eso sí que estarán ustedes de acuerdo conmigo en que no tiene mucha lógica. Lo que sí es coherente es que lo actualicen, desde luego, que lo adapten a la ley vigente, pero, en cualquier caso, que sean los Ayuntamientos los que soliciten de la Junta las subvenciones oportunas -que las hay, y en buenas cuantías- para realización de esa norma subsidiaria. Es decir, una norma subsidiaria porque, normalmente, suelen ser localidades de poca... de pocos habitantes y lo que tienen son normas subsidiarias; pero bueno, aunque fuera un plan general daría lo mismo. Pero... en cualquier caso, son ellos, lógicamente, los que deberán solicitar, no a priori nosotros decirles que pidan el dinero o dar dinero para que modifiquen esas normas.

Y en cuanto a la Enmienda 230, bueno, pues cuando el Ayuntamiento de Toro solicite que en la calle Judería, pues, se tenga que hacer un estudio, pues, así se hará. Pero, desde luego, la Consejería de Fomento no tiene conocimiento de que por parte del Ayuntamiento se quiera hacer ningún estudio sobre esa calle. Por lo tanto, pues, no está previsto; y ello con independencia de que, lógicamente, como usted bien sabe, no corresponde al Programa 019, correspondería al Programa 017, pero bueno, eso también es una cuestión de matiz.

Estos detalles, estos motivos son los que yo creo que con la coherencia debida, con independencia de entender, como no puede ser de otra manera, también las solicitudes que ustedes nos hacen, son las que nos llevan a que en estos Programas el 017, 018 y 019, no podamos admitir ninguna de las enmiendas que ustedes plantean. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra para un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente, después de ver que las Enmiendas que presentamos a esta Sección pues tienen una nula acogida por parte del Grupo Popular, ni tan siquiera entre todas ellas una enmienda, dos o tres, haya visto en ella el mínimo viso de alguna posibilidad, de alguna necesidad en algún pueblo de nuestra Comunidad Autónoma, en alguna localidad, en alguna ciudad que, tal vez, fuera necesario. ¡Hombre sí!, vamos a pensar en esa travesía, vamos a pensar en esa variante, vamos a pensar en esas diez viviendas, o vamos a pensar en rehabilitar ese edificio para construir un centro social, que se han hecho muchísimos -por cierto- a lo largo de la historia,

y no sé que pudores le embargan ahora al Portavoz del Grupo Popular cuando oye centro social, rehabilitar un edificio histórico, con características para hacer un centro social, parece que no le cabe.

En fin, yo lamento que no hayamos sido capaces de convencerles en ninguna de todas las enmiendas, y voy a hacer ahora una contestación, un poco con referencia a los orígenes, a las partidas de las que detraemos para poder luego traspasar el dinero a nuestros objetivos.

En fin, del Capítulo I ya se ha dicho que se refiere a altos cargos. Nosotros pretendemos reducir sueldos de altos cargos de la Consejería, creemos que están suficientemente remunerados; no creo que haya nada que objetar a ese... a ese objetivo. Y del Capítulo II, nuestras enmiendas están todas destinadas, lógicamente, al Capítulo II, a ciertos gastos corrientes. El Grupo Popular, el Partido Popular decía en tiempos que estos eran gastos consuntivos, gastos no productivos y gastos que eran innecesarios en la Administración. Estas palabras las utilizaron durante mucho tiempo y son cosas destinadas a publicidad, a promoción, a seguridad, a reuniones y conferencias. Y de ahí es donde nosotros detraemos la mayor parte de las partidas del Capítulo II, que en ningún caso creemos que afecte al funcionamiento normal de la Administración.

Y ¿cómo no? nosotros intentamos retraer recursos a las partidas no provincializadas para traspasarlos a actuaciones concretas.

Pero esto es importante, además, como una política general, porque lo que nuestro Grupo pretende, aparte del objetivo, es reducir las amplias libertades que la Junta se toma en cuanto a la asignación de los recursos. Lo que no está provincializado, no tiene proyectos, no está destinado a algo en concreto; por lo tanto, es algo con lo que la Junta luego, a lo largo del año, hace lo que quiere. Eso es algo así de claro. Y nosotros pretendemos en nuestras Enmiendas ponerle nombre y apellidos a esas partidas... a esas partidas.

¿Por qué tiene esta bolsa tan cuantiosa de dinero la Comunidad Autónoma, que no quiere decir a qué proyectos en concreto se dedica?, ¿por qué? Eso es lo que nosotros preguntamos y eso es lo que nosotros no queremos que ocurra. ¿Y que pueden ocurrir eventualidades que hagan necesario recursos que se dice que están en esas partidas? Pues, entonces, si ustedes mismos nos han dado la respuesta: cuando existan esas eventualidades, háganlo de la misma manera que van a hacer el desdoblamiento de la autovía de Tordesillas a Zamora, o el desvío del ferrocarril en Burgos. Dicen: "¡Ah!, eso yo creo que se ha dicho literalmente", de donde sea, como sea"; pues las eventualidades "como sea"; y las necesidades, con el presupuesto.

Incluso en subvenciones a Corporaciones Locales, ¿cómo se puede decir que no se puede definir exactamente qué subvención hay que dar a una Corporación Local? Pero bueno, si la Junta da subvenciones directas, sin convocatorias públicas y sin participación. No sólo desde el área de Presidencia, sino desde todas las Consejerías. Si la Junta lo puede hacer, ¿cómo no lo va a poder hacer el Parlamento? ¿Por qué nosotros no podemos decir que una serie de subvenciones vayan a una serie de localidades concretas? ¿Dónde está eso dicho que no puede ser así? ¿Desde cuándo no existen las subvenciones nominativas en el Presupuesto? Eso es lo que tenemos que hacer nosotros. Dígase que no se está de acuerdo con que sea a ese sitio, para esa actuación, que no les parece conveniente, pero no nos pongan problemas formales a ese tipo de enmiendas.

Y, además, en algunos casos, nuestras enmiendas lo que pretenden es racionalizar el presupuesto. ¿Cómo es posible que exista una partida importantísima destinada en la provincia de León a Gicalsa? Pero si Gicalsa no está haciendo nada en la provincia de León. Gicalsa en el año dos mil uno no va a hacer nada en la provincia de León, porque entre... la autovía León-Burgos en la provincia de León está acabada. Si sólo van a actuar en Palencia y en Burgos, Gicalsa, durante el año dos mil uno, ¿por qué hay recursos en la provincia de León? ¿Por qué se dice en León que se va a invertir tanto, si resulta que una parte importantísima de ese dinero no se va a invertir en la provincia de León? ¿Que es para pagar deudas? Las deudas... la Deuda Pública nunca ha estado provincializada. La Deuda Pública, lo que haya tocado a la provincia de Burgos, a la provincia de Salamanca o a la provincia de Valladolid, nunca se ha provincializado. ¿Por qué se provincializa la Deuda en la provincia de León? No, no. Nosotros tenemos ahí una partida muy importante para hacer inversiones en la provincia de León, en otras muchas necesidades que tiene esa provincia.

En fin, nosotros creemos que nuestras enmiendas ni dificultan, ni entorpecen, ni boicotean, en absoluto, el presupuesto por los orígenes de donde se detraen las partidas, sino que más bien le dan rigor al presupuesto, le dan racionalidad y le van a dar más eficacia, van a dar más eficacia al presupuesto del año dos mil uno. Y pretenden, lógicamente, añadir actuaciones; porque se pueden añadir actuaciones al presupuesto. El Partido Popular, el Grupo Popular ha presentado tres para añadir. Pues éstas, exactamente lo mismo que hace el Grupo Popular hemos hecho nosotros. Y se pueden aprobar, porque sus enmiendas que ustedes mismos van a aprobar, se demuestra que se pueden presentar enmiendas para añadir y que esas enmiendas se pueden aprobar. Porque ustedes van a aprobar las suyas, sin ningún aumento del presupuesto, sin ningún aumento del presupuesto. ¿Qué significa eso de decir que las previsiones de otro tipo de actuaciones van a incrementar el presupuesto, si nos estamos moviendo dentro de los límites del presupuesto?

Lo que pasa es que con este presupuesto se puede llegar a más. Y, de hecho, la Junta lo sabe y lo hace normalmente; nosotros, a veces, nos quedamos sorprendidos de que actuaciones que se hacen no están previstas en el presupuesto. Dicen: "no, no, no, es que los anexos de inversiones son indicativos. Pues, claro, los anexos de inversiones son indicativos, luego la Comunidad Autónoma hace actuaciones que no están previstas en el presupuesto. Pues de esas actuaciones no previstas en el presupuesto se... es lo que son nuestras enmiendas. Lo puede hacer la Junta, pero, claro, no lo pueden hacer las Cortes. En algunos casos es que se llega a decir que no puede ser porque existen obligaciones ya contraídas. Las partidas que nosotros presupues... que nosotros enmendamos, a la baja, no tienen ningunas obligaciones contraídas o, al menos, no figuran en el presupuesto. Si luego ustedes les dan unos papeles desde la Consejería diciendo: "no, no, esto no se puede quitar porque es para no sé qué". Haberlo puesto en el presupuesto. Lo que pasa es que no se puede dar en el presupuesto documentación insuficiente, documentación que nos lleva a nosotros a pensar que esas partidas no están comprometidas, que es lo que parece que se deduce del Presupuesto que nosotros leemos.

Claro, decir ahora que la... el desvío del ferrocarril en Burgos y que el desdoblamiento de Tordesillas a Zamora es algo que se hará con cargo a Gicalsa... bueno, a lo mejor no es con cargo a Gicalsa; a lo mejor es con cargo a otras partidas; al final, se sacará de donde sea. ¿Pero qué rigor es éste? Si ustedes pueden hacer eso, ¿por qué no podemos nosotros justificar lo mismo... de la misma manera nuestras enmiendas? De Gicalsa. ¿No les parece bien de dónde sale? Pues de Gicalsa. ¿No les parece bien de dónde sale? Pues de donde sea. ¿O es que aquí hay un embudo, y unos tienen el lado ancho y otros tienen el lado... el lado estrecho? ¿Por qué valen ciertas... argumentos para la Consejería, para el Consejero, y no valen para la Oposición? Nosotros creemos que eso no puede... no puede seguir funcionando de esa manera.

El Presupuesto tiene rigor, y se admiten las enmiendas de... referidas a Tordesillas-Zamora y al desvío de Burgos, o hay que decir claramente que el año dos mil uno la Junta... en el supuesto de que esas obras se inicien, la Junta no va... no va a tener capacidad para aportar el porcentaje... el porcentaje convenido. Y eso hay que decirlo así de claro si es que ustedes quieren tener rigor y no hablar en unos casos de una manera y en otros casos de otra, según les interesa.

O hablar de la reapertura del Zamora... del ferrocarril Zamora-Salamanca. En el... en el discurso de Investidura del señor Lucas no se dijo que se iba... no se prometió estudiar su viabilidad; no. Se dijo que se iba a reabrir. Eso es así de claro, y consta en el Diario de Sesiones. ¿Que ahora se han arrepentido? Puede ser, puede ser;

pero no se diga que es que se dijo en el discurso de Investidura que se iba a estudiar la viabilidad, entre otras cosas porque en el discurso de Investidura no se dicen cosas de ese tipo; se dicen... se afrontan compromisos más categóricos y propuestas de otro calado.

O el tema de los tipos de interés. Nosotros lo que pretendemos en eso es la capacidad de renegociar. Y, además, la capacidad de renegociar, lógicamente, no las actuaciones, a lo mejor, del último Plan Cuatrienal, sino los anteriores, porque hay muchas situaciones muy... muy... muy diferentes, y algunos necesitarán y otros no necesitarán negociar tipos... tipos de interés. Y eso es lo que nosotros queremos: abrir esta línea de actuación. No para abrir... no para una hipoteca inicial, sino renegociar hipotecas antiguas en situaciones que puedan ser difíciles para cierto tipo de ciudadanos.

O las actuaciones en vivienda. Y me voy a referir, por último, a vivienda... a la promoción pública de vivienda en la provincia de Zamora. No nos hemos inventado ninguna; son el Plan de Choque de la provincia de Zamora que firmó la Junta de Castilla y León. No se puede decir, no sé cuántos años después, que es que se está estudiando las diez viviendas de este pueblo o del otro. Si es el Plan de Choque que la Junta de Castilla y León dijo que iba a hacer en la provincia de Zamora. No puede ser estar estudiándose el Plan de Choque después. Lo que tendrán que hacer será ejecutarlo. Y si el Ayuntamiento no pone los terrenos, sentar a ese Ayuntamiento, en concreto, para que ponga los terrenos. Exactamente igual que cuando estamos hablando de actuaciones de ordenación del territorio. Vamos a ver, "es que el Ayuntamiento de Toro no lo pide". Si ya lo sabemos, si es que no quiere pedirlo. Si nosotros lo que queremos es que se estudie una situación del casco histórico de Toro. Ya sabemos que el Ayuntamiento, a lo mejor, no... no lo... no lo quiere pedir. Pues nosotros queremos que la Junta de Castilla y León también actúe a veces de iniciativa propia, decir... ver qué conjuntos históricos o qué ciudades tienen cierto tipo de necesidades, se sienten con los Ayuntamientos y digan: "vamos a hacer esto". No estar sentados esperando a que les manden las instancias.

Como las actuaciones en materia... la localización, en concreto, en asuntos de ordenación del territorio. Desde la Junta de Castilla y León puede hacer esas actuaciones perfectamente. Si el Presupuesto está lleno de actuaciones directas de la... de la Junta, que no han sido objeto de convocatorias públicas. Es que la Junta de Castilla y León dice "vamos a hacer las directrices de ordenación del territorio del área urbana de Salamanca, o de Zamora", y no sólo no se lo han pedido, sino que el Alcalde de Zamora ni se había enterado. Es que eso mismo queremos que hagan... se haga en el caso de las enmiendas que nosotros presentamos. O, ¿qué pasa?, ¿cuando lo hace la Junta puede ser, y cuando lo pedimos nosotros, entonces,

no, entonces hay que esperar que lo pida el Ayuntamiento? Yo creo que éstos no son los argumentos para desestimar nuestras enmiendas.

Y, por último, yo voy a hablar ya de la promoción pública de viviendas de los planes de viviendas. Y, realmente, yo creo que la Junta está haciendo en esta materia un absoluto abandono de responsabilidades... la Consejería de Fomento, un absoluto abandono de responsabilidades. La Comunidad Autónoma es... la competencia exclusiva en promoción de vivienda, en promoción pública de viviendas. No lo hace el Estado, no es obligatorio para las Corporaciones Locales; sólo para la Comunidad Autónoma. Y nosotros no queremos rediseñar la política de la Junta en ese... en ese asunto, no la queremos rediseñar; porque la única política de la Junta en ese asunto es el estudio de necesidades... las conclusiones del estudio de necesidades de vivienda que hizo la Junta de Castilla y León el último año de la anterior Legislatura y que, por lo tanto, entraba en vigor en esta Legislatura. Y estaba bien hecho. Y dijimos: "vale, nos vale. Vamos a ponerlo en marcha". ¿Y cómo es posible que al año siguiente, el año que hay que ponerlo en marcha, de una manera increíble, lo cambian, pero no para sustituirlo por nada concreto porque nadie conoce un plan distinto, sino para sustituirlo por la arbitrariedad, que eso... que es lo que es el presupuesto de vivienda este año?

Es que a mí me gustaría que nos contestaran alguna vez a algunas preguntas. Dice: ¿por qué ya no valen las conclusiones del estudio de vivienda? ¿Qué ha cambiando en las necesidades de vivienda en la Comunidad Autónoma desde el año noventa y nueve a ahora? ¿Qué ha cambiado para que cambie la... la política? Contésteme, por favor. ¿Por qué en el año noventa y nueve eran necesarias todas las actuaciones que hay en el presupuesto, y mil viviendas, y en el año dos mil ya sólo son necesarias... ya sólo son necesarias las actuaciones, pero no las... pero no las mil viviendas? Contésteme por qué, en qué se basan para hacer eso.

¿Por qué se cambia de política para hacer menos? Porque, si hubieran dicho: "cambiamos de política para hacer más"... Pero, claro, cambiar de política para hacer menos nos parece algo grave. Por eso es por lo que nosotros presentamos todas esas enmiendas, para que se construyan más viviendas de promoción pública en Castilla y León, porque hay grupos sociales que si no se hacen viviendas de promoción pública no tienen ninguna posibilidad de acceder a una vivienda digna, como dice la Constitución, y más en algunas localidades concretas. Y el plan... el estudio de necesidades de viviendas decía en qué localidades hacía falta hacer esas... esas viviendas. Y eso es lo que nosotros intentamos corregir con las enmiendas que hemos presentado, y por eso las defendemos hasta el final, aun sabiendo de la falta de éxito que nuestras propuestas van a tener en este caso. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra, también en este caso compartido, en primer lugar, el señor Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a contestar con toda precisión, aunque brevemente, a los argumentos que el Portavoz del Grupo Socialista ha utilizado para decir por qué la Junta de Castilla y León, por qué el Grupo Popular puede, por qué el Grupo Socialista no puede. Parte de la base de unas manifestaciones que no son ciertas, y al no ser ciertas las manifestaciones, el razonamiento posterior tampoco lo puede ser.

Ha empezado diciendo que hay una cuantiosa bolsa no provincializada de la que se puede hacer uso para los proyectos que el Partido Socialista, que el Grupo Socialista propone efectuar en el año dos mil uno. Esa cuantiosa bolsa, en carreteras, que es la partida más importante, en el Programa 032, es el 3,19%. Cuantiosa bolsa.

Se dice que la mayor parte de las cantidades que detraen son del Capítulo II, que el Capítulo II es donde la mayor... se detrae porque, claro, el Capítulo II es gasto corriente, y todo el mundo sabe que el gasto corriente es innecesario para el funcionamiento de cualquier Administración. Partiendo de la base de lo demagógico que supone decir que el gasto corriente es innecesario, le digo que del gasto corriente sacan ustedes, exactamente, 125.000.000; y que ustedes proponen actuaciones, y solamente para la primera anualidad, por 1.300, 1.500, 1.800, dos mil y pico millones de pesetas en actuaciones, de los 127.000.000.

Y es que es fácil de deducir, ver cómo lo hacen: de la partida 620 para el pago de expropiaciones, que tiene una cantidad pequeñísima, la dejan a cero. De la partida 628, dedicada a redacción de proyectos de conservación de carreteras, que yo creo que es fundamental, la dejan en cero.

Pero es que de la 620 detraen ustedes, de 467.000.000, pretenden financiar 1.367 millones como primera actuación.

De la 667, que tiene 6.581 millones, sólo hay sin provincializar 63.000.000; de seis mil y pico, 63. Y esos 63, todavía dicen ustedes que hay que provincializarlo porque ¡qué arbitrariedad! que la Junta de Castilla y León tenga 63.000.000, de seis mil y pico, para realizar obras.

Y del 669, que es de proyectos de conservación, sucede lo mismo.

Pero es que del 627, que es para la supresión de pasos a nivel y cuya... para cuya efectividad se establece unos criterios perfectamente definidos por la ley, como son número de trenes que pasan, número de vehículos que

pasan y de quién es la carretera, resulta que todo eso que está perfectamente previsto, ustedes dicen: "nosotros preferimos que se haga otro paso a nivel y no los que vienen previstos en el presupuesto". Pues nosotros preferimos que primero se haga la supresión de los pasos a nivel de aquellas carreteras que tienen interconexión con las carreteras de la Comunidad Autónoma, y luego, por ley, aquellas que esa multiplicación o ese producto de número de vehículos por número de trenes supere los veinticuatro mil, porque necesariamente ha de realizarse esa... ese orden y esa supresión, porque la ley dice que ha de hacerse. Y, por lo tanto, cuando te hayan desaparecido todos éstos, que de los setecientos pasos a nivel que hay en la Comunidad Autónoma veinticinco son de la Comunidad Autónoma y el resto son de carreteras correspondientes a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos, entonces se podrá colaborar con Diputaciones y Ayuntamientos para la supresión de esos pasos a nivel.

Dice que es bueno subvencionar... provincializar las subvenciones. Son dos criterios: usted dice que sería mejor que estuvieran las subvenciones perfectamente provincializadas; a nosotros, que es mucho menos eficaz, que es mucho menos eficiente y que permite atender todas las necesidades de todos aquellos Ayuntamientos que lo pidan.

La financiación de Gicalsa es un tema que sale... desde que yo soy Portavoz, ha salido todos los años. Ustedes no están de acuerdo cómo se financia Gicalsa y, por lo tanto, todo el dinero destinado a la financiación de Gicalsa lo dedican... lo distribuyen ustedes en obras destinadas a obras... a ejecución de otras obras. Es un debate tan repetido que yo me remito a lo que se ha dicho por este Portavoz y lo que se ha dicho por el propio Consejero en numerosas ocasiones.

Por último, se dice: "bueno, si se pueden añadir tres actuaciones que el Grupo Popular ha presentado aquí con enmiendas, ¿por qué no se van a poder añadir todas las actuaciones, las ciento y pico..." tres, tres actuaciones... tres actuaciones del Grupo Popular, por qué no se van a poder las ciento y pico, las ciento y pico que presenta el Grupo Socialista?". Porque las tres actuaciones-proyectos del Grupo Popular no llegan a los 30.000.000 de pesetas, y las actuaciones del Grupo Socialista, sólo en alguna partida, que no en todas, suponen mil trescientos y pico millones. Y si sumamos más que esas, suponen dos mil y pico millones, y sólo para la primera anualidad. Y si eso lo prolongamos en el tiempo, supondrían unas inversiones aproximadamente de unos 50 ó 60.000 millones. A nosotros nos gustaría poder hacer eso, nos gustaría poder tener dinero suficiente en los Presupuestos para atender actuaciones por importe, además de las ya previstas, de otros 50 ó 60.000 millones. Pero, por desgracia para nosotros y por desgracia para esta Comunidad Autónoma, el Presupuesto es el que es, y por eso yo le decía

en alguna de mis intervenciones que en política... es... lo que se puede hacer presupuestariamente es lo que se puede hacer, y no lo que a cada uno le gustaría. Y entre todos aquellos proyectos que se deben... que se podrían hacer, nosotros hemos elegido. Déjenos elegir. Dice: "¿por qué los suyos y no los nuestros?". Déjenos elegir, ya que estamos gobernando y que estamos sufriendo las consecuencias del desgaste de esta elección, déjenos elegir a nosotros que nos desgastemos con nuestros propios proyectos, no con los proyectos que ustedes presentan.

Poco más le tengo que decir en términos generales, pero tengan en cuenta una cosa: ustedes son la Oposición, y dicen "quedan pendientes un montón de obras que habría que realizar"; y nosotros decimos: hay un montón de actuaciones que hay que realizar en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros hemos priorizado, hemos hecho muchas cosas; a pesar de que ustedes digan que no, hemos hecho muchas cosas. Hay muchas pendientes de realizar, pero para este ejercicio del dos mil uno, nosotros, con arreglo a unos criterios que establecimos en unos momentos en otros planos, en otros momentos en nuestros propios... elecciones... presentación ante las elecciones, nuestros programas, hemos decidido que éstos son los proyectos que queremos hacer este año.

Usted dice: "podrían ustedes elegir los nuestros". Y dijimos: sí, podríamos; tendríamos que añadir más dinero, que no tenemos, o tendríamos que sustituir los nuestros por los suyos. Y si sustituimos todos los nuestros por los suyos, todo desgaste que supone el elegir resulta que estaríamos sufriendo un desgaste en la elección para hacer los proyectos que ustedes han presentado en su momento y no los proyectos que ha presentado el Grupo Popular. No me parece que sería una buena medida por nuestra parte, aun reconociendo que ustedes hacen un gran esfuerzo para demostrar que esta Comunidad Autónoma necesita inversiones por mucho más dinero que aquel que en este momento tenemos para invertir en ella. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don César Huidobro. Es el turno de don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, hacen ustedes -como dice mi compañero- un esfuerzo importante; pero un esfuerzo importante de calculadora. La verdad es que después de los datos que él ha dado de que no se provincializan las partidas que él mantenía o defendía, el 3,9%, o que partidas que tienen 400.000.000 de pesetas, ustedes minoran 1.400. O sea, quiero decir, después de estos datos es difícil... yo comprendo que tiene que ser difícil mantener muchas de las enmiendas que ustedes presentan, porque la impresión que dan es que las hacen, pues casi, de forma numérica, es decir: "vamos a ver si hacemos ciento sesenta", a lo mejor al año que viene nos sorpren-

den con doscientas o trescientas. Yo, yo... es que es la impresión... es la sensación que da. Yo estoy convencido -como no puede ser de otra manera- en que ustedes hacen las enmiendas, por lo menos, en cuanto al concepto, porque entienden que son necesarias, evidentemente. Está claro que los números les bailan, pero, desde luego, los conceptos creo que no, efectivamente. Y comparto con ustedes esas necesidades, pero, precisamente por eso, ustedes debían de compartir con nosotros los argumentos que les damos para poder decirles que no. Porque son argumentos numéricos también, pero numéricos basados en la realidad de unos presupuestos, no en la alegría de hacer unos números que, desde luego, no cuadran absolutamente con nada, como ustedes bien saben.

Por lo tanto, les vuelvo a decir lo que les decía en un principio, y es que ustedes lo que tratan es de rediseñar... -aunque a usted no le haya gustado la palabra- rediseñar la política de la Consejería de Fomento. Y a usted no le gustará que, a lo mejor, en vez de dedicar más inversiones, o más partidas, o más dinero, en definitiva, a la construcción de vivienda pública, lo que haga es destinar más recursos precisamente a fomentar la adquisición de la vivienda; fomentar adquisición de vivienda, no solamente a promover o a construir viviendas públicas. De tal manera que yo le contestaré a esa pregunta que usted hacía concretamente: ¿qué ha cambiado en la necesidad de vivienda? Pues yo le respondo claramente: pues mire, habrán cambiado varias cosas, entre otras cosas la situación de la Comunidad Autónoma. Como usted bien sabe, cuando se hizo el estudio, la situación económica y laboral que tiene la Comunidad Autónoma en nada se parece... bueno, en nada, quiero decir, en poco se parece a la que tenía hace unos años... Bueno, pero en el noventa y nueve lo que se publicaron fueron los estudios que se hicieron. Y, en cualquier caso, no es la misma situación la que había en aquel entonces que la que hay ahora. Usted debería de estar de acuerdo conmigo.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, en cualquier caso, le vuelvo a decir lo mismo: mire usted, que no se trata de construir viviendas, que ustedes -creo, a mi juicio- lo que tienen es una obsesión de que las actuaciones en materia de vivienda siempre tienen que ser a base de paleta y martillo y hacer viviendas. Y le vuelvo a decir que está demostrado, esta demostrado, porque en dos años así se ha visto, que las actuaciones en materia de vivienda surgen muchísimo mejor efecto, precisamente en... dando alicientes para que las personas puedan adquirir una vivienda; no dársela, salvo que especiales colectivos no puedan acceder a ella, cosa que sí hace la Consejería de Fomento. Y le daré números, y le daré números.

Mire usted, si a mí no me dicen lo contrario -y no me lo dicen porque me lo han dado por escrito-, yo le aseguro que más de seiscientas viviendas... más de seiscientas

actuaciones en materia de promoción de vivienda pública ha habido en este último año por parte de la Consejería de Fomento, y más de dos mil quinientas en cuanto a actuaciones dentro de la vivienda rural. Y le aseguro que otros cuantos números de miles, que no... los desconozco, pero usted estoy seguro que con una simple sacará la conclusión, en cuanto a actuaciones en materia de adquisición de vivienda y de alquiler. No en vano esa partida del alquiler de viviendas, la cuatrocientos y pico del Capítulo 18, ha pasado de 215 a 250.000.000 de pesetas. Es decir, que se ha gastado más dinero de lo que se pensaba, precisamente en promocionar, precisamente, o en -digamos- fomentar la adquisición, o fomentar el acceso a la vivienda; no solamente tiene que ser mediante propiedad, aunque fundamentalmente es lo que se debe de tratar, pero... incluso partida que se ha incrementado en este año a 260.000.000 de pesetas.

Yo creo que le estoy dando unas explicaciones que usted podrá estar de acuerdo conmigo, o no podrá estar de acuerdo, pero en lo que... no podrá decir es que van enfocadas, fundamentalmente, a la adquisición de vivienda y a fomentar el acceso a una vivienda digna, como usted bien dice que así nos lo obliga nuestra Constitución. Por lo tanto, yo creo que ése es un dato que usted debe de tener en cuenta.

Yo, ¿qué le voy a decir a usted de la provincialización, si ya se lo ha dicho mi compañero? Yo lo que le puedo decir es que en un presupuesto... reiterarle que en un presupuesto que en el Capítulo VI -que es un Capítulo inversor al 100%- , solamente una décima parte, un 11%, no se provincializa. ¡Hombre!, y pensar que no se van a producir eventualidades a lo largo de un año, ni que hay que hacer proyectos, ni comprar maquinaria, ni hacer nada, pues, ¡hombre!, es ser demasiado optimista. Yo creo que son argumentos que, precisamente, lo que hacen es que no podamos poner una fe en lo que usted dice, porque, desde luego, no son argumentos que en ningún momento tengan consistencia, como yo le decía al principio de mi intervención.

Vamos a ver, por último le digo, pues, casi por último le hago otra reflexión: mire usted, es que conviene que usted se fije en lo que nosotros le decimos de por qué le rechazamos las enmiendas, que el problema es que ustedes no lo tienen en cuenta. Le vuelvo a reiterar que ustedes no sustituyen ni una sola obra de las que propone en el Anexo de Inversiones la Consejería de Fomento; no sustituyen ni una. Lo cual, yo creo que tendremos que coincidir todos en que la consecuencia inmediata es que están de acuerdo con las obras que se van a hacer. Entonces, si ustedes multiplican a la enésima potencia más inversiones, díganme ustedes con qué lo van a financiar. Evidentemente, no tienen financiación y siempre se van a ese cajón... a ese cajón sin fondo, o ese pozo sin fondo, ese cajón de sastre o pozo sin fondo, que son

las partidas no provincializadas; pero, desde luego, ya es argumento que por mucho que se empeñen no puede ser creíble numéricamente -insisto-.

Por último, decirle que las viviendas de Zamora, yo... reiterarle que no... desconocía si se refería a mayores viviendas o a las que se estaban promocionando. Usted dice que son más; pues aplíquese los argumentos que le he dado hace un momento, si es que me ha escuchado.

En cuanto... en cuanto a lo de Toro, yo, mire, yo, ¿qué quiere que le diga? A lo mejor son... bueno, a lo mejor no, seguro que son diferentes puntos de vista, pero yo creo que ni siquiera sería bueno -salvo causas de fuerza mayor- que la Junta se inmiscuya en aquellos... en aquellas situaciones o problemas que son, esencialmente, de un Ayuntamiento o una Corporación Local. Si el Ayuntamiento de Toro no solicita a la Junta que haga un estudio de una calle -no del casco histórico, de una calle-, pues, hombre, de acuerdo, puede ir la Junta a hacerlo, de acuerdo; pero, hombre, ¿no le parece a usted que lo más lógico es que ese interés parta del Ayuntamiento, que no entre la Junta allí como un elefante en una cacharrería...? Entiendo yo, entiendo yo. Yo creo que son cuestiones de pura lógica en las que deberíamos de estar de acuerdo.

Mire usted, señor De Meer, en el Capítulo 19, de Ordenación del Territorio, usted tiene dos enmiendas... el Grupo Socialista, y una de ellas dice: "adaptación normas subsidiarias a la Ley del Suelo de Covalada (Soria)". No venga usted diciendo con que las enmiendas que proponen son para hacer las directrices de ordenación del territorio, porque, ya le he dicho -y a usted le consta- que uno de los objetivos de esta Consejería para el ejercicio dos mil uno es, precisamente, el terminar de hacer o, por lo menos, seguir actuando sobre las directrices de ordenación del territorio.

Pero eso no es objeto de la enmienda; el objeto de la enmienda es adaptación de la norma subsidiaria a la Ley del Suelo de Covalada (Soria). Y yo le digo que usted le diga a su colega de Covalada (Soria), que solicite la subvención y se le dará. Lo que no puede ser es que nosotros vayamos ofreciéndosela. También cajón de madera de pino.

Por lo tanto, yo creo que por todas estas razones, que me alegro que haya habido una réplica, porque lo que nos ha hecho ha sido el ver cómo podíamos escarbar más en los argumentos... en los *sinargumentos* -mejor dicho-, en los *sinargumentos* que ustedes emplean para hacer muchas de las enmiendas. Y vuelvo a insistir, y para que quede bien claro, que no discutimos en cuanto al fondo de las mismas, sino en cuanto a las formas que ustedes les dan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Es el turno ahora de la Procuradora del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández, para defender sus enmiendas.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, mire, ante la situación de que parece que los Grupos de la Oposición todo lo hacemos mal, ya que no se nos acepta ninguna, este Grupo Parlamentario las da por defendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, en el momento que exponga las razones para la defensa de sus enmiendas, este Grupo expondrá las suyas también para oponerse a las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Es el turno ahora para el Portavoz del Grupo Mixto, don Juan Carlos Rad, para defender las suyas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Traigo a defender a esta Comisión diecinueve enmiendas que ha planteado Tierra Comunera en la Sección 04 de este Proyecto de Ley de Presupuestos; diecinueve enmiendas que podían ser veinte. La número veinte se la he dejado a los Parlamentarios por Burgos del Partido Popular, en la confianza de que ellos rectificasen al Gobierno Regional sobre el tan traído tema del desvío del ferrocarril en Burgos. La sorpresa es que también confían tanto en el Gobierno Regional que ni siquiera lo ven necesario que se incluya en los presupuestos regionales.

A mí, a modo de reflexión, por muy incierto que sea el proyecto -que estimo que no; va a salir en breve la declaración de impacto ambiental, según las noticias que aparecen en la prensa-, desde luego, me resulta bastante sospechoso que un Gobierno Central sí que consigne una partida presupuestaria para un proyecto -luego confía en ese proyecto y que ese proyecto se va a realizar en el año próximo-, y que un Gobierno Regional, pues, no contemple ninguna partida para un proyecto que ya lo ha contemplado en años anteriores, y, desde luego, que supone poca confianza en que ese proyecto se vaya a llevar a cabo. Ya digo, me extraña que sea el Gobierno Estatal el que muestre más confianza en un proyecto que tanto nos afecta, sobre todo a los burgaleses, mucho más que un Gobierno Regional que, en teoría, debería ser un Gobierno mucho más cercano a los intereses de esta Comunidad.

Las enmiendas que planteo -varias de ellas- hacen referencia a la ciudad de Miranda en concreto, y, además, conectando con las enmiendas que ha planteado el Partido Socialista, se refieren a la necesidad de establecer terminales de estaciones de autobús en determinados puntos; en determinados puntos como, por ejemplo, Miranda de Ebro, una ciudad de en torno a cuarenta mil habitantes, que, desde luego, ve cómo los ciudadanos que esperan al

coche de línea –como se decía antes–, pues, tienen que hacerlo a pie de carretera, a la intemperie y, en muchos casos, pues, con riesgo, ¿no?, de posibles accidentes.

Planteamos también la realización de una circunvalación interna en la ciudad de Miranda; una circunvalación que una los polígonos industriales con la ciudad, sabiendo que es una necesidad, pues, que están planteando los mirandeses, una necesidad, pues, para agilizar esa circulación, pues que puede que no sea muy intensa, pero que en determinadas horas, sobre todo las horas puntas de entradas y salidas de los polígonos industriales, pues sí que adquiere unas necesidades o unas características bastante caóticas.

Junto a ellas, planteamos la necesidad de mejorar la conexión que existe entre distintas carreteras locales; son las carreteras locales que afectan a la comarca de La Bureba, más en concreto las que hacen referencia a la conexión de estas carreteras locales en el punto de Briviesca con la Nacional I. Unas conexiones, pues que son prácticamente tercermundistas; tercermundistas porque tienen una serie de rotondas ahí, absolutamente... y una entrada por un puente absolutamente en un estado lamentable, y, desde luego, la conexión más al norte por Briviesca, pues es un paso que ha provocado numerosos accidentes, incluso accidentes mortales, dada su peligrosidad: está situado en un cambio de rasante y su dificultad... la dificultad de visión...

También planteamos una cosa que puede parecer exótica, que es que la Junta de Castilla y León se haga cargo del peaje de las personas que por motivos de trabajo tienen que desplazarse a lo largo del eje de la Nacional I. Puede parecer exótica, pero, a falta de otras soluciones, pues que la Junta de Castilla y León no quiere abordar, o por lo menos no quiere establecer una negociación con el Gobierno Central y Eurovías para forzar la liberalización de la A-1, pues entendemos que está obligada, por lo menos, a esas personas que con riesgo de su vida tienen que desplazarse a diario en una carretera que... de cobrada notoriedad, de lamentable notoriedad. Hoy el Portavoz de la plataforma por la de la autovía hablaba de que en este año han ocurrido treinta víctimas mortales en ese tramo, treinta víctimas que se unen a todo un rosario de víctimas mortales durante todos estos años pasados, pues, entiendo que la Junta de Castilla y León, sí que tiene esa necesidad de abordar un problema, pues, que para algunas personas que tienen que desplazarse –como digo– por motivo de trabajo entre las distintas localidades, pues es una necesidad, pues, bastante perentoria.

Planteamos el arreglo de una carretera comarcal, que es la 629, entre Burgos y Villarcayo; una carretera comarcal, pues, que tampoco entendemos cómo siendo la Alcaldía de Villarcayo una Alcaldía del Partido Popular y habiendo prometido en diversas ocasiones su Alcaldesa, pues, que iba a presionar a la Junta de Castilla y León

para que se arreglara, pues siguiendo una carretera con graves deficiencias.

Planteamos también la conversión de distintos caminos rurales en caminos de concentración parcelaria en carreteras, en carreteras que comuniquen distintos pueblos; pueblos pequeños, pero no hay que olvidar que son pueblos pequeños con importantes carencias. De alguna manera, estas carreteras van a contribuir a romper ese aislamiento, pues la carretera entre Cilleruelo de Arriba y Castrillo de Solarana o la carretera entre Rojas y Lences de Bureba, o la carretera de San Andrés de Montearados-Moradillo de Sedano. Como digo, caminos rurales que facilitarán, pues, que unas comarcas que están francamente despobladas, comarcas que tienen importantes problemas de... para sostener la población que plantean, pues que rompan ese aislamiento.

Planteamos también la conversión en carretera de... la realización de una carretera directa entre Clunia y Caleruega; una carretera que es promesa del Presidente de la Junta de Castilla y León cuando en su visita, en su reunión en el Consejo que celebró allí en la localidad de Caleruega, anunció públicamente que se iba a abordar, y que entendemos que por algún error contable, pues, no figura en los presupuestos.

Abordamos también la necesidad de que desde la Junta de Castilla y León se realice un esfuerzo en algo que no es competencia suya, y son las travesías de determinadas carreteras nacionales, en concreto la Nacional 120 y la Nacional 234 a su paso por las localidades de Salas, de Belorado y de Villafranca-Montes de Oca; carreteras que se nos está hablando de desdoblarse, pero que sucesivamente se nos está posponiendo en el tiempo, y que son travesías –por ejemplo la de Villafranca-Montes de Oca–, pues, claramente peligrosas, travesías que sólo tienen... incluso sólo contemplan el paso de un sentido... de un sentido único, ¿no?

Proponemos también el arreglo de la carretera Comarcal 622, la antigua carretera de Aguilar, el trazado antiguo de la carretera de Aguilar, pues al que un nuevo trazado, pues, ha dejado en un estado bastante lamentable el antiguo trazado, con el consiguiente perjuicio de los pueblos que se localizan en todo su... en todo su recorrido.

Planteamos también el arreglo del puente de Melgar en la carretera entre Burgos y León y el puente de Rabanera del Pinar; dos puentes que han sido advertidos de grave riesgo de derrumbe, un grave riesgo de la estabilidad.

Y, finalmente, proponemos el arreglo... en el tema de ferrocarriles, la mejora de la línea entre Medina del Campo, Valladolid y Palencia, porque creemos que nuestra Comunidad está francamente infradotada en el tema de cercanías... trenes de cercanías comparativamente con

otras Comunidades Autónomas, y que, precisamente, estos trenes de cercanías pueden dar asistencia a numeroso... a numerosas personas, numerosos estudiantes, por ejemplo, que se desplazan entre estas dos ciudades, y que elegirían así el tren al autobús.

Y, finalmente, proponemos también la reapertura de la línea férrea Santander-Mediterráneo, haciendo o confiando en la palabra del Presidente Lucas en época de elecciones, donde de la mano con el Presidente Zaplana, el Presidente de la Comunidad Valenciana, anunció que se iba a reabrir ese ferrocarril Santander-Mediterráneo. Pues yo creo que éste es el momento más adecuado de expresar esas voluntades, ¿no?, el momento en el que esas voluntades se pueden transformar en inversiones reales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rad. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a consumir un turno para oponerme a las enmiendas presentadas por el representante de Tierra Comunera en estas Cortes Regionales, haciendo un inciso inicial -como él ha hecho- respecto a la participación del Gobierno Regional en la participación o en la firma del convenio para el desvío del ferrocarril de Burgos.

Me llama la atención que cuando se inicia esta intervención se refiere a los Procuradores de Burgos -aquí estamos dos; ahora uno no está en este momento, pero estamos dos en esta Comisión en este momento-, y se dice que confiamos en el Gobierno Regional, y confiamos en el Gobierno Regional sin ningún tipo de apoyos para que colabore en la firma y ponga... y aporte su participación en la firma del convenio por el desvío del ferrocarril, porque el desvío del ferrocarril -dice- es ciertísimo.

Pero es que hace muy poco tiempo, el desvío del ferrocarril del Burgos los únicos que lo daban por ciertísimo era el Partido Popular en Burgos, es decir, de los que forman parte los Procuradores del Partido Popular de estas Cortes Regionales; los que trabajaron de forma indecible para que una vez ganadas las elecciones y gobernando el Partido Popular se hiciera el desvío y se acometiera, y los que lo hicieron de forma más intensa que nadie fueron los Parlamentario del Partido Popular de Burgos, apoyados, entre otros, por el Presidente del Gobierno Regional, por el Presidente Lucas.

Por lo tanto, si en aquel momento nadie creía en el desvío del ferrocarril de Burgos y el Partido Popular, cuando llegó a gobernar, hizo posible que ese desvío se hiciera, puesto que hay parte de él muy avanzado, y se consiguió hacerse, y el Partido Popular fue uno de los que más se implicó en ese proyecto, es lógico que nosotros en este momento sigamos confiando perfectamente en el Gobierno Regional y en el Presidente Lucas, para que si

es necesario o cuando sea necesario hacer la aportación para el convenio del desvío del ferrocarril esté hecho.

Por lo tanto, que no se nos diga a los Procuradores de Burgos del Partido Popular que no creemos en el desvío y que no creemos... y no confiamos en que esto se vaya a hacer. Tenemos la firme convicción de que se va a hacer, que se va a hacer en un plazo muy breve, a no ser que desde otras instancias se pongan las pegas que se puedan poner -y en algo tendrá que decir en eso el Partido del señor Rad-. Nosotros pensamos que se va a hacer y que el Gobierno Regional cumplirá con el compromiso adquirido.

Por lo que se refiere a las enmiendas concretas, la número 17 pretende minorar el Capítulo I para destinar 5.500.000 a la estación de autobuses de Miranda de Ebro. La Junta de Castilla y León está haciendo un esfuerzo tremendo en Miranda de Ebro en algo que es vital para Miranda, que es la Plataforma Logística y Miranda Logística, y dentro de esa actuación hay muchas obras a las que tenemos que dedicar preferencia.

Las Enmiendas 18 a 20 pretenden disminuir de los recursos destinados al pago de las expropiaciones, completamente necesario para continuar con las obras previstas, inversiones destinadas fundamentalmente al pago de la autopista... de los peajes de la Autopista 1 y a la circunvalación del Polígono de Bayas.

Existe por parte del señor Rad y de Tierra Comunera la pretensión de que desde la Junta de Castilla y León se financien todas las obras y todas las necesidades que en la provincia de Burgos, incluso a veces en otras provincias, sean necesario llevar a cabo; sean de la Diputación Provincial, del Gobierno de la Nación, de Europa, siempre hay que pedirlo en el Gobierno Regional, a la Junta de Castilla y León. Quizá me explique en la réplica a qué se debe esta exclusión de todos los demás y a que se debe que siendo tantas las necesidades que hoy se han puesto de manifiesto aquí que la Junta de Castilla y León tiene para cumplir con sus propias carreteras, con sus propias infraestructuras, se pretenda también por parte del señor Rad que la Junta de Castilla y León financie todas las obras que haya que realizar en infraestructuras que son titularidad de otras Administraciones.

La Enmienda número 21, de la partida destinada a proyectos y conservación de carreteras, que son... que está sin provincializar, se detraen 50.000.000 también para de nuevo abrir o hacer la apertura del túnel de La Engaña, que también es de titularidad estatal.

La Enmienda 22 a 23 minoran la partida de Gicalsa y la dedican a la 629 de Burgos, a Caleruega y a otros proyectos, entre los cuales se encuentran algunas de titularidad estatal, y la conversión de algunos caminos rurales de titularidad de Ayuntamientos en -vamos a llamarles- carreteras autonómicas, carreteras provincia-

les, o que se conviertan en caminos rurales, pero realizados... pero llevados a cabo por la Junta de Castilla y León, realizados o proyectados por la Junta de Castilla y León. Bien.

Seguimos diciendo que la Junta de Castilla y León con los proyectos que tiene presupuestados para el ejercicio dos mil uno tiene dinero más que suficiente invertido para que no se puedan invertir en las que son de otra... titularidad de otras Administraciones, a no ser que entre ambas existan convenios o acuerdos para llevar a cabo los mismos.

Y esto me lleva a Caleruega. En Caleruega creo que es necesario que relea bien lo que el Presidente prometió, porque -como ya debatimos aquí- lo que allí se prometió no es exactamente lo que usted decía.

Y en cuanto a la Burgos-Villarcastro, le reconozco que es la carretera que, efectivamente, nos queda pendiente por poner en marcha, por modernizar en la provincia de Burgos, a la que el Partido Popular tiene dedicado... tiene propuesto dedicar durante esta Legislatura... exigir a la Junta de Castilla y León un mayor esfuerzo. Pero durante este ejercicio el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León cree que tiene que dedicar un mayor esfuerzo a la 6318, cuyos proyectos están mucho más adelantados que lo que está en ese momento. La Alcaldesa de Villarcastro se ha referido siempre a la 6318, no a la 629.

Las Enmiendas 34 y 35 pretenden minorar las cantidades estipuladas... convenios de Renfe y Feve para mejora de las líneas deficitarias, concretamente la Santander-Mediterráneo, a la mejora de la línea de Medina del Campo-Valladolid-Palencia.

La línea Medina del Campo-Valladolid-Palencia está prevista en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Gobierno de la Nación. Y nosotros, si el Gobierno de la Nación, si el Gobierno General pretende hacer esa obra, preferimos que lo haga él y no hacerlo con dinero de la Comunidad Autónoma, con dinero de la Junta de Castilla y León. Y como otras promesas se han hecho y se han cumplido, esperamos y estamos plenamente confiados que ésta también se va a cumplir.

Y el Santander-Mediterráneo: "Ha habido una propuesta del Presidente Lucas y el señor Zaplana para reabrir". Primero, no se podría reabrir porque -como he dicho antes referido antes a Zamora-Salamanca- en el año mil novecientos ochenta y cinco se acordó el cierre y en el año mil novecientos noventa y cinco el desmantelamiento. Luego, por lo tanto, esa línea no se puede reabrir. Habría que iniciar de nuevo todas las actuaciones para ponerla en marcha. El coste total de ésta sería de tal naturaleza que... no renunciando que en algún momento pueda servir bien para comunicar el Cantábrico y el Mediterráneo, o bien para llevar a cabo actuaciones de otro tipo, lo que sí que decimos es que en este momento

las prioridades que el Grupo Popular, que el Partido Popular tienen no son precisamente las del Santander-Mediterráneo; y prueba de ello es que si pudiera actuar en esa línea, actuaría en otras que el propio Procurador, señor Rad, ha puesto de manifiesto.

Por lo tanto, y en términos generales, si el señor Rad lo que pretende con sus enmiendas es dejar vacío de dotación algunas destinadas a la... supresión de pasos a nivel, al pago de las expropiaciones, al pago de redacción de proyectos, para llevar a cabo actuaciones en obras en carreteras que son de titularidad estatal o de titularidad de los Ayuntamientos, nosotros decimos que no cuente con nosotros para realizar esa actividad, a no ser que previamente -como sucede en Burgos, o como sucede en Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, y con el ferrocarril- se haya llegado a un acuerdo, que se declararía prioritario, y en el que intervendría de manera puntual. Pero de ninguna manera constituye una regla general que desde la Junta de Castilla y León se resuelvan los problemas... todos los problemas de todos los Ayuntamientos o todas las Diputaciones de esta Comunidad Autónoma. Se colaborará con las Diputaciones y Ayuntamientos, se hará lo que se pueda, pero no se olvide el señor Rad que los proyectos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León son los que estamos estudiando en este momento, y que la finalidad principal, la finalidad fundamental es atender las necesidades que tiene la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que de momento están muy por encima de las consignaciones... de las posibilidades presupuestarias que están en manos de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, me sorprende, me sorprende hablar de... oír hablar del desvío como un proyecto avanzado. ¡Si parece que está ya a punto de inaugurarse! Que yo sepa, de avanzado no tiene nada. Es decir, no sé si estará el proyecto realizado, porque la única... lo único que sabemos es lo que aparece en la prensa de vez en cuando. Y, desde luego, hablar de que el Partido Popular ha hecho muchas cosas, pues... ha conseguido firmar un documento de financiación, que no se cumple. Eso es lo que han conseguido los parlamentarios del Partido Popular: conseguir un documento que, al cabo de cinco años, va a ser papel mojado, porque, encima, todos los desvíos presupuestarios, pues, tuvieron la gentileza de cargárselos al Ayuntamiento de Burgos, lo cual va a suponer una grave hipoteca... una grave hipoteca, una más de las que pueden aparecer en el futuro inmediato.

Desde luego, yo que tengo alguna memoria histórica, el Partido Popular defendió el soterramiento, junto con el Partido Socialista. Y recuerdo que éramos cuatro

Grupos, con Izquierda Unida y otros cuatro partidillos, y algunas asociaciones de vecinos los que dábamos la lata y nos tachaban de locos por defender el desvío. Eso es la memoria histórica que yo recuerdo, cuando ustedes... usted también tenía responsabilidades en la Junta y, probablemente, también responsabilidades nacionales. Ése es el apoyo que usted... ustedes dieron al desvío en su momento. Yo me alegro de que hayan rectificado y que hoy muestren esta actitud tan dirigente "ya digo"; "dirigente" entre comillas, porque si llamamos dirigente a firmar papeles, pues también es una buena dirigencia. Yo llamo dirigente a hacer hechos. Y hechos, la verdad es que en el desvío de Burgos no hay prácticamente... ninguno "iba a decir", no hay ninguno material; hay caminos. Y, desde luego, nosotros esperábamos que el hecho fundamental que nos trae aquí, que es el hecho presupuestario, pues estuviera contemplado.

En el tema de Miranda, hombre, yo, también por poner un nombre, Plataforma Logística, a un proyecto "que es eso, un proyecto", del que todavía sabemos muy poco, pues ya soluciona muchas carencias: soluciona el problema del ferrocarril, o el futuro del ferrocarril, el futuro del transporte en Miranda, el futuro de toda una industria, el futuro también de una estación de viajeros. Me pregunto cuándo. Dígamelo de un día para otro. Dígame que existe un proyecto de una estación de autobuses ahí y que la van a empezar a hacer el año que viene, que eso les vengo yo a plantear aquí.

Y, desde luego, el ampararse en que hay proyectos estatales... es decir, que son carreteras de competencia estatal... Si ya lo sé que son carreteras de competencia estatal, y que determinadas competencias en ferrocarril son competencias estatales. Pero algo tiene que hacer la Junta de Castilla y León cuando tiene una serie de travesías que están ahí, año tras año, y que se ha prometido por activa y por pasiva de que se iban a arreglar.

Pues lo mismo que la carretera comarcal entre Burgos y Villarcayo, que es una carretera, además, de importancia bastante clara, muy utilizada también en el camino hacia... en los desplazamientos pues de fin de semana, o desplazamientos hacia... hacia el País Vasco. Ahí está pendiente desde hace ya muchos años.

Yo lo que les planteo es que empiecen a abordar estos proyectos. Yo no sé si hay muchos proyectos también en Zamora o en Salamanca, que me imagino que sí. Lo que yo les pido es que estos proyectos, que se están posponiendo día tras día en la provincia de Burgos, pues también los contemplen, también los contemplen. Y que no se escuden en que esa carretera es estatal y... Bueno, ya el Estado algún día abordará el realizar una travesía, el evitar la travesía, hacer una circunvalación o arreglar un puente, porque no es competencia nuestra. Yo entiendo que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, pues, sí que se merecen un trato mejor en algunos... en algunas ocasiones, tanto por el Gobierno Regional como

por el Gobierno Estatal. Y, desde luego, la postura del Gobierno Estatal... Regional ha de ser siempre de presión, de presión continua y constante al Gobierno Estatal en resolver estas carencias, que son carencias francamente que ofenden a un espíritu regional.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Rad. En turno de duplica, tiene la palabra el señor César Huidobro.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Y, para empezar por el final, si la postura del Grupo Popular y del Gobierno Regional ha de ser de presión, explíqueme cómo se traduce la presión en pesetas, en pesetas que salgan del Presupuesto de esta Comunidad Autónoma.

Si lo que usted pide es que se haga presión, yo le he dicho que gracias a la presión del Gobierno Regional, del Presidente Lucas y del Partido Popular, un proyecto que no se iba a firmar se firmó.

Si usted lo que quiere es que, firmado el proyecto, se lleve a cabo de forma inmediata, yo le diría que... posiblemente usted sepa mucho mejor que yo, porque Tierra Comunera está dentro del Ayuntamiento de Burgos y sabe por qué en este momento está paralizada la continuación de ese convenio para llevar a cabo el desvío del ferrocarril. Porque el Grupo Popular sí que está insistiendo, y está insistiendo en que es necesario llevar a cabo actuaciones conjuntas con el Ayuntamiento de Burgos para poder continuar con la obra ya iniciada. No olvide Su Señoría que la estación de mercancías forma parte de este proyecto, y la estación de mercancías está terminada, y dentro de muy poco tiempo "si no ya" se pone en funcionamiento.

Entonces, cuando desde su Partido se echa mano de los presupuestos de esta Comunidad Autónoma para resolver todos los problemas que la provincia de Burgos tiene, y cuando desde sus responsabilidades en el Ayuntamiento de Burgos parece que no pueden ni siquiera llegar a conseguir que los problemas que Burgos tiene se puedan sacar adelante en los presupuestos de Burgos, me parece extraño que usted no comprenda las dificultades para que cualquier gobierno, con un presupuesto limitado, pueda iniciar ya actuaciones en obras que no son de su titularidad y para las que empezar a trabajar en ellas sería necesario "para empezar" contar con el consentimiento de la... de quien son titulares de estas obras, como son los caminos rurales, como son las travesías, o lo que se refiere a las de ferrocarril de Palencia, de León y de Valladolid; como son las carreteras estatales, como es el túnel de Langaña, como es la travesía Villafranca-Montes de Oca "que, por otra parte, está ya prácticamente terminado el desvío", como es Belorado.

Ustedes tienen la costumbre "no sé si porque no tienen representación a nivel nacional y porque donde gobiernan

no tienen capacidad o no pueden hacerlo de traer aquí todos los problemas que ustedes creen que deben de resolverse, importándoles muy poco quién deba de resolverlos. Yo le digo a usted: plantee usted en esta Comunidad Autónoma los problemas que son propios de la Comunidad; pida que la Junta presione como ha dicho; pero la presión no se traduce en dinero para que se lleven a cabo actuaciones en aquellas obras que no sean de su competencia; pida que se firmen convenios, si es necesario como se han firmado, para el Madrid-Salamanca-Fuentes de Oñoro. Y pida algo más: en vez de pedir que se pague con dinero de la Junta obras que se consideran imprescindibles y que lo pueden ser, y que pueden ser necesarias, pida que sea el Gobierno de la Nación, como hacen otros Grupos, que sean los que paguen proyectos que son propios de la Junta. Yo estoy más de acuerdo con esta segunda postura que con la primera.

Pero usted hace bien: ésta es su plataforma. Aquí puede usted vender que tiene interés por todos los problemas que tiene Burgos y que ustedes son los salvadores de la patria. Mi obligación es decirle que para salvar a la patria hay que gobernar, que para salvar a la patria hay que gobernar, y que donde se gobierna hay que poner los medios suficientes para que los proyectos salgan adelante. Y a mí me parece que ustedes no están dando el mejor ejemplo para demostrar que esto se puede hacer o que esto se hace en estos momentos donde tienen ustedes responsabilidades de gobierno. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor Huidobro. Pasamos entonces a las votaciones... ¡Ah!, perdón, perdón. Perdone. En turno de... Perdón. Previamente, y en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a votar a favor de todas las enmiendas de Tierra Comunera, excepto de una, a la que luego me referiré, que es la 18. Y sí que vamos a votar a favor del resto, porque muchas de ellas coinciden con las nuestras, e incluso literalmente como no podía ser de otra manera, por ejemplo, con el tema del desvío del ferrocarril en Burgos.

Yo no voy a incidir en lo sorprendente que es que este año, por primera vez, desaparezca cualquier partida presupuestaria en el presupuesto de la Comunidad Autónoma que estuvo, además, tradicionalmente, durante muchos años para la aportación de la Junta en el convenio con el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, pero sí que quiero dejar constancia aquí que no se puede manipular de cierta manera la historia. El Partido Popular, durante muchos años, estuvo presionando por el soterramiento del ferrocarril en Burgos, durante muchísimos años. Y se pasó al desvío del ferrocarril cuando ganó las

elecciones, y cuando se dio cuenta de que era una solución probablemente más factible porque entonces tenía la responsabilidad de gobernar hablar del desvío que habían defendido otros y no del soterramiento. Por tanto, yo creo que no se puede manipular la historia, y hay que reconocer las cosas como son. El Partido Popular es un converso del desvío, y, a pesar de ser un converso, no es muy ágil en su puesta en marcha.

Y me voy a referir ahora por qué nos vamos a abstener en la Enmienda número 18: porque se pretende en ella reducir, minorar o eliminar el peaje en la autopista de Burgos a Miranda de Ebro para las personas que la utilizan de una manera sistemática, o alguna cosa de este tipo, ¿no? Nosotros no estamos en contra de eso, pero sí que nos parece que, en este caso concreto, hubiera sido más conveniente que hubiéramos pensado también en la autopista de León a Asturias, en la autopista... en la M-6, entre Guadarrama y Adanero, o en las nuevas autopistas de Segovia y Ávila a la M-6. Por lo tanto, sin estar en contra de ese asunto, como nos parece en este aspecto sí es excesivamente una enmienda insuficiente, es por lo que, en lo que se refiere a la Enmienda 18, nuestro Grupo se va a abstener. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias, señor De Meer. Comenzamos ahora sí la votación de las enmiendas.

Comenzamos con las Enmiendas números 4, 5 y 6 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Diez votos a favor. Cuatro... cero votos en contra. Y cuatro abstenciones... ¡Ah!, cinco, perdón. Cinco.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas de la 158 a la 318, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la votación de las enmiendas... a la votación de las enmiendas presentadas por los Procuradores don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González y don Joaquín Otero Pereira, Enmiendas números 17 a la 32, ambas incluidas. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, pedimos el voto separado de las 17, 18, 19, 20 y 21.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): De acuerdo. Vamos a empezar, entonces, por las Enmiendas 17, 18, 19, 20 y 21 de los Procuradores antes mencionados. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a la votación de las Enmiendas 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de los mismos Procura-

dores. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor de... votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Quedan, por lo tanto... Perdón, votos a favor: ninguno. Votos a favor: ninguno... Votos en contra: diez. Abstenciones: seis.

Pasamos a las Enmiendas del Procurador don Antonio Herreros Herreros, Enmiendas de la 258 a la 371, ambas incluidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Pasamos a la votación de la Enmienda 18 presentada por el Procurador Juan Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos en contra: diez. A favor: ninguno. En contra: diez. Abstenciones: seis. Queda, por lo tanto, rechazada esta enmienda.

Pasamos a la votación de las Enmiendas 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del mismo Procurador. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Quedan también rechazadas estas enmiendas.

Pasamos, finalmente, a la votación de la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Queda aprobada la Sección 04.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas diez minutos.)